LA PRENSA

Año IV—Número 1069 — BUENOS AIRES, Mártes 24 de Junio de 1873 — Editor responsable José C. Silva

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto .... Un peso
Por mes .... Veinte y cinco pesos
Por seis meses .... Ciento cuarenta pesos
Por un año .... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes .... Diez reales fuertes
Por seis meses .... Siete pesos fuertes
Por un año .... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interés público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, gratis

Se publica por su imprenta—Moreno 73

ALMANAQUE

HOY 24—LA NATIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA. Sn. Fausto y compañeros mártires.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JUNIO 24 DE 1873

Vaya tomando nota el Dr. Alsina.

Como la candidatura del Dr. Alsina cae por tierra, debiendo ser en breve suplantada por otra, es oportuno emitir nuevas observaciones sobre ella.

Si funesto hubiera sido su triunfo, mas funesta ha sido su iniciacion y permanencia en la escena política.

Los males que ha causado al pais y por los cuales va á recibir un castigo ejemplar, deben servir de leccion tremenda á todos nuestros hombres públicos que en adelante se presenten como candidatos para regir nuestros destinos.

Nada hay en los resortes administrativos que no haya sido minado y relajado por los medios electorales de esa candidatura.

La campaña sufre ignominiosamente en la mayoría de sus partidos la odiosa tiranía de jueces de paz y comandantes militares impuestos por recomendaciones é influencias del Dr. Alsina.

Varias reparticiones de los Poderes Ejecutivos se resienten de la parcialidad con q' los empleados colocados allí por sus manejos, tratan á los que no han querido adherirse á su partido.

El ejército en campaña se encuentra minado al estremo de no podérsele dar union á la direccion de sus operaciones, ni fuerza de cohesion á los elementos de que se compone, por haber tenido una ingerencia directa en la organizacion de su personal el espíritu de partido de los afiliados al bando del Dr. Alsina.

La misma Rebelion que hoy sofoca las fuerzas industriales y la actividad de la produccion de una parte importante de la República, es una consecuencia inmediata de las maquinaciones de ese candidato para escalar el Poder.

Entretanto, en sus manos ha estado el hacer abortar esa invasion sin bandera ni objeto alguno disculpable, y q' solo ha sido llevada á cabo para neutralizar la opinion formada en favor de otro candidato.

Sostenida allí la guerra por estímulos que nadie ignora y que por una inaccion combinada reflexivamente, la ruina de que es víctima en esa provincia uno de nuestras mas importantes fuentes de esportacion, viene á aumentar las causas de la crísis económica que atravesamos.

Los cuerpos legislativos por otra parte han sido relajados en su composicion, posponiendo las calidades del representante á las de partidista, y con ello se ha cegado la fuente de toda iniciativa precisamente en el foco de donde debian partir los rayos luminosos de las primeras inteligencias del país, para guiar al pueblo por la senda del progreso, salvándolo principalmente en sus momentos de conflicto y de grandes necesidades.

Todo, todo, en una palabra, ha sido relajado, abatido y subyugado á un fin único:—la bandera electoral.

De ello palpamos hoy las fatales consecuencias: lo que debió ser objeto de una condenacion universal, como es la perturbacion de la paz, ha tenido defensores temerarios en pleno Congreso; conciencias de las que menos se presumia una violacion de los deberes morales del hombre, han sido asediadas, destilándose en ellas gota á gota el veneno de la lisonja y de la seduccion, hasta quebrantarlas vilmente y hacerlas servir dóciles á propósitos bastardos; los puestos públicos han degenerado en vergonzosos asientos de instrumentos automáticos y personalidades sin aptitudes, á punto de resistirse los hombres honrados á compartir la solidaridad de su ineptitud y sus errores; la noble carrera militar ha sido vilipendiada viendo entrar en su gremio á desempeñar su elevada mision, á seres desechados por las diversas capas sociales y sin otro título que el sello del partidista; la palabra de verdad y la protesta contra el abuso han quedado enmudecidas ante las contemporizaciones del correligionarismo.

A este estado lamentable en el órden social y en el órden político nos ha conducido la influencia del político de oficio que desde veinte años á esta parte viene ejerciendo el Dr. Alsina, que para sostener semejante profesion ha tenido que desvirtuar en su alma los últimos destellos de arranques nobles que puede conservar el hombre mas estraviado.

Por eso vemos de todas partes levantarse la voz del elemento popular, protestando contra su candidatura y rechazando sus tenaces pretensiones de perpetuarse en el Poder.

En cuadro á breves rasgos de los perjuicios que el Dr. Alsina ha traido al país, es conveniente que se inspiren los que hoy aspiran á gobernarlo, y que él mismo lo aprecie para ajustar su conducta á un último llamado de la conciencia, retirando para siempre su personalidad de las lides electorales.

Así se lo exijen la paz de la Nacion, el progreso de nuestras industrias y la moral pública.

En todas nuestras disensiones civiles de algun tiempo á esta parte, su intervencion unas veces directa otras indirecta, se ha hecho notar por la elaboracion de ódios sistemados, la perturbacion del equilibrio social establecido por la virtud y el vicio, la entronizacion de camarillas absolutas que han pervertido la mision de los mandatarios públicos, la agitacion precoz de los espíritus con grave detrimento de la armonía social elemento indispensable para la prosperidad comun, y por fin, la tentativa misma de pasar por sobre la Constitucion Nacional cuyo texto y espíritu se oponen á la reeleccion de su persona.

Comprendemos que á la simple lectura de estos hechos, se nos objetará cómo un hombre á quien le negamos las relevantes cualidades del hombre público, ha podido desempeñar un rol que le diese los medios de influencia poderosa que se requiere para producirlos, pero un análisis breve nos hara conocer el orígen de ese poderío tan mal adquirido como mal aplicado.

El Dr. Alsina, segun antes lo recordamos, ha hecho de la política un oficio doloso y permanente, medio y fin de toda su vida.

Con el almanaque electoral en su mano, pasaba y pasa todo su tiempo estudiando todas las fases y movimientos de renovacion periódica de los gobiernos y de los parlamentos, como de la mas insignificante comision ó colegio administrativo. Con una anticipacion inesperada establecia su punto de partida por medio de compromisos q' mas tarde se resolvian en vínculos políticos, y cuando el pueblo salia á ejercitar su derecho de sufragio, encontraba ya señores de todos los medios administrativos con que se manifiesta, á los amigos, compadres ó creaciones esclusivas del Dr. Alsina, que se encargaban de alojarlo y hacerlo retroceder ante el fraude y la falsedad que irremediablemente tenian mas tarde una sancion en el Poder, elaborado á su vez por los mismos medios y con el mismo fin.

De este modo, el gobernador, el ministro, el diputado, el municipal, el comisario y desde este hasta el alcalde, tenian antes de entrar á ejercer sus funciones, que dejar un testimonio de reconocimiento de su creador y de sumision á sus inspiraciones.

De empeño en empeño, de influencia en influencia y de compromiso en compromiso garantido en su cumplimiento por el terror de la diatriba ó del insulto, ó por la perspectiva de una destitucion, cadena eslabonada de período á período, de manera que cuando el pueblo entraba en sus casas concluido recien un acto electoral, el Dr. Alsina quedaba en los atrios fraguando ya sus combinaciones para el siguiente trienio ó bienio de renovacion de los poderes públicos.

Con esto suplia la falta de dotes propios de ilustracion y calidades de hombre público, únicos elementos que pueden en un pais civilizado acarrear la popularidad y aceptacion que lleva á los ciudadanos á las regiones del Poder.

He ahí esplicada la base falsa de ese coloso óptico con que se ha mantenido á este pais haciéndole creer que él y no otro era el predestinado para gobernarlo.

Por no haber comprendido esta nocion sencilla del arte de hacerse gefe de partido en épocas de infancia para este pueblo, es que hemos sufrido la multitud de vejaciones por que nos ha hecho pasar el Dr. Alsina, levantando oscuros aventureros por sobre los hombres de bien, suplantando al elemento pensador con ignorancias abyectas, postergando las nobles aspiraciones de la juventud modesta, ilustrada y patriótica ante una porcion de jóvenes ilusos y venales que una ciega ambicion segregaba de sus filas naturales vendiendo así su porvenir por un presente fugitivo, malos todos cuyos perniciosos efectos estamos hoy palpando en la inaccion de las Cámaras y otros gremios administrativos sin que haya brotado de ellos nunca una idea previsora q' nos sustrajese á una situacion como la presente, y hoy mismo ni un solo pensamiento reparador de las consecuencias que esas fuerzas negativas han producido.

En resúmen, rebelion, pillaje, degüellos, paralizacion de las industrias, crísis comercial, administraciones y funcionarios prevaricadores, relajacion de los deberes del ciudadano, corrupcion política y oficial, por mas que se diga, son hechos del presente: son resultados lógicos, naturales, inmediatos ó mediatos de la actitud que conservan en el pais desde muchos años atras los políticos de oficio cuya cabeza principal es el Dr. Alsina.

Estudie, estudie el pueblo la verdad de estos fenómenos, y el Dr. Alsina vaya tomando nota a su vez de la tremenda responsabilidad q' pesa sobre él, al separarse de un bando político cuya actividad lo ha hecho aparecer con mayores proporciones de las que realmente tenia.

El P. E. ante la opinion pública

Desde el año 52 hasta la fecha, pocas elecciones han habido tan unánimes como la que elevó al Sr. Acosta al Gobierno de la Provincia.

Ante manifestacion tan elocuente, era de esperarse que el P. E. contara en este período gubernativo con el concurso de todos los hombres competentes de la provincia, con el apoyo eficaz de nuestras Cámaras, y con la buena voluntad del pueblo.

El Sr. Acosta se elevaba al gobierno en alas de la opinion pública, y esa misma opinion debia mantenerlo y ayudarlo en el trascurso de los tres años que la Constitucion señala.

Sus primeros actos vinieron á confirmar los esfuerzos abrigados, sacando del elemento jóven, por lo general olvidado entre nosotros, los hombres que debian acompañarlo en su gobierno.

Sin embargo, para el que contaba con algun conocimiento de la administracion pasada, de sus trabajos, del innumerable cúmulo de leyes sancionadas, de la manera como se habia manejado los dineros públicos, y de la forma y proceder como se habia dado cumplimiento á los mandatos legislativos, la mision del Sr. Acosta no se haria ni tan fácil ni tan brillante, como á primera vista podia suponerse.

El gobernador Castro envuelto en el torbellino de un progreso vertiginoso, sometido al deseo febriciente de hacer en tres años lo que era materia para diez, ayudado fatalmente por una legislatura tal vez la mas contraida que hayamos tenido desde mucho tiempo atrás, gravó sin consideracion alguna las rentas del Estado, formuló proyectos, inició obras magnas, ideó mil reformas, dejando al gobierno de la provincia en medio de mil trabajos iniciados y no concluidos con obras á empezarse y sin plata de que disponer.

Sabia que á los tres años debia abandonar el poder, y pensando únicamente en su gobierno y en la gloria que podia reportar, se olvidó que tenia un sucesor, que otro Gobierno debia reemplazarlo, Gobierno que necesitaba para moverse y para cumplir su mision, medios de gobierno, dinero de que disponer, recursos de que echar mano.

El Gobernador Acosta se ha encontrado ante un verdadero caos de proyectos, de leyes, de obras, de trabajos empezados, pero no concluidos; y antes de ordenar como debia, de encaminar todos esos elementos dispersos del progreso por su verdadera senda, ha necesitado y requiere aun mucho tiempo.

Pero nada serian estas dificultades y nada tampoco los gravámenes que pesan sobre el servicio público, si el actual gobierno pudiera contar con hombres capaces de ayudarlo en el cumplimiento de los deberes que el gobierno le impone, y si no se viera en la necesidad de deshacer mucho de lo iniciado, ya porque las circunstancias han variado, ya porque en la administracion anterior ha presidido poco la meditacion y escaso reparo.

Si se tiene en cuenta la forma de gobierno que nos rige; si se atiende que en las democracias, los tres poderes del Estado, y especialmente el legislativo y el Ejecutivo se encuentran tan enlazados entre sí, tan vinculados, se complementan de tal manera, que la muerte del uno trae la de los otros, y corresponde exijir que el actual gobierno se mueva, haga algo, cuando no tiene ni dinero ni legislatura?

Es bochornoso el estado por que pasa Buenos Aires. Dias pasados un diario alsinista decia que nos encontramos en plena desorganizacion gubernativa por la carencia del poder mas importante; y en efecto, ni la bancarrota del comercio, ni los sagrados deberes del puesto, ni el patriotismo, son móviles capaces de dar vida á su cadáver, que no se reune por falta de número, y que aplaza asuntos de tanta importancia por meras consideraciones de amor propio.

Se quiere que el P. E. trabaje, inicie proyectos de utilidad, reforme lo malo que existe y dote á Buenos Aires con las obras que le faltan, como si este poder pudiera proceder por sí y ante sí, como si las arcas de la tesorería estuvieran repletas de plata, y como si ese mismo dinero pudiera ser gastado sin la autorizacion legal correspondiente.

Sin embargo, el P. E. se desacredita cuando la culpa existe por parte del Poder Legislativo, único responsable ante el pais por la pérdida de tres años de trabajo en la vida de los gobiernos constituidos.

Pudiéramos hacer una reseña de todos los trabajos efectuados por el P. E.; pero no es nuestro ánimo hacer la defensa de las personas que la componen, ni poner de manifiesto que apesar de la desidia criminal de la Legislatura, el Gobierno hace los mayores esfuerzos por romper las ligaduras que lo someten.

Sabemos, sí, que el inconveniente administrativo legado por el gobierno anterior va desapareciendo de una manera notable, que ya las oficinas se encuentran sometidas á una reglamentacion especial, que las letras del Gobierno se hallan ordenadas en caja, que ya no se conceden esas prórogas nocivas para el pago de las tierras vendidas y que muchas otras mejoras administrativas se proyectan.

Pero si la Legislatura sigue en el camino q' parece haberse trazado, si apesar de las exijencias de la opinion no dá señales de vida, el P. E. actual por el decoro del Gobierno y de sus miembros en particular, debe espedir un mensaje, haciendo público lo que sucede, mensaje suave en la forma si se quiere, pero en el que se responsabilice á esa legislatura incapaz.

De esta manera habrá conseguido salvarse de toda ulterior responsabilidad, dando al César lo que es del César.

La crisis

El Sr. D. Mariano Billinghurst nos envia el siguiente artículo de actualidad. Es de felicitarse que los hombres prácticos en materias como la de que trata el artículo concurran á iluminar una discusion cuyos resultados son de tanto interes para el pais.

Aunque sus opiniones no se armonizen en todo con las nuestras, de todos modos tienden al mismo fin que es buscar la verdad, y es conveniente estudiarlas.

Sigue el artículo:

Sres. Redactores de la "Prensa".

Contando con su deferencia, le suplico quiera dar á la publicidad las ideas que aquí emito, encarando la cuestion crísis segun lo creo entender yo, en mi original modo de ser.—Bien entendido, que si despues de hacerlas pasar por el crisol de su ilustrada y clara inteligencia, vd. no las creyese dignas de ver la luz pública, arrójelas al fuego de su chimenea para que se conviertan en cenizas inofensivas.

Que existe una crísis, y crísis alarmante, en esto estamos todos conformes.—En lo que hay una gran divergencia, es en el remedio, y en el modo de aplicarlo.—Y es tanta la variedad de opiniones que casi se siente uno abrumado ante la imposibilidad de poder armonizarlas y traerlas á un terreno práctico, en el que todos convengamos—Este es y no otro el remedio oportuno y eficaz.

Entrar á investigar las causas que han podido producir esta crísis, no lo creo ni oportuno, ni conducente en las actuales circunstancias. El cuerpo social en una seccion (Comercio) está doliente, el médico que debe curarla tiene que estudiar, no las causas que ocasionaron la enfermedad, sinó procurar descubrir donde está el mal, y cual puede ser el específico que le vuelva la salud, para que el órgano atacado vuelva á funcionar con la misma robustez que antes de la afeccion que hoy lo aqueja.

Surge ahora otra cuestion: ha de ser un Doctor recibido, con diploma, el que cure al enfermo, ó un empírico? El paciente dice, por Dios, señores, dénme la salud que preciso, que á mí poco me importa que sea un hombre de la ciencia, ó un curandero el q' me restablezca.

Sobre todo, prueben Vds. los remedios de la ciencia y tambien los del empirismo, porque el mal es grave y amenaza, sinó mi existencia, al ménos, mi salud de que tanto preciso. Hoy que llueven brazos con la inmigracion, hoy q' se desarrollan tantos y tan valiosos proyectos de mejoras y progreso; hoy que el pais prospera rápidamente; hoy en que sus rentas dan un aumento de 4 millones de pesos fuertes sobre las del año anterior; hoy, en suma, que estando robusto, solo un miembro tengo afectado y creo es el que debo y es preciso curarse inmediatamente, para evitar q' esa afeccion contagie las otras regiones del cuerpo social.

Así esclama el paciente y yo empírico me digo para mí: voy yo tambien á proponerle algo que creo puedo sino curarlo del todo, aliviar al menos sus dolores y habilitarlo para que pueda funcionar y mas adelante recobrar por completo la salud con un método curativo que debo seguir despues de sentirse los síntomas de alivio temporal.

Supongamos que no lo consigo, que no acierto con el remedio. Nada se habrá perdido; un curandero mas que sale silvado no es una calamidad pública sino simplemente un desengaño mas para el empirismo. Establecidas estas premisas que esplican mis ningunas pretensiones, paso á estender mi Receta:

1° Renovacion íntegra por el Banco de la Provincia, por 90 dias, de todas las obligaciones á vencer en todo el mes de Julio próximo, con el interes de 10 p. %, abonando en los depósitos el 8 por ciento.

2° Solicitar igual gracia de los Bancos particulares.

3° Que se faculte al Banco Provincial para hacer una emision de 200 millones de pesos m/c. de nuestro viejo papel moneda, que queda garantido, puesto que al lanzar esos millones al descuento en plaza cuando la crísis haya pasado, volverán á las arcas del Banco y entónces se podrán inutilizar.

Estas tres prescripciones son el jarabe calmante que ha de aliviar la dolencia aguda inmediatamente, restablecer la calma al enfermo y darle las fuerzas necesarias para que vuelva á marchar con ánimo tranquilo, paso seguro y robusto andar.

Veamos ahora las prescripciones destinadas al alivio total del enfermo, pero cuya accion tiene que ser lenta, gradual y aplicable solo cuando se haya normalizado la situacion.

El Banco mantiene en cartera, inmovilizados, la enorme suma de 10 millones de pesos fuertes, mas ó ménos, ó sea 250 millones de nuestra vieja moneda corriente. En el ferro-carril del Oeste, fondos públicos Nacionales, Provinciales, Municipales, Aguas Corrientes etc. etc. etc. Como se movilizaran esos fondos muertos. Vendiéndose el Ferro Carril del Oeste, porque ni el Banco ni el Gobierno deben, ni pueden ser empresarios de esas obras. Vendiendo esos fondos públicos estancados, de ambos Gobiernos, y de la Municipalidad, y como estas ventas tienen que hacerse en el estrangero, con esos fondos abrirse crédito en uno de los primeros Bancos en Lóndres, para girar á 90 p. % y evitar por ese medio que se hagan remesas de oro. Procurar hacer hoy, lo que debió hacerse al principio, es decir, nacionalizar el Banco Provincial á fin de refundir en uno solo, porque es incuestionable, que hay inconveniencia grave en la existencia de dos Bancos de emision con las mismas prerogativas y privilegios, porque uno tiene que matar al otre, esto es indispensable.

Para la adopcion de esta medida de una *imperiosa* y *absoluta* necesidad median razones poderosísimas que seria muy largo detallar, las que por otra parte acaba de esponer al público en una série de artículos luminosísimos, Aristarco en la Tribuna de estos últimos dias.

Para mí, puedo equivocarme, pero creo que no, una de las causas principales de la crísis porque pasamos, nace de la creacion del Banco Nacional en competencia al Banco Provincial. Cuando surjió la idea de la creacion, tenemos entendido, que tanto el Congreso como el Gobierno Nacional estuvieron muy bien dispuestos á admitir de que sobre el plantel del Banco Provincial se fundase el Banco Nacional, operacion facilísima y sumamente conveniente para todos, que debió realizarse, si cuestiones de amor propio, y equivocados conceptos acerca de la fuerza del Banco Provincial, no se hubieran opuesto á ello.

Aun estamos felizmente á tiempo de realizar ese pensamiento benéfico y salvador, que tantos bienes producirá, como males se ven en perspectiva, si los hombres que lo pueden y que tienen el deber de hacerlo, no se inspiran, tan solo en el bien público y lo realizan.

Para el cumplimiento de esa idea de crear un verdadero Banco Nacional á imitacion del Gran Banco de Inglaterra, solo le falta el agregado de *una casa de moneda* para la acuñacion de moneda de oro, plata y cobre, para las transacciones domésticas diarias, adoptando el tipo de 16 $fts por onza—sien acciones de pesos fuertes.

La unidad de moneda, pesos y medidas en todo un pais, es una imperiosa necesidad. Nadie puede disputar esa conveniencia, así como nadie pueda sostener que haya un pais civilizado en donde se autorize la emision de papel moneda en fraccion de real, medio, cuartillo etc. porque todos conocen que eso es una monstruosidad, por cuanto esa moneda destinada al uso diario, doméstico en sus transacciones menudas diaria una pérdida anual de mas de un 30 p % lo que vendria á imponer un robo escandaloso. No se nos puedo objetar, de que no tenemos metales para acuñar, porque en Inglaterra no hay minas de oro plata, y sin embargo en ninguna parte del mundo hay mas oro y plata que ahí. Conocidos son los medios de que puede valerse el gobierno para conseguir los metales preciosos que se precisan para la acuñacion. En cuanto á cobre creo, que no dudarán que tenemos mas que el suficiente, lo único que habria que tener presente en la acuñacion de este último metal, sería cuidar que el valor nominal no fuese mas que el intrínseco, para que no lo esportasen.

La conversion de nuestro papel moneda provincial está ya hecha; no existe la mas leve necesidad de tocarlo, hasta tanto no estemos preparados con la creacion de la casa de moneda, y váyamos gradualmente sostituyéndola con la moneda metálica menuda que precisamos.

El comerciante estranjero en sus transacciones en grande sabe yá que el pais responde en todo tiempo de 25 $ m/c. por un peso fuerte, y eso basta, para hacer sus cálculos en las ventas de las manufacturas que introduce al pais.

Sabe tambien que puede comprar en plaza con esa moneda: lana, cueros, cerda, sebo, trigo, casas, campos y cuanto puede precisar.

Sabe que la Provincia de Buenos Aires, cada dia aumenta en su importancia, y que puede responder fácilmente á 24 millones de fuertes que sería el equivalente de 100 millones de nuestra vieja moneda, y á mucho mas.

No debo pues hacer esa conversion violenta.

El papel desaparecerá gradualmente cuando hayamos conseguido sostituirlo con la moneda metálica que es necesario tener para realizar la conversion.

Tocar hoy á esa conversion sería traer graves males á la superficie, creando una perturbacion y confusion en las transacciones diarias de toda la Provincia, acostumbrada por 50 años, á ese papel moneda con el que adquiere todo cuanto precisa dentro del pais, sin acordarse siquiera de que exista el oro en el mundo ni menos que sea indispensable para la existencia del morador de esta tierra.

Si Vd. creyese que lo aquí espuesto, merece ver la luz pública, y despues de publicado Vd. ó alguien lo refuta, verá si me es posible rebatir las refutaciones, y sino me encuentro con fuerza para ello enmudeceré mi empirismo.

De Vd. A. S. y Compañero.

M. Billinghurst.

Su casa.
Junio 23 de 1873.

Interesante para el comercio

Por el ministerio de Hacienda ha espedido el Gobierno dos decretos que interesa al comercio conocer.

Por el uno se instala ya la comision que ha de preparar la tarifa de 1874. Es de esperar que hecho este trabajo con anticipacion y calma, desaparecerán de la tarifa los defectos de que el comercio y la administracion se quejan con frecuencia.

El otro decreto establece un resguardo flotante en el rio Uruguay. Por este medio el Gobierno podrá conceder permisos especiales para puertos de Entre Rios ocupados por sus fuerzas, sujetándose los buques que los obtengan á ser visitados por ese resguardo. Con él quedará ademas impedido en lo posible el tráfico ilícito con los lugares ocupados por los rebeldes, y cortado el contrabando que se hace de puertos Orientales.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Buenos Aires, Junio 6 de 1873.

Requiriendo la preparacion de la tarifa de avalúos un estudio mas detenido del que ha podido hacerse de ella en años anteriores á causa del corto tiempo de que podian disponer los comisionados, el Gobierno resuelve establecer desde ahora la comision que ha de preparar la de 1874.

En consecuencia el Presidente de la República

DECRETA

Art. 1° Nombrase para preparar el proyecto de tarifa para 1874 una comision del administrador de Rentas de Buenos Aires como presidente; los nueve vistas de esta Aduana y sus ayudantes, y los siguientes señores:

D. Juan Ortiz, D. Sebastian Casares, D. Jaime Llavallol, D. Damian Castro, D. Francisco Griet, D. E. Paris, D. Santiago Bletscher, D. G. Monguillet, D. Eduardo Eastmann, D. Carlos Kropp, D. Guillermo Gunther, D. Guillermo Thompson, D. Guillermo Moller, D. Bernardo Benedit y D. Cristian Sommer.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

SARMIENTO.
LUIS L. DOMINGUEZ.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Buenos Aires, Junio 5 de 1873.

Siendo conveniente en las presentes circunstancias, aumentar la vigilancia del Resguardo de Entre Rios para impedir las operaciones ilícitas que se intenta hacer durante la clausura de sus puertos; el Presidente de la República ha acordado y

DECRETA

Art. 1.° Un Resguardo flotante á las órdenes inmediatas del Inspector movible D. A. Agote, se estacionará en el Uruguay en aguas del dominio de la República á inmediaciones de la Boca de Gualeguaychú, con algunas embarcaciones menores para hacer la vigilancia de los buques que se dirijan á puertos argentinos con permisos especiales del Gobierno, y á los que de ellos salgan con cargamento ó en lastre.

Art. 2.° El visitador General de Aduanas D. Juan M. Pedriel recorrerá en un vapor las costas de Entre Rios con el mismo objeto.

Art. 3.° Por el Ministerio de Hacienda se espedirán las instrucciones necesarias para el desempeño de esta comision y se proveerá lo conveniente respecto á los medios de hacerla efectiva.

Art. 4.° Los tripulaciones y empleados en esta comision usarán armas para su defensa que serán provistas por el parque.

Art. 5.° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

SARMIENTO.
LUIS L. DOMINGUEZ

Nueva institucion

Va en seguida el documento que anunciamos en el número anterior, referente á la creacion de un departamento de ingenieros:

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Junio 18 de 1873.

A la Honorable Asamblea General Legislativa.

El aumento creciente de la poblacion, y las nuevas necesidades públicas que son forzosamente su consecuencia, hacen indispensable ya la creacion de un departamento de ingenieros que proyecte, vijile y dirija todas las obras públicas que se lleven á efecto en la Provincia.

Suprimido el consejo de obras públicas, el Departamento Topográfico viene desempeñando hasta hoy sus funciones; pero no es posible desconocer que este desempeño no satisface las necesidades reclamadas, desde que ni su institucion responde á ese fin, ni los elementos de que se compone pueden bastar para llenar las dobles funciones de departamentos diferentes en su forma y en su objeto.

Miéntras tanto las obras públicas y todo lo que se relaciona con ellas necesitan una consagracion especial, comprometidos como están tantos intereses en su realizacion; y esta consagracion no puede prestarse, sino por un Departamento tambien especial, que se preocupe y dirija su atencion á este solo objeto, y cuyos miembros se encuentren preparados en los diferentes ramos de la ciencia que pueden aquellos abrazar.

La falta de un Departamento de esta clase ha hecho que hasta hoy se encuentre todo en estas materias en un estado embrionario, y sin obedecer á reglas uniformes y precisas; y difícil sería calcular los inmensos beneficios que producirá su creacion no solo en el hecho material de las construcciones, sino en las grandes economias para el Tesoro Público.

En el rápido desenvolvimiento material y moral de la Provincia, los trabajos de injeniería tienen reservada una parte importante, desde que no solo los intereses de la administracion pública, sino aun los intereses privados deben responder á ese desenvolvimiento, bajo una vigilancia científica y constante.

Con esta persuacion, el Poder Ejecutivo tiene el honor de someter á vuestra consideracion el adjunto Proyecto de Ley.

Dios guarde á V. H.

MARIANO ACOSTA.
Amancio Alcorta.
Leopoldo Basavilbaso.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

Art. 1° Créase un departamento de Injenieros que se compondrá de un presidente y cuatro vocales todos injenieros civiles, con el sueldo que les asigne la ley del presupuesto.

Art. 2° El departamento tendrá bajo su dependencia los empleados siguientes:

Dos auxiliares.
Dos dibujantes.
Dos escribientes.

Los sueldos de estos empleados, así como los demas gastos de este departamento, serán igualmente fijados en la ley del presupuesto.

Art. 3° Miéntras estos sueldos y gastos no sean incluidos en la ley del presupuesto, quedan fijados del modo siguiente:

1 Presidente	Al mes	12000
4 Vocales con 10000	$	40000
2 Auxiliares con 3000 $ uno		6000
2 Dibujantes con 2,500 $ uno		5000
1 Ordenanza " " "		600
Gastos, útiles de dibujo y escritorio		500
Para adquisicion de instrumentos por una sola vez		60000

Art. 4° El Presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones: representa al departamento en todos sus actos oficiales, y en los casos de faltar ó estar impedido será suplido por el vocal mas antiguo en el órden de los nombramientos.

Art. 6° Son atribuciones y deberes del departamento de Ingenieros:

1° Dar al Gobierno su dictámen en todo lo que se refiere á la profesion del Ingeniero.

2° Informar al ministerio respectivo sobre la necesidad de hacer practicar estudios ó ejecutar obras de pertenencia provincial.

3° Efectuar el estudio, y formar los planos y presupuestos de todas las obras públicas que el Gobierno le encomiende.

4° Intervenir en los contratos que el Poder Ejecutivo celebre para la construccion de obras provinciales, ó proceder á ejecutarlas por cuenta del Gobierno.

5° Proponer al Poder Ejecutivo los pliegos de condiciones, cuando las obras públicas hayan de ser sacadas á licitacion, y examinar sus planos y presupuestos.

6° Vijilar los trabajos en que tenga parte el Gobierno para que sean estrictamente respetados sus intereses, y recibirse de ellos cuando estén arreglados á las condiciones estipuladas.

7° Practicar la inspeccion de los Ferro Carriles existentes en la Provincia con arreglo al Reglamento que se dicte.

8° Proponer al Poder Ejecutivo las medidas necesarias para conservar en buen estado las obras públicas.

9° Examinar y patentar á los maestros mayores con sujecion á las disposiciones vijentes, ó á las que en adelante se dictaren.

10 Proponer el programa de estudios para los maestros mayores.

11 Informar al Poder Ejecutivo y á los Tribunales en todo lo que se relacione con los ramos del Departamento.

12 Presentar al ministerio de Gobierno todos los años, dos meses antes de la apertura de las sesiones ordinarias de la Lejislatura una memoria conteniendo:

1.° Una exposicion relativa á las obras públicas estudiadas, en via de ejecucion ó ejecutadas, durante el año trascurrido, bajo la direccion del departamento, y los gastos hechos en ellas.

2.° Un prospecto de lo que convendria hacer en el año siguiente para la mejora del servicio público, y especialmente las vias de comunicacion.

Art. 6° De todo plano, presupuesto, contrato, ó informe, deberá quedar en el Departamento un duplicado que será archivado y costurado bajo ordenada clasificacion.

Art. 7° El Presidente del Departamento dispondrá del personal de este para el mejor servicio del Gobierno, conformándose á las disposiciones de un Reglamento interno que será redactado por el Departamento y aprobado por el P. E.

Art. 8° El Presidente no podrá ausentarse de la capital á efecto alguno, sin mandato ó permiso especial del P. E.

Art. 9° Los miembros del Departamento ó empleados subalternos que tengan que ausentarse en desempeño de comisiones, recibirán del P. E. los pasajes ó su importe, y ademas un sobresueldo para sus gastos personales de cien pesos moneda corriente diarios los primeros y de setenta y cinco pesos los segundos por todo el tiempo que dure la comision.

Art. 10. El departamento de Injenieros no podrá ser recusado en su totalidad; y toda recusacion de alguno de sus miembros será fundada en las mismas causas que justificadas autorizan la recusacion de los jueces ordinarios: la recusacion será deducida ante el Poder Ejecutivo.

Art. 11. Siempre que entre los particulares y un ingeniero ó maestro mayor se suscite cuestion ante los Tribunales ó el Poder Ejecutivo sobre honorarios por trabajos facultativos, el departamento hará la regulacion, previo mandato de autoridad competente.

De la regulacion hecha por el departamento no habrá apelacion, ni otro recurso.

Art. 12. Ninguno de los Ingenieros ó empleados del departamento podrá ejecutar ni tener interes por sí ó por interpósita persona en trabajos particulares que hagan relacion con las funciones del departamento, bajo pena de destitucion ó inhabilitacion por diez años para desempeñar empleo alguno.

Art. 13. Dentro los veinte dias siguientes á la instalacion del Departamento deberá este presentar el reglamento á que se refiere el artículo 7°.

Art. 14. Queda autorizado el Poder Ejecutivo para hacer los gastos que demande el cumplimiento de esta ley, los que serán imputados á rentas generales.

Art. 15. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ALCORTA—BASABILBASO.

La resolucion del Banco Hipotecario

(ARTÍCULO COMUNICADO)

El sábado á última hora los Directores de este establecimiento acordaron no dar mas cédulas sino á aquellas propiedades que dieran renta, lo que puede mirarse ya como un cese de emision, pues sabido es, que los que mas han concurrido á hacer hipotecas, son los grandes especuladores de terrenos en los suburbios de la ciudad y campaña.

Sin embargo, á nuestro modo de ver el Directorio deberia haber estado mas franco y mas valiente declarando al público cerrada su emision por todo el presente año, pues con la actual puede desde ya hacer buenas ganancias.

Una de las causas de los apuros de los Bancos particulares, ha provenido de la continua exijencia de fondos que han hecho gran cantidad de depositantes para invertir esos dineros en Cédulas, q' caian como lluvia diaria á la Bolsa, descendiendo siempre en sus precios, por la grande, imprudente y rápida emision que el Banco ha hecho trayendo con esto, una perturbacion ruinosa en todos los valores de Crédito y protejiendo el ájio mas escandaloso, pues sabido es q' se han vendido millones á plazos de estos títulos por personas que no los tienen.

Por lo demas, creemos que la inmensa depreciacion de estos papeles es el suicidio futuro del Banco, porque es lójico suponer que las familias y los rentistas que han invertido su capital como renta en estos papeles no estarán contentos y confiados al ver que su dinero entra ó baja un juego de azar. El pueblo todo creyó que el Directorio del Banco Hipotecario haria uso en oportunidad del Crédito que la ley le acordó de dos millones de pesos fuertes del Banco de la Provincia para no dejar jamas desvalorizar de un modo tan escandaloso su papel, comprando en la Bolsa como cuando ahora llegasen á tener un 20 p % de baja.

Creemos que sancionado alguno de los proyectos que se van á discutir en las Cámaras y colocado nuestro Banco Provincial en buenas condiciones de dinero, el Directorio del Hipotecario debe pedir unos 500,000 pesos fuertes para que el tipo de sus Cédulas vuelva siquiera al tipo razonable de 90 y 95, precio del que no deberian nunca haber descendido.

Nos prometemos en adelante con un poquito de mas detencion el dár nuevas razones para aconsejar la práctica de estas medidas únicas que salvarian, segun nuestra opinion del descrédito que ya empiezan á tener estos títulos de renta.

En fin, de todas maneras felicitamos al Presidente y demas Directores por este primer paso dado en honor del Crédito de la institucion que dirijen.

X.

REVISTA MUSICAL

La semana

SUMARIO—Novedades teatrales—La *construccion* del "D. Cárlos"—Su argumento—Distribucion de los roles en el teatro de Buenos Aires—La Obra musical—Su ejecucion é interpretacion—*La mise en scene*—*La Favorita*—La Biancolini—La Señorita Siebbs—*Barba Azul*—El tenor Lelmi—*El Profeta*—Conciertos familiares.

La semana que acaba de terminar ha sido verdaderamente fecunda en novedades teatrales por los espectáculos que se han puesto en escena.

Debe figurar en primera línea la renombrada ópera de Verdi *D. Cárlos* nueva y desconocida para el público de Buenos Aires y respecto de la cual tanto han hablado las crónicas europeas.

No era pues de estrañar que nuestra sociedad se mostrase ávida por conocer esa produccion de uno de los grandes genios del siglo, ni era de sorprender tampoco el interes con que acudió al teatro la noche del estreno, puesto que era la primera novedad que se le ofrecia en la presente temporada.

Por mi parte, haciendo el debido honor al *D. Cárlos* me ocuparé con preferencia de esta obra en mi revista de hoy.

* *

Con motivo de la esposicion que debia celebrarse en Paris el año 1867, Napoleon III llamó al maestro Verdi y le encomendó la *construccion* musical de una obra, cuyo libreto habia sido preparado por los SS. Mery et Camilo du Locle para que fuera representada durante las fiestas de la esposicion.

El gran maestro aceptó el encargo del Emperador y en la época que este lo deseaba, se representó el «D'Cárlos» en el teatro imperial de la ópera, encomendando su ejecucion á los siguientes artistas *francesas*, que en esa época formaban el *elenco* de la compañía de aquel teatro.

La señora Maria Sass el rol de Isabel.
La señora Gueymard Lauters el de la princesa.
La señora Levielli el del pajo Tebaldo.
El señor Obin el rey Felipe 2.°
El señor Morese el príncipe don Cárlos.
El señor Faure el de don Rodrigo.

En el mismo año, si los recuerdos de mis lecturas no me engañan, el maestro Aquiles de Lauzieres vertió el libreto y desde entónces el «don Cárlos» entró á figurar en el repertorio del teatro lírico [illegible] en Bolonia el año 1868.

* *

El argumento de esta ópera está basado en un episódio histórico y se remonta á la época del reinado de Felipe II de España.

La obra está dividida en 5 actos; la escena del primero tiene lugar en Francia y las demás en España.

Para que mis lectoras puedan formar juicio de la obra dramática, les ofrezco en seguida un breve estracto del argumento.

Se encontraba el jóven príncipe Cárlos en el bosque Fontainebleau en momentos que Isabel de Valois lo cruza de paseo con su séquito, pero la entrada de la noche le hace perder el camino para regresar. Desciende entónces un sendero apoyada en el brazo de su pajo Tebaldo y se presenta á su encuentro el jóven Cárlos ofreciéndole sus servicios. En ese momento Tebaldo descubre una luz en el palacio de Fontainebleau y anuncia á la princesa que se dirije allí á buscarle la silla de manos.

Miéntras tanto Isabel y Cárlos mantienen un diálogo en que este descubre el amor que ella le profesa y al fin le presenta, disimulando ser un mensajero del príncipe, un retrato que él llevaba consigo.

Reconociendo Isabel la imágen de Cárlos, este se arroja á sus piés ofreciéndole su amor y ella á su vez le brinda el suyo.

Se oye en ese momento el lejano estampido de un cañonazo y pocos instantes despues llega Tebaldo anunciándole á Isabel su próximo enlace con Felipe II. A él le sigue el conde de Lerma embajador de España con su séquito quien es el portador de la real cédula de Enrique Rey de Francia que consiente en dar la mano de su hija Isabel al monarca de España y de la Indias.

El pueblo acude en torno de Isabel y le pide acepte ese enlace que les dará la paz anhelada; por fin á la interpelacion del embajador, Isabel, con voz trémula, pronuncia el *sí* que todos escuchan con júbilo.

Cárlos regresa á España desesperado de su situacion, al ver á su adorada Isabel, esposa de su padre.

Hallándose en el monasterio de San Justo se le presenta su íntimo amigo D. Rodrigo á quien le confia sus penas y amarguras y este consigue persuadirlo á marchar á Flandes.

En esa situacion llegan á la capilla el rey Felipe é Isabel y tiene lugar el enlace de ambos: ella al observar á Cárlos se estremece, y el jóven se retira acompañando á D. Rodrigo.

Este se presenta luego á Isabel con una carta de su madre y ocultamente le entrega tambien un billete de Cárlos en el cual le dice que «puede confiarse á su amigo.»

Despues de varias incertidumbres y á pedido de Rodrigo, Isabel consiente en ver á Cárlos, pero la princesa Eboli de la corte de la reina sospecha que el jóven príncipe la ama.

Sola Isabel, el page Tebaldo conduce á Cárlos á su presencia y aquella entrevista es una lucha entre el amor y el deber.

Teniendo lugar una fiesta en los jardines del Rey, Isabel se escusa de asistir y le dá á la princesa Eboli su manto, su collar y mascarilla para que se disfrace y la represente como reina en la fiesta; esta aprovechándose de esa situacion transitoria escribe á Cárlos llamándolo, y el jóven príncipe acude presuroso á la cita de su amada.

El la supone Isabel y se espresa con vehemencia y con pasion y la princesa al oirle se descubre creyendo que Cárlos la habia reconocido. Al verla se sorprende y termina aquella escena por comprender Eboli que Cárlos ama á Isabel: furiosa por los celos que la devoran promete vengarse del jóven príncipe y de Rodrigo.

Debiendo tener lugar la ejecucion de algunos flamencos, se agrupa el pueblo y la corte en la plaza de Valladolid, pero al llevarse á efecto la sentencia de la Inquisicion, Cárlos á la cabeza de los seis diputados se arroja á los piés del Rey implorando clemencia, y le pide por último le conceda el Brabante y la Flandes.

Este arrojo del príncipe produce gran exitacion en el pueblo y el Rey se enfurece no accediendo al pedido del hijo.

Llama luego al grande inquisidor para consultarlo sobre un medio estremo para castigar á su hijo—el hecho á le ausencia, pero nada resolvieron en ese momento y alejado el inquisidor viene Isabel á su presencia para hacerle saber que es ultrajada en la corte por enemigos encubiertos y q' sus joyas le habian sido sustraidas: entre estas se encontraba un cofre. Felipe se levanta pausadamente y le presenta á Isabel el cofre, y obligándola á abrirlo ella se escusa: él lo hace entónces y con gran sorpresa encuentra dentro de este el retrato de Cárlos: á las amonestaciones de Felipe, Isabel le confiesa que era la prometida del jóven príncipe cuando la hicieron su esposa, pero no ha faltado á su deber jamás. El rey enfurecido promete hacer derramar sangre para vengarse.

Es la princesa Eboli quien traiciona á su reina enviando al rey el cofre robado y reconociendo su culpa, revelando á Isabel el amor que profesa á Cárlos le descubre su crímen é implora su perdon.

Miéntras tanto, Cárlos está ya en prision, pero su leal amigo Rodrigo, por salvarlo se entrega á la ira del Rey, y al retirarse de la cárcel despues de una entrevista con aquel, muere atravesado su pecho por el disparo de un arcabuz manejado por un espía.

Despues de la entrevista del Inquisidor y Felipe II este resolvió enviar á Cárlos á Flandes y en el claustro del monasterio se encuentra con Isabel: ambos se despiden para no volverse á ver jamás, pero en ese instante se presenta el rey con el gran Inquisidor y el pueblo y le entrega á su hijo como reo de un «amor inicuo»: el populacho pide su castigo y al conducir á Cárlos, que se defiende retrocediendo, para que se cumpla la sentencia, se abre la verja del sepulcro de Cárlos V y por ella sale un fraile que arrastra hácia el claustro á Cárlos desvanecido, esclamando «Los dolores de la tierra vienen á espirar en este sitio: las luchas del corazon solo encuentran la paz en el cielo.»

Felipe II y el pueblo se aterrorizan al ver la sombra del Rey Cárlos V.

* *

La ejecucion de esta ópera y la reparticion de los roles en el teatro lírico de Buenos Aires ha sido la siguiente:

PERSONAJES	AUTORES
Filippo II	Sig. Giovani Maffei
Don Cárlo,	Sig. Carlo Bulterini
Rodrigo	Sig. Massimo Ciappini
Il grande Inquisitore	Sig. Fausto Mola
Un frate	Sig. Luigi Guadagnini
Elisabetta di Valois	Sig. Giulia M. Passerini
La principessa Eboli	Sig. Rosa Vercolini
Tebaldo	Sig. Anita Ferrer
La contessa d'Aremberg	Sig. N. N.
Il conte di Lerma	Sig. Giuliano Bardi
Un araldo reale	Sig. id id.

* *

Para completar y poder emitir un juicio, lo mas acertado posible, de la obra musical, habia decidido esperar la segunda representacion del D. Cárlos que fué anunciada para el Juéves. Desgraciadamente la indisposicion de la Sra. Marziali obligó á la empresa á suspenderla, y yo á mi vez me siento obligado y quizas forzado á anticipar mi opinion para cumplir el deber contraido con las lectoras de la Revista de «La Prensa», contrariando no obstante mis propósitos.

Pero permítaseme por lo ménos reservarme el derecho de modificar ó ratificar el juicio que voy á emitir hoy, despues que tenga lugar la segunda representacion.

Y no creo que es mucho pedir, desde que el «D. Cárlo» ha merecido severas críticas de la prensa Europea, lo que prueba y justifica la calidad ó importancia de la obra.

Parece que el maestro Verdi al escribir su partitura se preocupó del *efecto* que deberia producir en el público que iba á escucharla por primera vez y combinó en ella los diversos *estilos* conocidos para complacer al auditorio *cosmopolita*, que es de suponer se reuniera con motivo de las fiestas de la Esposicion.

Así se ven resaltar ciertos motivos *clásicos*, intercalando en ellos la suave melodía italiana con algunos *crescendos* brillantes, el festivo y popular *aire* español y los *acordes* entusiastas de la música francesa.

Pero para un auditorio que tiene un *gusto* especial ó predilecto, esa combinacion de estilos no le es del todo simpática; y de ahí ha resultado que el «D. Cárlo» ha sufrido vaivenes en el mundo musical, siendo apreciado por muchos, severamente criticado por algunos y aun rechazado por otros.

En mi opinion, si bien el génio de Verdi ha producido obras monumentales, el "D. Cárlo" puede *aspirar* á figurar entre ellas.

El preludio es conveniente á la situacion dramática, pero es mezquino como obra musical.

La *romanza* del tenor muy simple pero nueva como instrumentacion, siendo *preludiada* y acompañada por el clarinete.

El *duetto* de la soprano y tenor "Al mio pié perche?" cuyo preludio es de nueve compases y el canto está obligado á los violines, es original y de buen efecto, como tambien los *tre per cuatro* en *mi mayor* «Spari l' orror de la foresta» con el *si natural* que la soprano pone sobre el tercer compas; el *allegro agitato* en *do* menor es trivial: la situacion dramática que finaliza el 1.° acto es fria, de lo cual culpo al poeta.

En el acto 2.°—La *aria* del fraile, los compases del preludio á cuatro cornos, á la cual sigue el coro y el *cantabile* en *fa sostenido mayor* es obra maestra.

El *duetto* del barítono y tenor "Egli é qui Carlo mio" es uno de los mejores motivos de la obra y en él Verdi ha seguido su verdadero estilo.

El coro posterior, es un trabajo de génio y arte en la instrumentacion.

La *canzone* "del velo" para la meso-soprano es un tanto vulgar, pero el génio del maestro ha sabido combinar la música italiana y española en una pieza simpática al auditorio.

El *parlante* y la *romanza* del barítono es un buen *trozo* musical.

El *duetto* de la soprano y tenor "Yo vengo á domandar" es de mérito, y sobre todo en la frase "qual voce" cuyo canto en *re bemol* lo hacen los fagotes, clarinete y violines acompañando *pianissimo*.

La *romanza* de la soprano en *andante assai sostenuto* "non pianger" no es lucida, pero sí lo es el *duetto* que le sigue del barítono y bajo.

El 3er. acto principia por un coro á *voce sole* muy armonioso y empieza la *danza* en carácter de las *apariciones* donde resalta un solo de violines y un *Walzer* obligado á clarinete.

El *duetto* de la meso soprano y tenor y el terceto de estos y barítono son dos buenas piezas de conjunto sobre todo el *allegro asai moderato*.

El gran final empieza con una instrumentacion entusiasta, es un motivo original y bien conducido el coro; sigue el coro de frailes y la orquesta *espresa* la situacion dramática con los violoncellos, contrabajos y bombo *obligato*; y el tutti en *la bemol* que inicia el coro de los flamencos, y al cual siguen todas las partes, es un trabajo digno del autor.

En el acto 4° el *preludio*, el *recitado*, el *cantabile* de la *aria* del bajo, es otro de los motivos sobresalientes de la obra.

El *duetto* de los dos bajos es bueno, pero su instrumentacion está disimuladamente calcada del *Rigoletto*.

El *cuartetto* en su principio es frio, porque la frase, que acaso ó el" empieza á tomar vigor y concluye bien.

La *aria* de la mezzo-soprano es una de las mejores inspiraciones de Verdi en «D. Cárlo» y al noveno compas en el *molto meno*—«Oh mia regina" se siente un *la bemol* de los contrabajos de dulcísimo efecto. Sigue agitándose la frase y en el «*Sia benedetto*» Verdi retrata de nuevo su estilo.

La *aria* del barítono «Son io mio Cárlo» es otro buen trabajo de la obra, donde la situacion, la poesía, la melodía, todo es notable.

En la partitura figura una conspiracion, que, ha sido suprimida, y segun entiendo lo es en todos los teatros, con la aceptacion del autor.

En el 5° acto, el preludio, escena y la *aria* de la soprano, son piezas dignas de Verdi pero el *allegro agitato* es sencillo y de ningun efecto, no obstante su dificultad.

Pero á la frase «Tu que la vanitá» el maestro se inspira y concluye el motivo con bellísimos cantos del *coro ingles*, *pianissimos* de violines y *crescendo* de efecto.

El *duetto* empieza débil en la idea, pero al *allegro moderato*, *tre per cuatro* donde Isabel y Cárlos recuerdan algunos instantes del amor primero, es de efecto sobre los instrumentos de cuerda.

El *allegro marciale* que le sigue es una bonita melodía, pero sencilla en la instrumentacion.

El andante *sostenuto* en *si bemol* «Ma lassu ci vedremo,» es hermoso como cuadro dramático y como inspiracion musical, y la frase última «Mio figlio addio» puede llamarse un pensamiento esclusivo del autor.

La situacion dramática del final es triste y Verdi la ha caracterizado bien y los últimos seis compases, donde cae la cortina lentamente, á los *re mi mi, re mi mi, re mi mi*, con acorde de *la mayor* con *piano cressendo* y terminando *piano* es nuevo y cierra Verdi su obra dignamente.

* *

Respecto á la ejecucion é interpretacion del «D. Cárlo», poco puedo decir hoy; los artistas, parecia, no estaban aun bien posesionados de sus roles, pues en ciertas escenas se preocupaban mas del *cantabile* que de la situacion dramática y viceversa: esto no es de estrañarse en la primera representacion de una obra de la magnitud del *D. Cárlo*.

Sin embargo las Sras. Marciali y Vercolini, la Sta. Ferer y los Sres. Bulterini, Chiapini, Maffei, Guadagnino y demás tuvieron momentos felices, y el auditorio, reconociendo sus esfuerzos en obsequio al mejor éxito de la Opera los aplaudió con entusiasmo.

En otra ocasion me *particularizaré* con estos artistas.

Por hoy envio mis congratulaciones al jóven maestro Bimbono que ha sabido conducir hábilmente la difícil instrumentacion de la partitura y la direccion de la obra, y á su talento, á sus esfuerzos y á su perseverancia se debe sin duda la parte principal del éxito que ha tenido en el teatro de Buenos Aires.

* *

Por lo que respecta á la *mise en scene*, ella ha sido lujosa y bien puesta.

Tanto en las decoraciones, como en los trajes, adornos, aparatos, escénicos, danzas, banda militar acompañamientos, la empresa no ha economizado nada para que todo fuera relativo al mérito de la obra, y se presentára tal cual su argumento lo requiere. El "D. Cárlos", puede decirse, es una de las óperas que entre nosotros se ha puesto en escena, con mas lujo y esplendor.

La Empresa ha cumplido su deber en esta parte, y creo que el público, que ha reconocido los esfuerzos que ella ha hecho, sabrá tambien corresponderle dignamente.

* *

En el Teatro de Colon se cantó antenoche *La Favorita* de Donizetti.

Como es una obra ya conocida, me ocuparé únicamente de su ejecucion.

En mi concepto "La Favorita" es la ópera que mejor ha interpretado hasta hoy la compañía lírica que actua en ese Coliseo. Verdad que el *cuartetto* estaba confiado á las cuatro primeras partes de la compañía y que la *tesitura* de la Leonor está escrita justamente para el registro de la Sra. Pozzoni.

Esta circunstancia que ha permitido á la artista estar dentro de los límites de sus facultades vocales, unida á su talento dramático le ha permitido ofrecernos una notable Leonor, tanto, que en mi concepto, la he considerado, sobresaliente.

Todas las diversas situaciones de Leonor en este drama las ha caracterizado muy bien la señora Pozzoni y en dos motivos ha *brillado* la inteligente artista.

Me refiero á su hermosa *aria* "Oh mio Fernando," especialmente en el *allegro* "Ah crudeli é chi m' arresto."

El *duetto* final fué aun mas notable: la *preghiere* cuyo *andante* dice: "Pietoso al par del numo" fué dicho con vehemencia, con pasion y con sentimiento y en las frase (tonto) "grazia, grazia, ó tu dunque.... ó tú!" conmovió verdaderamente al auditorio.

El *allegro* de ese *duetto* fué sostenido con vigor y perfectamente terminado.

El tenor Gully cantó bien su *duetto* con Baltazar en el primer acto: "E fia ver," pero me agradó mucho mas en la preciosa romanza: "Spirto gentil."

Lo encontré poca espresion dramática en la repeticion de la frase "La bella del Re" en el *terzetto* del 3er. acto y no mostró tampoco la *verdadera sorpresa* al escuchar de los cortesanos la nueva de que su esposa era la favorita del Rey: fué poco natural y un tanto forzada la espresion dramática en esa situacion.

Aunque Colonnesi no estaba en una de sus mejores noches, hizo un buen rey Alfonso; el talento suplió las faltas accidentales del *registro* acaecidas por indisposiciones físicas ú otras causas, y debido al suyo, este artista cantó muy bien el *recitativo* que precede al *andante* del terzetto—"A tanto amor."

No he conocido mejor Baltazar que el que nos caracterizó el Sr. Junca.

Ya lo he dicho en otra ocasion; este artista es una de las verdaderas notabilidades de la actual compañía lírica.

En todo el drama se ha mostrado el artista consumado, y cantó notablemente su parte. La sola frase "Oh dio tu sei desonorato" dicha como la dijo Junca era bastante para hacer una reputacion.

Las dos piezas de conjunto en la partitura—el *tercetto* del 2° acto y el gran final del 3° tuvieron muy buen efecto.

No hablaré del baile porque como he tenido ocasion de decirlo en otra revista, no soy fuerte en el arte coreográfico; supongo que habrá sido del agrado de la mayoría del concurso, pues pidió con insistencia y obtuvo al fin su repeticion.

El mejor testimonio que puedo traer en apoyo de lo que antes he dicho respecto á que «La Favorita» ha sido la ópera mejor interpretada por la actual compañía lírica, son los aplausos con que el público saludó á los artistas, aplausos que hacia tiempo no oia resonar con tanto entusiasmo en la sala del teatro.

La famosa Biancolini ha hecho ya su debut en el teatro Solis en Montevideo con la ópera Julieta y Romeo.

A estar á las referencias de los diarios orientales, el éxito de su *debut* fué bien lisonjero para la artista y respecto á sus méritos la consideran de *prima cartello*.

Parece, sin embargo, que en la «Favorita» no ha sido tan afortunada.

* *

La Empresa del teatro de la Opera ha contratado á la simpática primadonna Sta. Maria Siebbs.

Segun los informes que tengo hará su *debut* en la próxima semana con el *Ballo in Maschera* jugando el rol de page.

En seguida dará el *Fausto*.

Es una escelente adquisicion la que ha hecho la empresa de la Opera.

* *

En la semana que ha terminado la empresa de la Alegria ha puesto en escena la zarzuela «Barba Azul» que como se sabe, figura en primera línea en el repertorio español desde que fué vertida del original francés.

Tengo buenos informes respecto á la interpretacion de esta obra por parte de los artistas españoles y respecto á la Sra. Guaranta, he oido repetir elogios por lo bien que ejecutó su rol, sobre todo en la parte cantante.

* *

Algunos diarios han anunciado que el tenor Lelmi habia regresado á Buenos Aires, y otros que pasó por Montevideo en viaje para el Pacífico.

Esta segunda version es la exacta. Lelmi ha sido contratado en Italia para el teatro de Chile y con él la prima donna Linda Corsi y la meso-soprano Luisa Visini.

* *

En el teatro de la Opera han dado principio los ensayos del «Profeta,» una de las mas notables *concepciones* de Meyerbeer.

En ella tienen importantísimos roles el tenor y la contralto.

* *

Cuando en una de mis revistas anteriores decia que el gusto filarmónico en Buenos Aires tomaba notables proporciones, no afirmaba sino la verdad.

En el año anterior, es sabido, que las reuniones que con el nombre de *recibos* se daban en algunas casas, eran puramente reuniones de baile en las que al compas de una cuadrilla ó de un wals se hacian ménos monótonas las largas y *pesadas* noches de invierno.

Pero en el año actual, en esas reuniones, ha empezado á prevalecer el gusto filarmónico.

Y digo esto, porque me consta que en varias casas se han establecido y en otras van á establecerse periódicamente, conciertos familiares y en los que toman parte señoritas y caballeros aficionados, terminando esas reuniones con el baile.

Estoy y aplaudo la innovacion y me ocuparé en mis próximas revistas de esos conciertos familiares.

Junio 21.

O. Z.

P. S.—Esta revista fué escrita y compuesta para el diario del Domingo, pero por la abundancia de materiales tuvo que ser *sacrificada* á última hora, segun lo anuncia en un *suelto* la Direccion.

Deberia aprovechar esta circunstancia para hablar de la repeticion del «D. Cárlos» y de la «Favorita» que ha tenido lugar en las dos últimas noches, pero la estension que ya tiene esta revista me lo impide.

Lo haré en la próxima.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

Sesion de ayer

A las dos de la tarde se abrió la sesion con asistencia de 45 señores diputados.

Aprobada el acta de la anterior, el Sr. Presidente hizo presente á la Cámara, que hallándose en antesalas los señores Tristan Achaval y Juan M. del Campillo, electos diputados por Córdoba, se iban á incorporar á ella.

Así se hizo, prévio juramento de ley.

Dióse cuenta de los siguientes:

Asuntos entrados

Da. Sebastiana Alvarez, hermana del Teniente Coronel graduado D. Juan Alvarez y del Sargento Mayor graduado D. Mariano Alvarez solicita pension. (A la Comision Militar)

Da. Martina Brown, hija del General D. Guillermo Brown, solicita el pago de haberes devengados. (A la misma)

Da. Natalia Vasquez, viuda del empleado de Aduana D. Federico S. Bsado solicita una pension graciable. (A la de Peticiones)

D. E. Castro Boedo pide que la Cámara se suscriba á un número de *ejemplares* de su obra titulada «Navegacion del Bermejo y colonizage del Chaco Argentino.» (A la misma comision).

El Sr. Presidente del Senado da aviso de haber sido sancionado por esa Cámara el proyecto concediendo licencia al ciudadano D. Estevan Moreno para aceptar el cargo de Cónsul chileno y Oriental en Entre-Rios. (Al Archivo)

Otra del mismo, dando aviso de haber sido rechazada la minuta de comunicacion, pasada para su revisacion, haciendo presente al Ejecutivo la conveniencia de que dé principio á los trabajos del Código Militar (Al archivo)

El Sr. Montes de Oca presentó una mocion escrita para que se pidiera informe al Ejecutivo sobre los hechos siguientes:

1.° Si en cumplimiento del art. 1.° de la ley de 24 de Octubre del año próximo pasado, se ha dado principio á la prueba esperimental de la apertura del canal en el puerto de Buenos Aires.

2.° Si ha resultado comprobarse la practicabilidad de las obras, segun los planos levantados por el ingeniero D. Juan Bateman, y la posibilidad de conservarla con un costo anual que no exeda de un dos por ciento sobre el costo total de la obra.

3.° Cuanto han costado hasta el dia de la fecha los trabajos de la prueba esperimental.

El *Sr. Montes de Oca* espuso que la Comision de esta Cámara habia dicho que solo se tardaria en el estudio del canal 8 meses y que solo costaria 40,000 $.

Que se han gastado ya ingentes sumas en los estudios y hace ya como 7 meses que se hacen dichos estudios, y nada se sabe aun.

Terminó pidiendo el apoyo de su mocion.

Suficientemente apoyado en votacion, le dió una aprobacion general.

Dióse lectura del siguiente proyecto de ley del Sr. Costa:

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de DD. etc. etc.

Art. 1.° Las veinte mil acciones con que el Gobierno de la Nacion debe suscribirse para la formacion del Banco Nacional, serán puestas á disposicion del Directorio del mismo Banco, para que las considere incluidas en la suma ofrecida al público, segun los términos del art. 3.° de la ley de su creacion.

Art. 2.° Comuníquese.

E. Costa.

Brevemente fundado por el autor y suficientemente apoyado, pasó á la Comision de Hacienda.

Orden del dia

Habiendo quedado pendiente en la sesion anterior el dictámen de la Comision de Poderes sobre las elecciones de Córdoba en la parte que se refiere al señor Crespo, se puso en discusion.

El señor Teran, miembro informante, espuso que la Comision habia estudiado con detencion la acta de la eleccion del departamento del Totoral y que apesar de encontrarse parte del registro escrito con diferente letra y tinta y en distinto papel, no habia encontrado fraude, pues la que se encontraba con diferente tinta, habia sido escrita por uno de los mismos escrutadores, y por lo tanto, insiste en que sea aprobada esa eleccion.

Terminó diciendo que si se tratara de una cuestion de ideas y de principios que eran susceptibles de controversia, estaria conforme en que se formara de esta eleccion una discusion, pero desde que se trata de una cosa material que se está viendo, cree que todos acompañarán á la comision en su dictámen.

El señor Elizalde, manifestó que ha examinado perfectamente la acta del Totoral y que ha formado una firme conciencia de que ella es falsificada, puesto que se han introducido pliegos en el registro.

Que cuando en la Legislatura de Córdoba se consideró esta acta, un miembro de ella levantó su voz para reprochar esa eleccion, sin que hubiera uno solo que se opusiera al que la rechazaba.

Que los mismos diarios partidistas del electo fueron los primeros que se opusieron á esa acta.

Estas son, dijo las razones fundamentales que formaban su conciencia para votar *en* contra de esa eleccion.

El Sr. Teran insistió en el dictámen de la Comision y pidió que pasara la Cámara á un cuarto intermedio para q' todos pudieran formar conciencia de su voto, teniendo á la vista el acta del Totoral.

El Sr. Montes de Oca indicó que seria mejor tratar primero los demas asuntos á la órden del dia y despues pasar á cuarto intermedio para ocuparse en el estudio de la acta en discusion.

No habiendo oposicion, así se procedió.

Pasó la cámara á discutir los siguientes proyectos; de la comision militar el primero, y de la de negocios constitucionales el segundo:

A la Honorable Cámara de DD. de la Nacion.

La Comision Militar se ha ocupado de la solicitud presentada por Da. Juana Garcia de Oliveira, por su nieto Vicente Carbajal, pidiendo ser comprendido en la ley de 4 de Julio del año ppdo. y tiene el honor de aconsejar á la cámara el siguiente proyecto de

Decreto.

No ha lugar.

Víctor C. Lucero—Pascual Rosas—R. Zavíria—Amancio G. Durand.

A la Honorable Cámara de Diputados.

La Comision de negocios Constitucionales ha tomado en consideracion la modificacion introducida por el Senado suprimiendo la palabra *fuertes* en la sancion de esta H. Cámara decretando un pago á favor de D. Mariano Rosquellas, y tiene el honor de aconsejaros acepteis dicha modificacion.

Sala de Sesiones, Junio 18 de 1873.

R. Igarzabal—Francisco de Elizalde—J. Benjamin de la Vega.

Proyecto de ley sancionado por la Cámara de Diputados en 24 de Julio de 1871

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1.° Autorízase al P. E. para abonar á D. Mariano Rosquellas, la cantidad de cuatro mil pesos fuertes en fondos públicos de la Nacion del 6 por ciento de renta, por toda indemnizacion de los perjuicios que sufrió por el embargo de su establecimiento de campo en 1840.

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Octavio Garrigos

Bernardo Solveyra.

Secretario.

Brevemente fundados estos proyectos por los miembros de las comisiones respectivas, fueron aprobados sin discusion.

El segundo quedó sancionado como lo proponia el Senado, suprimiendo la palabra *fuertes*.

Pasa la Cámara en seguida á un cuarto intermedio.

Vueltos del cuarto intermedio, el Sr. Villada manifestó que la duda ocasionada por las tintas diversas no tiene lugar de ser, pues no *dá mas* que pensar sino que tenian dos clases de tinta sobre la mesa.

En cuanto á diferente letra, es muy claro que se relevaron los escrutadores; pues en el largo espacio de tiempo que dura la eleccion (de 9 de la mañana á las 4 de la tarde) es imposible que pueda estar uno mismo escribiendo.

Que si la Cámara desecha como fraudulenta esta eleccion tiene que ordenar el enjuiciamiento de los escrutadores que no hicieron sino cumplir con su deber.

Votado en general y particular fué aprobado el dictámen de la Comision, que aprueba la eleccion del Sr. Crespo.

Dióse cuenta de dos despachos de la Comision Auxiliar de Hacienda en la solicitud del dueño de la fábrica de paños pidiendo una subvencion, y de un proyecto del Ejecutivo pidiendo se le autorize á gastar hasta 50,000 ps. ftes. destinados á protejer, por intermedio del Ministerio del Interior, la industria sericícola.

El Sr. Ministro de Hacienda envia la memoria de ese Ministerio, correspondiente al año próximo pasado.

Las dos primeras las destinó el Sr. Presidente á formar órden del dia de la próxima sesion. En cuanto á la memoria, dijo el Sr. Presidente que ordenaria su reparto.

Con esto terminó la sesion á las tres y tres cuartos de la tarde.

ESTERIOR

La Compañía de las Indias

Con fecha 26 del pasado dirijen de Lóndres al *Siècle* la siguiente correspondencia:

«Hace 8 dias tuvo lugar en Lóndres el mayor funeral de los tiempos modernos, el entierro de la Compañía de las Indias, que habia perdido su poder desde 1858 y que un acto del Parlamento acaba de hacer desaparecer para siempre.»

«Ahora 274 años, un diminuto número de mercaderes del pequeño tráfico de Lóndres; juntaron un capital que no alcanzaba á 130,000 dullars para emprender el comercio con el Oriente.

«El éxito de sus negocios los indujo á establecerse allí definitivamente. El acaso los favoreció: Un médico ingles, muy hábil, tuvo la oportunidad de curar la hija del gran Mogol, y éste, agradecido, dió licencia á los mercaderes para que estableciesen algunas tiendas de comercio ó pequeñas factorias.»

«En 1668 los mercaderes enviaron á sus agentes una órden pidiéndoles les enviara una encomienda de efectos ingleses con el solo objeto *de hacerlos conocer* en aquel pais. El ensayo fué tan bueno que 50 años mas tarde, los beneficios de la compañía sobre ese género se contaban por millones de libras esterlinas.»

En 1680 el sueldo del presidente de la compañía era de 7,000 francos; los consejeros en número de 8 cobraban 1,000 francos por año, y los cajeros 1,125.

Pero todos estos señores gozaban del privilegio de comerciar por cuenta propia, lo que les deparó tal prosperidad que en 1700 los directores de la compañía se quejaban de que hasta *sus propios criados* no se divertian sino al son de orquesta y no salian á paseo sino en carruages tirados á cuatro caballos.

Y que se dirá de las *Purgons* inglesas de ese tiempo! Cupo tambien á un cirujano inglés llamado Hamilton, la suerte de curar la sacrosanta persona del propio gran Mogol, que les hizo en esta vez el presente de treinta y ocho ciudades, autorizando á la compañía para traficar libremente por toda la Bengala.

De 1757 á 1858, la historia de la compañía, que los indios llaman con respeto sino con terror: *Kampan Baradhar*, solo nos ofrece una série de acontecimientos felices, de prosperidad y conquistas. Los sucesores de los modestos mercaderes se hicieron iguales á los reyes, al frente de un poderoso imperio, que por una revolucion pasó á poder de la metrópoli.

Los presidentes, ademas, hechos gobernadores, eran personages políticos ó militares llenos de orgullo por ser agentes de una compañía cuyo esplendente reconocimiento para con sus servidores, era sin límites.

No fueron los prudentes mercaderes los que en 1857 provocaron la revuelta, sino el consejo fiscal, instituido por el gobierno y la mala costumbre de consentir oficiales militares en empleos civiles y de comercio, por que los comerciantes desde mucho tiempo antes habian creado un poderoso ejército para protejer sus bienes.

Hé aquí lo que salió de una encomienda de tan escasa importancia enviada en 1668!

La guerra de los Medocs.

Los Medocs son una de las raras tribus indíjenas que vagan en los confines de las naciones civilizadas de la América del Norte. De dia en dia el infatigable cultivador americano avanza sus establecimientos sobre el territorio desierto é inculto, y la incontrastable ola de la civilizacion estrecha mas mas el espacio aun hoy tolerado á los primitivos poseedores de aquellas rejiones.

La política de los Estados Unidos para con esas tribus ha sido inspirada siempre en sentimientos de justicia y filantropía. Por eso, cuando una tribu quiere abandonar la vida errante y hostil y abstenerse de saquear y asesinar á los cultivadores, se le designa un territorio *reservado* para ellos, y á donde no se permite entrar ningun colono á establecerse. En ese terreno *reservado* por cinco ó diez años, segun convenio, reciben los salvajes instrumentos rurales, semillas y víveres hasta que ellos puedan vivir de su propio trabajo.

En 1865 la tribu de los medocs declaró que queria someterse á los Estados Unidos, y el agente del Gobierno en el Oregon, el señor Meacham, fijóles el distrito de Klamath como el territorio para ellos reservado. Esta impolítica disposicion colocó á los medocs en contacto con una tribu que era su tradicional é implacable enemiga. Por esta razon y por el escesivo frio que reina en ese distrito, al que no estaban acostumbrados, pidieron se les indicase otro territorio. Como fuese desatendida su pretension, los medocs resolvieron retirarse á regiones templadas y mas fértiles á donde habian vivido sus padres y que habian abandonado contando con una vida *mas feliz y sosegada en el territorio reservado.*

De la rejion á donde se habian retirado fueron intimados para que volvieran á Klamath, lo que rehusaron; y desenterrando sus enmohecidas armas de combate, escojieron por gefe al valiente Jack, el mas audaz de todos, y rompieron las hostilidades matando á todos los colonos y destruyendo todas las propiedades.

Temiendo la llegada de las tropas federales, fueron á colocarse cerca del lago Tule, lugar que escojieron para la defensa por su ventajosa posicion.

Una columna de 300 soldados, comandados por un coronel, salió de Washington, la que apesar de su arrojo y valentía, fué completamente aniquilada, salvándose muy pocos y con mucha dificultad.

El presidente Grant, militar esperimentado, se apercibió de la dificultad de vengar esta *afrenta* por los medios militares ordinarios de que dispone, y en lugar de insistir en querer vencer á sus enemigos por la fuerza, procuró pactar con ellos. Presumiendo que hubiera de parte de Meacham exceso de rigor, falta de humanidad ó de atencion para con las tribus rebeldes, envióles una comision con propuestas de paz, y para dar oido á sus agravios, antes de proceder contra ellos con toda enerjia. A su frente iba el distinguido general Camby, conocido por su espíritu justiciero, conciliador y pacífico, conduciendo una columna de 300 soldados.

La intencion del Presidente era terminar este conflicto, cediendo cuanto fuese razonable á los salvajes, cuya excesiva severidad los habia impelido á cometer actos bárbaros y violentos.

Llegado el plenipotenciario cerca del territorio enemigo, comienzan las negociaciones. El capitan Jack finje aceptar las condiciones y va demorando el tratado hasta imponerse bien de la posicion y recursos del enemigo.

Al fin, Jack convida á los plenipotenciarios á una entrevista en la que debia terminarse el tratado de paz.

El General Camby, como lo saben ya los lectores, acompañado de tres comisarios y de dos medocs, se dirija al punto indicado, donde lo esperaba Jack con cinco de los suyos. Todos los medocs llevaban revolvers en la cintura.

Cerca de un pequeño arroyo que serpenteaba en la planicie, se sentaron los negociadores y comenzó la conferencia. Despues de haber hablado los comisarios, Jack tomó la palabra: Queremos, dice, volver á nuestro antiguo establecimiento en las márjenes del Lost.

Los comisarios declararon que esta exigencia era inadmisible, y al instante Jack descarga un tiro en la cabeza de Camby.

Sabedora la pequeña fuerza militar de este triste suceso, se dirige al lugar del atentado, no encontrando sino los cadáveres de las víctimas despojados y horriblemente mutilados.

La tropa se dirigió hácia el campo donde se hallaban los medocs, pero insuficiente para dar el asalto, pues antes habia sido diezmada por las emboscadas y los ataques que se les hacia desde el escondrijo donde aquellos se encontraban, tuvo que retirarse dejando mas de treinta muertos y prisioneros, entre estos un teniente que comandaba la fuerza.

La retirada fué un verdadero pánico—los soldados, llenos de susto por el certero tiro de sus enemigos invisibles entre peñascos formidables, huyeron unos, y otros se escondieron en algunas cavernas donde se conservarán hasta que lleguen refuerzos.

Entre los muertos se hallan tres alféreces cuyos cuerpos fueron despedazados á machete.

Tal es la situacion en que la falta de tropas regulares ha colocado al Gobierno Americano.

NOTICIAS GENERALES

MANIFIESTO

DEL CIUDADANO

General D. Bartolomé Mitre

Hé aquí el repartido en la reunion que celebró antes de ayer el partido del General Mitre:

Buenos Aires, Mayo 1.° de 1873.

Al ciudadano Bartolomé Mitre.

Cumplo con el agradable deber de poner en conocimiento del ciudadano Bartolomé Mitre, que una asociacion de ciudadanos respetables é influyentes de esta provincia la ha designado su candidatura para la futura Presidencia de la República. Constituida esta asociacion bajo la denominacion de «Club Constitucional» ha formulado en el programa que acompaño, las aspiraciones que desea y espera ver realizadas en el próximo período de gobierno.

Honrado con la Presidencia de esta asociacion, tengo el encargo de hacer saber al ciudadano Mitre, que ella cree conforme á las buenas prácticas republicanas, que se sirva manifestar su adhesion á sus propósitos.

Esperando en el interes de todos que su contestacion será favorable y conforme á nuestros deseos, me es agradable ofrecer al ciudadano Bartolomé Mitre, el testimonio de mi consideracion distinguida.

Eduardo Costa.

Belisario Hueyo—Adolfo Rawson.

Secretarios.

Asuncion, Mayo 20 de 1873.

Al Sr. Presidente del Club Constitucional Dr. D. Eduardo Costa.

He tenido el honor de recibir la comunicacion q' el Sr. Presidente del «Club Constitucional» se ha servido dirijirme con fecha 1.° del corriente Mayo adjuntándome en nombre de la Asociacion que tan dignamente preside, el programa por ella formulado, y anunciándome que la misma Asociacion ha tenido á bien designarme como candidato á la futura Presidencia de la República.

Profundamente agradecido á esta honrosa manifestacion que por sí sola bastaria á llenar mis aspiraciones, la gratitud por sí sola no bastaria á decidir mi aceptacion, si consideraciones de un órden superior no determinasen mi resolucion al adherirme, como lo hago, á sus propósitos.

Habiendo sido llevado al poder en dos ocasiones solemnes de nuestra historia contemporánea por el voto libre y unánime de mis conciudadanos, y habiéndome tocado en ellas la fortuna de presidir al establecimiento de un órden regular de cosas, que es la obra de todos y es interes de todos conservar mejorando, he pensado y pienso hoy mismo que no me tocaba aspirar al poder, ni disputárselo á nadie; dejando á la espontaneidad del pueblo la iniciativa que le corresponde en lo que á él solo interesa y de que él es el mejor juez; comprendiendo, por otra parte, que en el desarrollo creciente de las sociedades democráticas, los hombres deben renovarse, las ideas rejuvenecerse y los partidos regenerarse, obedeciendo á la ley del progreso. Es por es por esto que los mejores gobernantes republicanos no son precisamente aquellos que reunen en sí las calidades teóricas que el ejercicio del poder requiere; sino aquellos que, representando las voluntades de la gran mayoría, pueden contar con el concurso de la mayor suma de fuerzas vivas de la opinion, para hacer el bien, inspirándose en las necesidades y en las tendencias de los gobernados.

Por eso no habia pensado y verdaderamente no deseaba ser candidato en esta ocasion, razon por la cual me felicito de haber estado ausente del pais, á fin de no tomar parte directa ni indirecta en la cuestion electoral, declararando á mis amigos que no aceptaria la candidatura iniciada por ellos solos, á menos que no naciera espontáneamente de los demas centros de la opinion.

Comprendiendo, sin embargo, que los hombres son accesorios al servicio de las ideas, y que estas necesitan ser impulsadas por hombres que las encarnen, siempre estuve dispuesto á prestar mi concurso como ciudadano toda vez que tratase de salvar alguno de los grandes principios del derecho republicano que constituyen el patrimonio del pueblo.

Es así que, viendo en peligro el gran principio de la soberanía popular, y la pureza del sufragio, que es su medio legal de manifestacion, y considerándolo amenazado por ligas bastardas de mandatarios que pudieran pretender sobreponerse á la voluntad de las *mayorías*, no he trepidado en aceptar la candidatura que tan espontaneamente me es ofrecida por elementos verdaderamente populares. Pienso que esta noble actitud del pueblo de Buenos Aires viniendo á dar temple cívico á la opinion y á vivificar la libertad del sufragio, contribuirá poderosamente á hacer prevalecer la voluntad del pueblo Argentino y mis aspiraciones quedarán satisfechas si mi nombre en esta ocasion pudiese servir á hacer triunfar un principio que es la única fuente y la única razon de poder, aun cuando mi candidatura no alcance los honores del triunfo.

Al proceder así creo, pues, no solo obedecer á las buenas prácticas republicanas, sino tambien concurrir en la esfera limitada de mis facultades á la estabilidad de nuestras instituciones y á la fuerza moral del gobierno libre, que nace de la voluntad pública y reside en la ley, por cuanto un poder lejítimo que tiene su orígen en la voluntad de los ciudadanos libremente espresada, es la mejor garantía de paz y de libertad, que quitando pretestos al descontento, vence de antemano todas las resistencias, haciendo el gobierno mas fecundo y trayéndolo hasta el concurso de las mismas fuerzas vencidas en la lucha pacífica.

Por eso, al mismo tiempo que acepto la candidatura, debo anticiparme á declarar que cualquiera que sea el resultado de la eleccion, considero que será un deber prestar nuestro leal concurso al elejido del pueblo y acatarlo como al representante de su voluntad soberana.

Hechas estas manifestaciones que me son dictadas por un deber de conciencia, y que responden á uno de los puntos fundamentales del Programa que me ha sido comunicado, debo manifestar francamente mi opinion sobre estos puntos capitales porque pienso que es moral y conveniente que los hombres no autoricen ni con sus reticencias ni con su silencio ideas incompletas respecto de las creencias que gobernaran sus acciones en el poder, sin por esto pretender elevarse sobre la razon pública de su pais.

Pienso como el «Club Constitucional» que con arreglo á nuestra Constitucion, la facultad de intervenir no es un derecho librado al arbitrio del Poder Ejecutivo, pues, como lo dice muy bien en su programa, el respeto á las soberanías provinciales reconocido por la Constitucion, debe ser regido por la ley; pero pienso tambien que su iniciativa no es escluida del Congreso en algunos casos, aun cuando su aprobacion lo sea, miéntras no se reglamente el ejercicio de esta alta prerogativa que es inherente á la potestad nacional, y que considero salvadora del órden público, debiendo á ella el no hallarnos envueltos en la anarquía. Aunque dolorosa algunas veces y debiendo ser usada siempre con prudencia, es el atributo de la soberanía nacional que está mas arriba de las soberanías locales, y sea popular ó no, debo ejercitarse siempre que sea necesario, porque, como lo dice el mismo Programa, la ley fundamental está arriba del que obedece y del que manda.

Pienso tambien que es una aspiracion del patriotismo y una necesidad de la civilizacion asegurarde una manera eficaz y definitiva la vida y los intereses de los habitantes del desierto en nuestra frontera, regularizando su servicio; pero creo que los pueblos no deben exijir mas de lo posible, ni los gobiernos prometer mas allá de ese límite, aceptando valientemente unos y otros las condiciones que nos son impuestas por la estension de nuestros territorios desiertos ó mal poblados que necesitan á la vez de guarniciones organizadas que dejen trabajar en paz á los ciudadanos de la campaña, el concurso de la poblacion y del trabajo sobre la línea de frontera, haciendo afluir á ella la colonizacion y acompañándola con los ferro-carriles y telégrafos agentes de fuerza y de progreso.

Me asiste, sin embargo, la conviccion, q' anima al Club Constitucional, de que, con los elementos con que contará la futura presidencia, la cuestion de la frontera será una cuestion resuelta en el sentido que los grandes y vitales intereses que ella compromete lo requieren.

Respecto á la cuestion—Capital de la República—habiéndome opuesto en el espacio de diez años consecutivos á que se resolviese temporariamente cuando ella afectaba á la unidad nacional, á la eficacia del gobierno central y al crédito del pais, como la esperiencia lo ha demostrado en varias ocasiones, pienso que ha llegado la época de resolverla y q' su iniciativa corresponde al Congreso integrado hoy por la primera vez con el número de representantes que corresponde al censo de la poblacion.

En todo lo demas, nada tengo que decir respecto del Programa que acepto con sinceridad como la aspiracion genuina del patriotismo y como el ideal que deben perseguir los pueblos de civilizacion progresiva, cuyo conjunto constituye la tarea diaria de los hombres en el campo de la labor comun.

Pero antes de terminar debo decir algo mas respecto del significado moral y político que debe dominar ese Programa, en el momento en que se levanta una bandera de principios que van á sostener en una lucha pacífica, los que simpatizando con estas ideas están animados del espíritu varonil que dá su temple y su carácter á la lucha de la opinion en los pueblos libres.

Fiel á las tradiciones del gran partido militante y doctrinario que ha hecho triunfar con sus esfuerzos y sacrificios la libertad argentina y que la ha hecho una verdad práctica en el terreno de la ley comun, haciendo posible en él hasta el triunfo de sus antiguos enemigos, dando el primero y el único entre nosotros, el grande moralizador ejemplo de fundar un gobierno de todos y para todos, sin odios; sin represiones y sin esclusiones sistemadas creo que esta es la razon de ser del gran partido de la libertad en el gobierno y de su existencia aun fuera del gobierno. Sin desconocer la parte que corresponde á todos y cada uno en esta política verdaderamente grande por que es verdaderamente constitucional, y sin escluir el derecho de todos los partidos á aspirar al poder; él, el gran partido de la libertad, es hasta hoy el único que ha mostrado aptitud para ejercerlo en el interés de todos trasmitiendo periódicamente el depósito sagrado de la autoridad en toda su plenitud, y permitiendo aspirar y llegar á él á todos aquellos que cuenten con el voto público, pacíficamente manifestado.

Sin pretender elevar esta circunstancia á la categoría de principios (que por otra parte no es de mero hecho) pienso, sin embargo, que cuando tan grandes conquistas del derecho se han alcanzado y tan fecundos resultados se han obtenido á costa de grandes sacrificios y trabajos, la política no puede convertirse en una abstraccion, que las gloriosas banderas que simbolizan esos triunfos benéficos para *todos*, no deben ocultarse; que los nombres de sus apóstoles como Moreno y como Rivadavia, y de sus mártires como Lavalle, rehabilitados por nosotros, deben invocarse, porque las ideas no deben descender huérfanas é inermes al campo de la lucha, ni subir al gobierno sin ser acompañadas por el concurso de las fuerzas vivas de la opinion, vigorosamente organizadas en torno de un núcleo indisoluble de voluntades que aspiren sinceramente al bien, y dignamente representadas por hombres que las sirvan con abnegacion, perseverancia y patriótica enerjía. Solo á esta condicion son fecundos los triunfos electorales, y tienen eficacia para el bien los gobiernos que de ellos surgen y por eso han sido fecundos y duraderos los gobiernos debidos á la influencia de los hombres de libertad y de principios.

Los grandes partidos de principios se distinguen precisamente en que, buscando el triunfo de la libertad comun y la felicidad de todos, son los únicos que pueden emanciparse del espíritu de partido, que en ningun caso debe sobreponerse al elevado espíritu de patriotismo, y por eso al llevar sus hombres al gobierno los subordinan á las ideas que deben representar y los dejan en libertad para servirlas, con arreglo á los dictados de su conciencia y á los preceptos de la ley, que debe levantarse sobre todas las cabezas.

Por eso al confesar mi credo político, y al asignar el programa que acepto de todo corazon, su significado moral y político, debo declarar que sin compromisos que me aten á ningun círculo, no reconozco otro vínculo que no sea el de la fidelidad á los principios y á la observancia de la Constitucion, ni otra regla de criterio que la de las conveniencias generales.

Con estos sentimientos y propósitos, me es agradable ofrecer al Sr. Presidente del Club Constitucional, el testimonio de mi distinguida consideracion.

Bartolomé Mitre.

El baile de las antorchas

Hé aquí lo que sobre este ceremonial de bodas se observa en la córte de Berlin, segun dice la *Gaceta de Voss*:

«El casamiento del príncipe Alberto de Prusia ha dado lugar á una ceremonia de las mas singulares: el baile con antorchas de los individuos del gabinete. El que no ha visto esta ceremonia peculiar de la córte de Berlin no puede formarse una idea exacta de este grande acto político.

Doce pajes entregan despues del banquete de gala antorchas á *doce ministros*. El emperador y la emperatriz se colocan delante del trono rodeados de su servidumbre y de los príncipes convidados.

La orquesta ejecuta una de las marchas solemnes compuestas para este objeto. El gran mariscal de la córte, que *lleva* en su mano el gran baston cuyo remate es una corona, se adelanta seguido de los ministros que van de dos en dos y los mas jóvenes los primeros. En esta ocasion iban en el órden siguiente: Falk y Kcemcke, Delbruck y Stoch, Camphausen y Leonhart, el conde Eulenbourg y el conde de Izemtplitz, y finalmente el conde Room, andando con *paso solemne*, el *cuerpo recto* y la cabeza erguida, y el príncipe Bismarck.

Se adelantan llevando cada uno su antorcha seguidos de los novios, y el cortejo cruza primero el salon á paso lento y mesurado describiendo un vasto elipse.

La augusta novia se separa entónces de su novio y hace una profunda reverencia al Emperador para invitarlo á bailar con ella. Su Majestad le da la mano, y seguidos ambos de varias damas con vestidos de cola describen en el salon una línea curva seguidos de los dos últimos ministros.

Al llegar delante del trono el Emperador vuelve á ocupar su puesto; la princesa invita del mismo modo al príncipe imperial, y los ministros describen el mismo elipse sin descansar jamás con los astros que gravitan en torno del sol.

Cuando la princesa bailó con el último caballero el príncipe Federico de Hohenzollern, y volvió á ocupar su puesto, el novio hizo una profunda reverencia á la Emperatriz para invitarla á bailar, y el baile continúo del mismo modo llevando á remolque *á los infatigables ministros*. Estos señores tenian un aspecto admirable, y el venerable ministro de Comercio ni siquiera tuvo necesidad de apoyarse en su compañero el robusto conde de Eulenbourg. Las damas con quien bailó por última vez el novio eran la princesa de Meiningen que vestia un largo traje de seda de color de rosa de té guarnecido de guirnaldas de hojas oscuras, y la princesa María de Mecklembourg que llevaba un vestido de seda de color de rosa cubierto de gasa del mismo color.

Toda la ceremonia duró cerca de media hora. Pero el ministerio no habia terminado con el baile su tarea.

El gran mariscal de la córte pasó del salon á la galería de cuadros, y todo el cortejo se dirigió á las habitaciones de la Reina en el mismo órden, yendo los novios detrás de los dos últimos ministros. *Estos entregaron* allí las antorchas á los pajes que alumbraron á los novios hasta su habitacion.»

Costo de una eleccion perdida

Dice el *Soleil*:

«La eleccion de Paris ha costado á M. de Remusat 120,000 francos.

"Se ha ofrecido á M. de Remusat abonarle una parte, pero no ha aceptado, y ha pagado todos los gastos con su fortuna personal que es modesta, generosidad tanto mas meritoria cuanto que M. de Remusat se ha sacrificado realmente en esta ocasion á los deseos de M. Thiers y á la conveniencia del gobierno.»

Nuevo académico

La Academia francesa nombró sócio al juéves, en la vacante del general de Segur, á M. de Viel Castel, ex director de negocios políticos en el ministerio de Negocios estranjeros, que dimitió en 2 de Diciembre de 1851, autor de varios trabajos históricos y literarios y principalmente de una muy estimada *Historia de la Restauracion*, ya premiada por la Academia francesa, y que no es tildada sino por ciertas tendencias orleanistas.

Montevideo.

Hemos recibido diarios cuyas fechas alcanzan al 21 de este mes.

Transcribimos de *El Ferro Carril*

El Sr. D. Cárlos San Vicente, ha sido repuesto en su antiguo empleo de Oficial 1.° de la Capitanía del Puerto.

—Sabemos que el viejo patriota é inteligente amigo D. Isidoro De-Maria (padre), vá á emprender en breve, la publicacion de una obra nacional, con el título de «Galeria de notabilidades Orientales», en que se incluirán las biografías de los Generales Artigas, Rivera, Lavalleja, Rondeau, Garzón, Hauzá, Laguna, Oribe, y ciudadanos Larrañaga, Suarez, Arraya, Muñoz, Giró, Ellauri, Vazquez, Perez, Vilardebó, Reyes, Castellanos, Aguilar, Masiel (el padre de los pobres) é infinidad de otros que ocupan un lugar preferente en la historia de nuestro pais.

La obra, como decimos, empezará hacerse en breve, para lo cual solo espera el Sr. De-Maria, hacer un arreglo convencional con alguno de los impresores de esta capital.

Dice *El Siglo*:

Ayer el individuo Juan Cantoni que se hallaba en la pulpería y fonda de Juan Galleros, sita en la calle de Yaguaron número 88 propuso en presencia de varios testigos á Pedro Canalo jugar á los naipes 20 lbs. est. contra 10 á lo que se opuso el dueño. Entónces Cantoni, dirijiéndose á Galleros, lo habló de un modo áspero y al mismo tiempo le dió un puntapié en la barriga. Viéndose golpeado y temiendo verse agredido nuevamente, Galleros se dirigió á la cocina y trajo la mano de un almirez, con la que *descargó un golpe á su agresor*. El herido fué conducido al hospital en calidad de preso.

Rosario.

Tenemos fechas hasta el 22 del procente

Dice *El Mercurio*.

—Han sido puestos al servicio de las armas, para marchar á Entre Rios, todos los presos que estaban á disposicion de la Gefatura.

Transcribimos de *La Opinion Nacional*:

Segun se nos informa, ayer se repartió el vestuario de invierno á los marineros del Resguardo y de la Capitanía del Puerto.

Los futuros defensores de la Francia

El dia 2 de Junio hubo en Paris una gran revista de todos los liceos, presentándose los alumnos armados con sus *chassepots*, maniobrando en presencia del Ministro de la Guerra, del almirante Pothuan, y de Mr. Jules Simon.

Las maniobras causaban admiracion á todos por su destreza militar.

La banda de música de la guardia republicana, tan famosa ya en todo el mundo, realzó la fiesta.

Movimiento de fuerzas

—Dice el *Soir*.

«Acaba de ponerse en marcha para las fronteras de Marruecos una columna espedicionaria de nuestro ejército de Africa. Se trata de apoyar con una demostracion armadas algunas reclamaciones que se niega á atender el gobierno marroquí.

Otro empréstito Carlista

—Se lee en el *Diario de Ginebra* del 1.°

«Hace algun tiempo anunciamos la prision y espulsion del territorio ginebrino de un español que trataba de emitir en nuestro canton bonos del tesoro de la insurreccion carlista con el crecido interés de un 25 por 100. Este español llamado Jaime Prat, natural de Villalba, habia vuelto al territorio ginebrino, y la policía que no ignoraba este hecho, pero que tenia interés en seguirle los pasos, lo prendió y volvió á espulsar ayer por la mañana.»

La salud de Garibaldi

Dice un periódico de Paris que segun un parte telegráfico de Génova enviado á *El Fanfulla*, el estado de salud del general Garibaldi es alarmante. El doctor Riboli se ha embarcado apresuradamente para Caprera.

BOLETIN DEL DIA

Entre-Rios—Ayer recibimos las siguientes noticias:

El súbdito estranjero Adrian Murray, degollado por los rebeldes en el departamento de Gualeguaychú, era capataz de la estancia *Los galpones*, de los señores Leslea y Lanus.

Mr. Murray habia peleado primeramente con una partida de rebeldes á los que hizo un muerto rechazándolos de su casa.

Durante la noche lo sorprendieron durmiendo y lo degollaron.

Dice *La Democracia* del Uruguay:

Los rebeldes á la fecha deben haber recibido un golpe de muerte.

Dicen las cartas que al despachar el correo del Ejército del Coronel Campos con la correspondencia que ha conducido el *Saturno*, se oia hacia donde se encontraba la columna de Querencio un fuerte cañoneo, creyéndose en el ejército que fuera el Comandante Maldonado quien habia sido mandado al frente de una division de las tres armas á batir á Querencio.

Por otras cartas se comunica que el Comandante Gomez (D. Crisóstomo) se habia presentado al Coronel Campos acatando las autoridades Nacionales y Provinciales.

Entendemos que esta noticia es cierta por el conducto que la comunica, que no puede ser ni mas autorizado, ni mas sério, y que si el sometimiento de Gomez es efectivo, la conclusion de la contienda se aproxima, pues Gomez es de los Gefes mas avisados de Lopez.

Los ladrones Olivera y Anderson, agentes de Lopez Jordan en el Departamento de Villaguay han llegado al estremo del escándalo en los robos que cometen diariamente.

Hoy van mucho mas lejos, hoy van á las estancias y colocan en todas ellas capataces que por cuenta de los *facinerosos* Anderson y Olivera que á su vez invocan instrucciones de Lopez Jordan, las administran por cuenta suya y se ocupan en la tarea de carnear las haciendas para sacar plata, que es lo que á todo trance desean obtener.

Así es que se ha mandado á la de D. Teófilo Urquiza una partida de sesenta hombres que hace algunos dias se ocupan en solo matar vacas para sacarles los cueros y venderlos.

Así es que en las estancias de los señores Gonzalez, Prado, Vilches, Ratamar y otros han colocado capataces de su devocion, ordenándoles dispongan de esos intereses vendiendo las haciendas y estrayendo los cueros para los mencionados negocios con algunos comerciantes del Estado Oriental.

Un corresponsal escribe á *La Libertad* de la Concordia lo que sigue, sobre el triunfo obtenido *sobre los rebeldes*:

El Comandante Maldonado gefe del regimiento 3 de caballería de línea, al mando de una columna compuesta de las tres armas marchó de Yuqueri Grande el 12, con objeto de picar la retaguardia del *ejército en observaciones* del *coronel* Querencio, que se tenia conocimiento merodeaba por aquí.

Para efectuar esta operacion debia dar una gran vuelta por las puntas del Arroyo Torres etc.

Nosotros nos moveriamos corriéndonos hácia la izquierda para no ser sentidos. Efectivamente el 15 por la mañana emprendimos el movimiento, llegando hoy á las 9 de la mañana á este punto, donde segun lo acordado, se nos incorporaria el Comandante Maldonado. Al llegar hemos recibido la grata noticia de que hago mencion.

En la madrugada de ayer 16, la vanguardia de dicha columna, á las órdenes del Comandante Gonzalez, marchaba por el arroyo «Fortuna» al aclarar distinguieron fuerzas en número de 200 mas ó menos eran enemigos.

El Mayor D. P. Castro con 40 hombres fué el primero que tuvo ocasion de recibir un ataque rápido y desesperado que le llevaron. Los esperó á pié firme, con una descarga en cuanto se aproximaron á corta distancia, cargándolos inmediatamente sable en mano.

No se sostuvieron, dieron vuelta, huyendo desordenadamente. Desde este momento la dispersion fué un hecho; no atinaron á rehacerse para dar frente, sufriendo tenaz persecucion hasta una gran distancia. El *Gefe* que los mandaba Crisóstomo Gomez, recibió un lanzazo por el Mayor Ramirez, quien le quitó la espada. Este entidad muy conocida debe su salvacion al brioso corcel que montaba.

El resultado de este encuentro ha sido tomarles 2 oficiales y 21 de tropa prisioneros, varios muertos, escapándose muchos heridos.

Por las declaraciones de aquellos, se sabe que la fuerza batida, era la vanguardia de Querencio y q' este se encuentra del otro lado de Gualeguay, habiendo pasado ayer. Que el mayor número de fuerzas que tiene son 700 á 800 que están muy descontentos, porque se les engaña haciéndoseles comprender que el Gobierno Nacional no intervendrá y se les tiene con promesas que nunca cumplen, q' no saben ciertamente por donde está Jordan, pero suponen se halle por Maria Grande, Departamento del Paraná. Por último que la desmoralizacion es completa, y agregan que si supiesen que nosotros tenemos *cañones* no quedaria uno solo que acompañase al *libertador* Querencio.

Se han presentado dos pasados que ratifican lo declarado por los prisioneros.

Dice el mismo diario

El negocio de cueros se hace en grande escala por los nuevos regeneradores.

A Don José Paladino le compró á Querencio de 500 á 600 *cueros que fueron tomados* por las fuerzas del comandante Gonzales en las puntas de Fortuna, sobre la costa de Gualeguay. Paladino le entregó á mas 2,500 patacones á cuenta tambien de cueros.

A un comerciante Gomez del Federal le vendió tambien 700 cueros á 2 y 3 pesos.

Como se vé, pues, los rebeldes piensan hacer la guerra con el producido de los cueros que saquen á las vacas de los defensores de la causa nacional.

Revista musical—Hoy publicamos la que por falta de espacio no apareció el domingo.

En ella encontrarán nuestros lectores una reseña crítica de las representaciones de D. Cárlos.

Partida—Hoy debe partir para Entre Rios el Dr. D. Ramon Febre, Ministro de gobierno de esa provincia.

Este señor ha tenido varias conferencias con el señor presidente de la República para adoptar medidas que exija el estado de la rebelion.

Nueva edicion—El gobierno de la nacion tiene el pensamiento de pedir al Congreso se le autorice para hacer una nueva edicion del código Civil de esta República.

Atentado horrible—Antiyer, fué puesto en prision, un jóven de catorce años de edad, que con motivo de un desacuerdo con la madre, se armó de un cuchillo, intentando cometer un crímen, cuya magnitud es innecesario consignar.

La señora logró ponerse en salvo y se presentó inmediatamente ante la autoridad, dando cuenta de tan enorme atentado.

La comision de comerciantes—Ayer tuvo una larga conferencia la comision de comerciantes formada dias anteriores, con el Directorio del Banco de la Provincia.

Aun cuando no se sabe ciertamente el resultado de la conferencia, se dice en los círculos comerciales que el Banco va á prorogar por sesenta dias la renovacion de las letras.

Manifestacion—Tuvo lugar ayer la que se habia anunciado en prueba de simpatía por la candidatura del Brigadier General D. Bartolomé Mitre.

A la una de la tarde el teatro de *Variedades* estaba completamente lleno al estremo de que no se podia entrar á él.

Los mitristas de la parroquia de la Concepcion *se presentaron en número de tres cientos ó mas*, en masa, con una banda de música.

Así tambien fué la de Balvanera.

El Dr. D. Eduardo Costa, como Presidente del Club *Constitucional*, el Dr. D. Norberto Quirno Costa como Presidente del Club *Nacional* y el Comandante D. Casildo Thompson como Presidente del Club *Coronel Sosa*, con otros miembros de las comisiones, ocuparon la presidencia.

La sesion se abrió y se dió lectura del Manifiesto del General Mitre.

Fué acojido con entusiasmo y los vivas se sucedian, sin que esclamaciones de otra naturaleza se dejaran oir.

Los discursos que se sucedieron fueron tambien aclamados por la concurrencia.

Los unos se limitaban á hacer una revista de los méritos del candidato.

Los otros se dirijian directa y energicamente á combatir la candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina.

Entre los discursos que sobre ella se pronunciaron se menciona como muy notable el del señor Frank Livingstone, quien atacó la candidatura Alsina en un estilo poco serio; pero de un modo contundente.

Allí se dijo que aun cuando las leyes absolvieran al Dr. Alsina de complicidad con los rebeldes, la opinion pública no seria modificada.

El señor Livingstone analizó y criticó el discurso pronunciado por el Dr. Navarro Viola en la parroquia de San Cristóbal, á propósito de la candidatura Alsina.

De toda clase de defectos se citaron al candidato Dr. Alsina y puede decirse que ayer ha sido combatido con toda decision por los oradores.

La manifestacion se dirigió á las dos de la tarde á la plaza de Victoria y allí se pronunciaron nuevos discursos por los Sres. Billinghurst, Costa Segarreta, Cantilo y otros.

Los concurrentes pedian á voces que hablaran el Dr. Ocantos y el Coronel Bribiena.

Ninguno de estos señores habló!

La manifestacion se disolvió á las tres de la tarde con el mayor órden.

Causa del Dr. Agrelo—Habiendo llevado el doctor Quintana esta causa para espedirse en la defensa que hace de aquel, ha solicitado en el dia de antesayer (en que se vencian los seis dias que debia tenerla) se le concedan veinte dias mas, para poderse espedir, lo que le ha sido concedido.

El doctor Areco, defensor del señor Echenagucía ha pedido al juez Gonzalez revocatoria de este decreto, disminuyendo el término concedido á los dos dias, y en ese caso contrario se le admita la apelacion que interpone para el Superior tribunal de justicia.

Movilizacion de las fuerzas—Una carta dice lo siguiente: El Viérnes á las 9 de la noche llegó al Rosario el vapor «Rosetti».

Poco despues comisiones armadas recorrian las calles, llevando á todos los ciudadanos que hallaban sin papeleta.

El Sábado á las diez, el toque de llamada convocaba á los ciudadanos á los cuarteles.

El Gobierno Nacional pedia un cuerpo de infantería y otro de caballería.

A las tres estaban listos trescientos hombres de infantería: doscientos Guardias Nacionales y una compañía del piquete y doscientos de caballería de San Lorenzo.

Esta fuerza debe embarcarse con destino á Concordia y Uruguay, para ocupar esas plazas, reemplazando las fuerzas de línea que salen á campaña á emprender operaciones contra los rebeldes.

Convencion Sanitaria—Dias anteriores anunciamos la apertura del Congreso Sanitario en Montevideo.

Este congreso comisionó á tres facultativos para redactar un proyecto de convencion sanitaria que ha sido terminado.

El juéves será sometido á la discusion del Congreso.

Desgracia—El sábado último, un jóven vasco, domiciliado en la calle de Buen Orden entre las de Brasil y Caseros, se arrojó en un pozo de balde.

Hacia un momento que la familia se habia ausentado, y justamente á su vuelta, el jóven efectuaba aquel acto.

Los jemidos que partian del pozo, llamaron la atencion de ella, acudieron al cuarto donde estaba postrado en cama la persona referida, y no encontrándola, se dirijieron al sitio en que se habia tirado:

De allí fué extraido prontamente, mediante grandes esfuerzos.

Las contusiones que se causó, aunque graves, no amenazan su vida.

Parece que al cometer ese hecho, su autor no tuvo la determinacion de suicidarse, ni obró con conciencia, pues se hallaba entónces bajo la influencia de un acceso de delirio, resultante de una enfermedad que ha contraido.

Así lo manifiesta en un informe, el Dr. Insiarte cuyo facultativo le asiste.

Por esta causa, la Policia ha tenido que abstenerse de tomar el procedimiento que marcan las leyes, cuando nace de un acto deliberado el hecho de *quitarse la vida*.

Faustino Ocoa, es el nombre del jóven.

Contribucion Directa—El Gobierno de la Provincia puso ayer el cúmplase á la Ley que sobre el ramo fué sancionada el sábado por la Legislatura.

Además dictó el decreto que va en seguida:

Buenos Aires, Junio 23 de 1873.

Disponiendo la ley de esta fecha que la Contribucion Directa se pague con arreglo á las leyes que rigieron en 1872, sirviendo para este objeto, las avaluaciones practicadas para ese año, con escepcion de las fincas nuevamente edificadas ó mejoradas.

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° La Direccion General de Rentas publicará avisos llamando á los contribuyentes á efectuar en el plazo de sesenta dias contados desde la fecha, el pago de la Contribucion correspondiente á 1873.

Art. 2.° La Direccion General de Rentas procederá á practicar la avaluacion de las fincas á que se refiere el art. 2.° de la ley citada.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al Rejistro Oficial.

Acosta

Leopoldo Basavilbaso

Choque—*Ayer* por la tarde, un carrero intentó cruzar con el vehículo la via del tren de la Boca en momentos que este llegaba con su celeridad ordinaria.

El caminero se opuso, pero el otro insistió y pasó.

El tren llegó entónces y tomando al carro por la trasera lo despidió léjos lo mismo que al conductor.

Este recibió tan rudo golpe contra las piedras de la calle, que estaba moribundo cuando lo recojió la autoridad.

El vehículo fué despedazado y los caballos sufrieron tambien las consecuencias del choque.

Se asegura que el carrero estaba ébrio.

El hecho referido tuvo lugar en la esquina de las calles Caseros y General Brown.

Nuevo ascenso—Con fecha de ayer ha sido ascendido á Sargento Mayor el Capitan de línea D. José María Aparicio.

Este antiguo oficial del ejército ha obtenido todos sus grados en servicio activo, habiéndose encontrado y comportádose honrosamente en [illegible] de los principales hechos de armas que se [illegible] ducido en el pais desde el año cincuenta [illegible] hasta la fecha.

En las campañas de Cepeda, Pavon, combates con los indios, espedicion á los Ranqueles, combates en la guerra del Paraguay hasta la toma de Uruguayana en que una grave afeccion física le hizo retirarse del campamento, siempre ha sido mencionado con respeto por sus superiores y compañeros de armas.

Recuperada hoy por completo su salud, vuelve á poner su pericia militar y su espada al servicio de la causa del órden bajo cuya bandera se ha formado sin quebrantar jamas sus nobles convicciones.

El Gobierno Nacional, por lo tanto, ha hecho un acto de justicia que sirve de poderoso estímulo para los buenos servidores del ejército.

Inhumaciones—Hé aquí las habidas ante ayer en el municipio de la ciudad:

Cementerio de la Chacarita—Manuel Compiani, 10 años, hidropesía, Fernando Pizzon, 45 id, meningitis; Felipe Consinot, 9 meses, ecrobritis; Luisa Lambuchett, 9 id, meningitis; Cármen Ferreira, 22 años, tubérculos pulmonar; Paula Ferreira, 30 id, neumonía; Ricardo Vidal, hidrocéfalo agudo; Angel Chiste, 37 id asfixia; Florencio Conrado, 46 id tubérculos; Petrona Sardivar, 28 id, tísis pulmonar; Luisa Bargara, 38 id, tísis pulmonar; Flora Blanco, 4 meses, neumonía.

Cementerio del Norte—Eliseo B. Laporte, 7 dias, trismo; Paula Marquez de Campos, 50 años, afeccion al corazon.

Corporacion Municipal—Para anoche estaba citada esta corporacion para sesion extraordinaria.

Debia presentarse un proyecto haciendo cesar de nuevo á los empleados municipales repuestos anteriormente.

No hubo sesion por falta de número.

Hospital de San Roque—Damos á continuacion el movimiento de enfermos que ha tenido este establecimiento durante la semana pasada.

Existencia de la semana anterior.

De varias enfermedades veinte enfermos.

Entrados seis.

Salidos curados: de sífilis dos, de fiebre tifoidea uno, fallecido de neumonía uno; total cuatro.

Quedan en tratamiento veinte y seis.

Las Heras—El Club formado en este partido para sostener la candidatura del Dr. Avellaneda, cuenta cada dia con nuevos afiliados.

A las numerosas personas que firman la manifestacion de aquel pueblo en favor de la candidatura mencionada, se han agregado los siguientes: Señores D. Luciano Basualto, D. Roman Basualto y D. Claudio Mena.

Han ingresado tambien como miembros del Club los Señores siguientes: D. Juan Cepeda, D. Romijio Jenes, D. Abad Bramajo, D. Avelino Herrera y varias otras personas.

El Sr. D. Bernabé Nuñez, Presidente del Club Avellanedista de aquel Partido, que aparece como Tesorero de un Comité Alsinista, nos pide declaremos que no ha autorizado á nadie para ese nombramiento, pues no simpatiza con las ideas de partido alsinista.

Cédulas hipotecarias—Bastante animacion reinó ayer en la Bolsa de Comercio en negocios sobre estos títulos de renta.

Se realizaron operaciones cerrando los precios á 82 y 3/4 por ciento al contado y á 83 para fin del mes, para los títulos de la série A.

Hubieron tambien cinco mil pesos de vencimientos.

El Bahia—Mañana saldrá de nuestro puerto con destino á Hamburgo y puertos de escala el vapor paquete de este nombre.

La correspondencia se recibirá hasta la una del dia en la Administracion de Correos y hasta la una y media en la oficina Marítima.

Exámen de tésis—El que debia rendir el alumno de la Facultad de Medicina D. Juan Bautista Gil ha sido postergado para mañana.

Tramway á Belgrano—Los concesionarios de esta línea se han presentado á la Corporacion municipal pidiendo sean examinados los carruages que ella posee, segun lo prescriben las ordenanzas municipales, para abrir al servicio público dicha línea.

Demente—Ha sido remitido al Departamento de Policía D. Juan Lluanetti, italiano de 34 años de edad, por haber promovido desórden en público.

Se supone que ha sido atacado de enagenacion mental.

Así lo demuestran sus actos y sus palabras.

Presos—Durante los dos últimos dias, han sido enviados al Departamento de Policía, setenta individuos.

Algunos de ellos han recobrado ya su libertad, por no estar probados los hechos que se les imputan.

Barracas al Norte—La Comision de Salubridad de la Parroquia de Santa Lucía con el deseo de propender al adelanto de Barracas al Norte mejorando sus calles, empedrados y veredas de estas, ha pedido á la Corporacion Municipal ordene la delineacion de las calles de San Luis, Salta, la de Herrera y la de Bolívar desde la de Caseros que se encuentran en mal estado.

Línea telegráfica oriental—Va á abrirse al servicio público en estos dias la línea telegráfica que se estenderá, desde la ciudad de Montevideo hasta Mercedes.

Esta línea alcanza ya hasta el Durazno y pasa por Canelones, Santa Lucía, San José y Flórida.

Sus concesionarios son los Sres. Lamas de este comercio y pertenece á la Compañía Platino Brasilera.

Esta línea unirá todos los Departamentos de la República Oriental y será unida enseguida á la República Argentina y al cable trasatlántico.

Proyecto—El Gobierno de Córdoba ha presentado á las Cámaras un proyecto para erijir en la plaza pública una estatua al General Paz.

Nombramiento—El Dr. D. Samuel Molina ha sido nombrado médico del Hospital de Mujeres, en reemplazo del Dr. Robert.

La revolucion—En la ciudad de Gualeguay ha empezado á publicarse un periódico con este título.

Este diario perteneciente al partido de la rebelion, es publicacion oficial.

Tramway de la Boca y Barracas—La Comision de Salubridad de Santa Lucía se ha dirijido á la Corporacion comunicándole que la línea de este tramway que recorre la calle de San Luis obstruye el tránsito.

Esta línea empieza en la calle Larga de Barracas y sigue por la de San Luis hasta las tres Esquinas.

En la calle de San Luis por donde va esa línea, corre tambien el ferro-carril de la Boca á Barracas y Ensenada, y a causa de esto el tránsito no puede hacerse sin peligro, pues no hay espacio entre las veredas y el ferro-carril, ni entre este la línea del tramway para el transito de carruajes.

La ley de tramways prohibe ademas el establecimiento de dos líneas en calle de menos de diez y seis varas y la de San Luis se halla en este caso.

La Comision de Salubridad dice tambien que la Empresa de ese tramway no habia presentado su concesion.

Pide que se tomen las medidas convenientes pues el vecindario se perjudica y el movimiento de carros tan necesario para el comercio se hace imposible con el establecimiento de esta línea.

El Barroso—Este encorazado brasilero tuvo entrada ayer al puerto de Montevideo.

Fondos públicos—Las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos fueron regulares.

Los precios cerraron a 74 3/4 por ciento al contado y al 74 para fin de mes.

Nuevo sacerdote—Hoy cantará su primera misa el jóven Juan Miguel Zarasola, alumno del Seminario Conciliar en la Capilla Regina Martyrum.

Acuerdo—El Gobierno Provincial espidió ayer el siguiente:

Buenos Aires, Junio 23 de 1873.

Presentándose en los espedientes que tramitan por la Escribanía Mayor de Gobierno escritos y documentos firmados por personas estrañas, a ruego de los verdaderos interesados; y siendo necesario evitar los abusos que a la sombra de tal practica pueden cometerse haciéndolo constatar la verdad del hecho que se invoca, el Gobierno acuerda, que toda persona que firme a ruego de la interesada, debe hacerlo en presencia del Escribano Mayor de Gobierno, poniéndolo enseguida por este, la constancia de haber presenciado tal autorizacion.

Comuníquese a quienes corresponde, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ACOSTA.

Amancio Alcorta.

Leopoldo Basavilbaso.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sala primera de lo Civil en turno

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

Lúnes 23.

Artículos y acuerdos en esta Sala

Mártes 24 (feriado)

Miércoles 25

Señores Salas, Gonzalez, y Acosta—Civil llana—D. Daniel Molina con don Raymundo Llanos, por cobro de pesos—Abogados D'Amico y Elizalde (D. F.)

Juéves 26

Artículos y acuerdos en esta Sala

Sres. Pico, Salas, Gonzalez—Civil en relacion—Testamentaria de D. Juan Antonio Nuñez—Abogados Romero y Pereyra.

Viérnes 27

Sres Pico, Salas, Gonzalez—Civil llana—D. D. Pedro Berisdovich sobre informacion—Abogados Martienso y Lastra.

Los mismos señores—Civil llana—D. Francisco Silva con D. Ventura Gutierrez—Abogados [illegible] y Palacios (D. A)

[illegible] lugar.—Buenos Aires, Junio 1872. [illegible]

Buenos Aires, Junio 20 de 1873

Sala 1.a de lo Civil

Las causas que no pudieren verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

Lúnes 23

Artículos y acuerdos en esta Sala

Mártes 24 (feriado)

Miércoles 25

1ra. Sres. Egula Escalada Elizalde (D. Rufino)—Civil llana—La sucesion de D. Diego Alvarez Baragaña con la de Tomas Carrasco, sobre posesion de una chacra en San Fernando—Abogado Obarrio

2.a—Sres. Langenheim, Egula, Escalada—Civil en relacion—D. José H. Garcia con D. Ramon Sotelo sobre daños y perjuicios—Abogados Tomé y Nuñez.

Los mismos Sres.—Civil llana—Incidente de la testamentaria de D. Modesto Arcos promovido por D. Juan Daxza, por cobro de pesos—Abogado Torres (Da L.)

Juéves 26

Artículos y acuerdos en esta Sala

Viérnes 27

Sres. Langenheim, Egula, Escalada—Civil llana—D. Patricio P. Ramos, con D. Francisco Barbosa y D. F. Vega—tutor de un menor, sobre validez de la memoria testamentaria de D. Benigno Barbosa—Abogados Elizalde (D. R.), Quintana y Ralosa

Sábado 28

1.a—Sres. Langenheim, Egula, Escalada—Civil en relacion—Da. Delfina del Pardo de Amperan solicitando venia supletoria—Abogado Del Campo.

2.a—Los mismos señores—Civil en relacion—D. Rajento Ortega y otro contra D. Julian Naon y D. Martiniano Vide sobre cumplimiento de un contrato—Abogados—Marenco y Alcobendas

3.a—Los mismos Sres—Civil en relacion—Carro Gonzales y Ca. con la testamentaria de D. Rafael Gomez por cobro de pesos—Abogados Alcobendas y Quirno Costa.

Juez semanero, el señor presidente D. Langenheim.

Escribano de esta Sala—Peralta

Buenos Aires, Junio 20 de 1873.

Sala de lo Criminal.

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes.

Lúnes

Tribunal y en esta Sala

Mártes 24 (feriado)

Miércoles 25

Señores Kier, Isla, Araujo—Contra Toribio Torres, por homicidio—Apelacion en relacion—Defensor el de pobres.

Los mismos—Mercantil—Incidente en la causa seguida por D. Salvador Mendy, contra don Pedro Iparraguirre, sobre entrega de unos libros—Apelacion en relacion—Abogados, Terry.

Los mismos—Correccional—Contra Nicanor Olivar, por robo—Apelacion en relacion—Defensor el de pobres.

Juéves 26

Artículos y acuerdos

Viérnes 27

Señores Kier, Isla, Araujo—Mercantil—Incidente en el concurso de D. Jaime Pasqués, sobre nombramiento de rematador—Apelacion en relacion—Abogados, Paz y Terry.

Los mismos—Criminal—D. Menville S. Bagley contra Pinl hermanos, por falsificacion de la Hesperidina—Apelacion en relacion—Abogados, Tarzenzi, Gomo D. J. C.)

Los mismos—Correccional—Joaquin Dias, por robo—Apelacion en relacion—Defensor, el de pobres.

Sábado 28

Los mismos—Mercantil—D. Guillermo Borderes contra Don Pedro Carreri, por cobro de pesos—Apelacion llana—Abogado, Hudson.

Los mismos—Correccional—D. Pedro Quintas contra Don Tristan Herrera, por injurias—Apelacion en relacion—Abogados, D'Amico y Ponce.

Juez Semanero el Sr. Presidente Dr. Kier.

Id del Crímen de semana Dr. Gonzalez.

Escribano, Millavaca (D. Emilio)

Buenos Aires, Junio 20 de 1873

Superior Tribunal de Justicia.

Lúnes 23

Todos los Sres. del Superior Tribunal.

Artículos y acuerdos

Mártes 24 (feriado)

Tribunal pleno y tercera instancia.

Miércoles 25

Sres. Somellera, Pico, Salas, Gonzalez Kier, Isla, Araujo—D. Jacinto Castro con el concurso de D. Armando Tournelville por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Garcia (D. J.) y Jardin.

Los mismos menos el Dr. Gonzalez—D. Luis Merlo con la testamentaria de D. Rosendo Marquez por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Ocantos y Obarrio.

Juéves 26

Todos los señores del Superior Tribunal—Da. Zenona Nieves de Bas, sobre escrituracion de una suerte de estancia en el Azul—Apelacion en relacion—Abogado Quintana.

Viérnes 27

Señores Somellera, Langenheim, Egula, Escalada, Kier, Isla, Araujo—Doña Polonia Sosa de Guedes, con la testamentaria de don Neiro Barrios, por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Torrero y Arias.

Sábado 28

Buenos Aires, Junio 20 de 1873.

Los mismos señores—D. Diego Hargreaves contra Ricardo Hargreaves por cobro de pesos—apelacion—Abogados Torres (D. Lorenzo) y Obarrio.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Compañía de Navegacion á Vapor «Rio de la Plata»

—El Vapor Nacional «Goya» que en breves dias saldrá, recibe carga desde hoy—Buenos Aires, Junio 23 de 1873—Agencia, Cuyo 24.

Comision de socorros á Montevideo

Se invita á los Sres. que forman esta Comision á una reunion que tendrá lugar hoy mártes 24 á las 12 del dia en la casa calle Florida núm. 106 (altos) para liquidar las cuentas y dar por terminado sus trabajos.

Se recomienda la asistencia.

Emilio Castro

Julio Nuñez—Pascual Costa

Costa—Secretarios.

SOLICITADAS

La defensoría de menores á cargo del señor Molina Torres.

Llamamos la atencion de quien corresponda, sobre el retardado despacho de esa importante oficina, por parte, no del defensor sino de su actual asesor,

Es incalculable el número de expedientes que existen amontonados en la defensuria, aparte de los muchos que el Sr. Asesor tiene en su casa, quien ni despacha estos ni quiere recibir aquellos.

Si se tienen cuenta la clase de intereses y condicion de las personas que se perjudican con esta demora, se comprenderá la justicia de esta queja que para salvarla, aconsejaríamos que el Superior Tribunal, que es quien debe poner remedio á esto, ordenára á los escribanos de actuacion, certificaran expresando que número de expedientes tienen entregados á esa defensuria y sus fechas.

Contribuye á hacer mas sensible esta novedad, la circunstancia de haber sido esa defensuria desempeñada por los distinguidos asesores Drs. Alcobendas y Pardo.

Y por último, tan notable es el contraste que hasta el característico ordenanza de esa oficina, en la actitud mas espresiva, esclama que jamás ha sucedido otro tanto.

¡Cómo será ello cuando hasta el ordenanza se asombra!

X. X.

Resurreccion.

...un apólogo dijimos que la mentira habia echado con profundo pozo á la verdad, quedándose aquella Los ... en la mano.

... ha causado la mentira ataviada con el ... Pero, un di... son incalculables.

... á Guttemberg ... de la mentira, se le ocurre ... data la resurreccion de la Imprenta; y desde entónces ... verdad, la derrota de la mentira.

Algunos dirán que no pocas ... andan impresas en letras de molde.

Es mucha verdad la que esos señores dicen.

Sin embargo, no echan en olvido que la lanza de Aquiles, si bien daba la muerte, sanaba las heridas que inferia: como la imprenta, que tambien ... veneno es el antídoto á un mismo tiempo.

Hoy brilla la verdad en las columnas de los periódicos cuando se repite en todos los tonos y bajo todas las formas.

Cuidado con el engaño!

Porque lo es y muy grande vender Hesperidina falsificada al que pide.

Hesperidina.

El descuido tambien es imperdonable en los que no se fijan en la firma de M. S. Bagley que se halla en capsula de el corcho, rotulito, tarjeta y botellado la legítima Hesperidina.

Las Ulceras como los Volcanes se nutren debajo la superficie.

Sería inútil aun si fuera posible tapar el Vesuvio é igualmente sería de cuajar superficialmente una llaga honda. Nada menos que el extinguirla curará una ulcera. El único modo de alcanzar el fuego oculto es por medio de la sangre, y el único agente antiflogístico que hará el trabajo enteramente es la Zarzaparrilla de Bristol. Con que accion química neutraliza el veneno mordaz que produce las erupciones, las llagas, tumores, carbuncos, etc. es imposible esplicar, pero para el doliente, es bastante que nunca engaña sus esperanzas.

N. N.

A los estudiantes de medicina.

Se ofrecen en venta, las obras que componian la Biblioteca del finado Doctor Adolfo E. Peralta, á precios sumamente módicos. Ocurrir, calle de Cerrito Núm. 254, de 9 1|2 á 10 1|2 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde; ó Bolivar 22 1|2 todo el dia. 3p.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Junio 23 de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p.8 de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron regulares no habiendo vencimientos.

Las ventas realizadas ascendieron á 30,200 ps pta á precios mas ó menos como el Sábado, como se verá por el detalle siguiente:

Al contado, 5,000 al 74 1|2 p8.
Id id 6,300 id id id id.
Id id 5,700 id id 3|4 id.
Id id 8,200 id id id id.
Junio 30, 00,000 id id id.
El año pasado no hubo operaciones al contado anual

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos de 8 p8 de renta, las transacciones fueron regulares y animadas.

Las ventas anotadas en la pizarra de la Bolsa de Comercio ascendieron 50,000 ps fts á precios algo mas altos que en el dia de ayer como se verá por el detalle siguiente:

De la série A de 2 p8 de amortizacion trimestral, así:

Al contado, 3,000 al 80 5|8 p8.
Id id 10,000 id 81 id.
Id id 5,000 id 82 id.
Id id 5,000 id id id.
Id id 2,000 id id 1|2 id.
Id id 2,000 id id id id.
Id id 3,000 id id id id.
Junio 25, 10,000 id 81 id.
Junnio 30, 5,000 id 81 id.
Id id 5,000 id id 1|4 id.
Id id 5,000 id 83 id.

En estos títulos hubo 5,000 ps fts de vencimientos
Despues de hora se hicieron 200,000 ps fts série A. á 84 p8 fin de Agosto.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Junio 23 de 1873.

Buena concurrencia hemos tenido en el mercado, pero los negocios en pequeña escala y con poco interés.

Las transacciones realizadas hoy dan el siguiente resultado:

Ventas de hoy.

6,000 @ lana en depósito buena mezcla poca carretilla 57 $ @.
5,000 @ id id tambien en depósito, mejor clase, 62 $ @.
Un lote en la estacion 64 $ @.
Cueros vacunos varios lotes, sin venderse.
Lanares de la estacion varios lotes vendidos uniformemente por 110 $ doc.
Otros lotes 90 y 100 $ doc.
Desechos 40 $.
Corderitos clasificados 11 1|2 $ doc.
Sebo en bordalesas y pipas de campo 39 $ @.
En panzas, poco, 35 $ @.
Pisado 28 $ @.
Trigo: un lote en la estacion regular de 7 1|2 @ 115 fanega.
Maiz varios lotes en espiga de 53 á 55 $ fanega.
Desgranado 42 á 48 $ buena clase.
Harina 32, 33 $ @.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Junio 22.

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.	
Ezequiel Cárdenas, Nicolas Velasquez, Ayacucho	277
Dasso y Cárdenas, Juan Gribarur, Rauch	255
Id id id, Bernardo Villoldo, Ayacucho	94
Salaverri y Mandia, Juan B. Malter, Pergamino	175
Serna y Blanco, Eufemio Rodriguez, Areco	170
Leandro Linch, Pedro Viñas, Baradero	118
Id Id, Mariano Bernal Mercedes	100
Gregorio Torres y Ca. Facundo Martinez 25 de Mayo	78
Calisto Almeira, Lisandro Martinez, Lomas de Zamora y Tapalqué	62
Salaverry y Mandia, Juan Salaverry, Heras	187
Martiniano Videla, Francisco Pardo, San Pedro	92
Leandro Linch, Juan Gazaba Chacabuco	64
	1,622

Precios de la Hacienda el 22 y 23 de Mayo de 1873.
Novillos de saladero, 200, 200, 230, 200.
Vacas de idem 160.
Carne y sebo 220 á 80.
Cueros de novillo 145, 160.
Idem de vaca 115 á 105.
Terneros 80, 90, 100, 120.
Capones 28, 30, 35 40.
Yeguas 150.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

Á LA SALA DE RESIDENTES.

Junio 23.

Deuda Interna 54 1|2 55 para fin de Setiembre—Cambio igual continúa la gran paralizacion en los negocios—un lote lanas de segunda á 28 reales en barraca

Á LA BOLSA.

5 y 50 p. m.

Encorazado «Barroso» de Rio Janeiro—«Faraon» de Barcelona «Ofelia» de Hamburgo—«J. L. Wodnorth» de Montreal—Mary Reed» de Savannah—«Sly Bools» de Pernambuco—«Anita» de Matanzas—El «Porleña» y el «Rio de la Plata salen—2,000 arrobas lana fina á 28—Vendido por «Faraon» vino marca Maristany á 56—Cambio Paris 5,44.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES
Lassalle 800 bcas azúcar.
Delfino 13 cjs hongos secos.
Lanus hnos 980 bcas 200|2 id azúcar.
Zimermann 7 bocois tabaco de oja.
Carbone 500 bts cohetes.
Paats 50 bcas azúcar refinada.
Lopez 50 cjs pimenton.

BEBIDAS
A. Brun 100 cjs bitters.
Labarthe 100 pip. vino, 100 bor id.
Pats 100 cjs bitters.
A. Rocha 800 id vino.
Lasalle 505 bord vino.
Delfino 800 bal. papel.
Apestegui 236 bord. 36 barr vino, 100 cjs coñac.
Chas 42 canastos loza, 8 cjs cristales.
Delfino F. 25 pip, 8|4 vino.
Dillemann 6 cjs cigarros alemanes.
Zumaran 140 barr. jerez.

MERCERIA
Gravinalt 2 cjs merc. surtida.
Duguid 1 id hilo de carretel, 1d id de ovillos
Chovarn 1 id libros impresos.
Lassalle 50 cjs fósforos de cera.
Alemany 5 id aguas de Barcelona.
Rossollin 5 id papel secante.
Benedet 1 id merceria.

CONFECCIONES
M. Etchove 5 cjs alpargatas suelas, y plantillas dichas, 5 docs. gorras.
Cranianll 1 cja camisas y calzoncillos.
S. Horner 1 id sombreros de castor.
Greffie 1 id camisetas á la crimea.
S. Scol 1 id botitas para señora.
Ruger C. 1 cja calzado mtras.
Bernasconi 10 id id para señora.
Rodriguez y O. 2 id botitas y botines para id.
Brownell 1 id calzado y fracs de paño (trajes.)
Diaso y Ca. 2 cjs botines de paño.
Ferbor H. 1 id sombreros mtras.

ARTICULOS INGLESES
Darbishire 5 caj lustrina.
Mallmann 1 id merino negro.
Bemberg 2 id género mezcla, 2 id bramante, 1 id n de hilo.
Tomkimpson 2 id gergas mezcla, 2 id bayeta, 1 idem ...

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES
Maltmann 2 caj género de seda, 4 id id mezcla para vestido, 1 id razo mezcla, 1 id pañuelos foulares.
Zeigler 1 caj cortinas bordadas, 1 id coleta.
Fols 2 caj género de seda.
Bemberg 1 id chalones de lana, 3 id cortinas bordadas id brin de hilo.

FERRETERIA
Dellazzoppa 160 bult ferretería surtida.
G. Loron 241 bult cocinas, ollas, y barandas.
Moller 5 caj duelas.
Nuñez 43,125 kilóg. cal, 330 hectól. id.
R. Muir 200 bult. fierro.

MARITIMA

ULTRAMAR DIA 23.

Marsella el 13 marzo fta franc Franco 1002 tons cap Arqués, a Barran y Briot, a J. B. Caro 100 bord vino, 25 djs licores, a W. Paats ca 24 fds agua de azahar a Gonouilhou ca 90 barr azúcar, 190 cjs vermouth, 125 id aceite, a R. de la Serna ca 2000 barr tierra romana, a la órden 710 id id, 80 id puntas, a Arnaud ca 58375 tejas, 80 cjs fósforos, 5810 tejas de mojinete, a J. M. Granar 1 cj conservas, a M. Riboul 22 damjs agua de azahar, a Labasthe ca 500 cjs vermouth, 500 id ajenjo, 100 id agua de azahar, a Guaydan hns 150 bord vino, 84,280 tejas, a Jacquemin hns ca 50 cjs aceite, 80 id fósforos, a Domarchi hns 20 id agua de azahar, 20 bts aceite, a S. Roux 20 id fósforos, a Hammer ca 5 id sal de soda, a L. Escurra 50 id aceite, 10 id fósforos, a Rocha hns 25 id aceite, 200 id vermouth, 600 id ajenjo, a Malbran ca 106 id fósforos, a Rocha hns 200 id aceite, a E. Johannoton. 10 id id, a la órden 251.550 baldozas, 101.160 tejas, 14 cjs fósforos, a Leon Gallardo 20.000 baldozas, 12 cjs fósforos, a A. Etchegaray ca 16 id id.

Cadiz el 1ro. de marzo bca ital Caterina Campodonico 369 tons cap Ansonio Campodonico, a B. Delfino ca con 250 3|4 lastres sal.

Portland el 16 de Abril bca am Panola 596 tons cap B. Nickelson, a Mantels ca con 129,660 piés pino, 276 984 id spruce, 14,920 tablitas para cerco.

Paranaguá el 23 berg portugues Damas 183 tons cap A. J. Viana, á Terrero hns con 1783 bts con 130,400 kilógs yerba maté.

Cette el 6 de Abril bca ital Constanza 480 tons cap Raitini, a la órden al Bco Industrial de Génova 595 pip 80|2 200|4 vino tinto, a P. Rouvier 5 bord id, a Lassalle hijo, 100 id id, a L. Gallardo 151 cj moscatel, a Carbone ca 100 barr vino, a M. Pennano ca 386 id id, a Devotto hns 100 id id, a la órden 80|4 id bloc.

Hamburgo el 29 de marzo bca alemana H. Oenig Ivendore 580 tons cap D. A. Dade, a Müller ca a la órden 200 barr espíritus, 25 id alcohol, 22 cjs merceria, 1 id con 1 sofa, 1 id id carruage, a Rutemberg 23 cjs muebles, a J. C. Sanchez ca 13 id acordiones, a Clason ca 43 id medias, a Mantels ca 101 id hojalata, 6 id inst de música, 1 id alambre, 95 bts caoba, 14 id muebles, a Fels ca 4 id id, a B. Meyer 8 bts corchos, 100 cjs cerveza, 80 id bitters, a Schlieper ca 11 id muebles, 7 id lanas, a Treina ca 8 id juguetes, 2 id ferrot, 1 id muebles de fierro, 1 id crist, 1 id art de madera, 1 id canast a Khaynach ca 4 id juguetes, 1 id pianos, 8 id mercerías, 2 barr merca, 800 cjs azúl, a R. y A. Schulte 18 id arás, 8 id merceria, 21 id juguetes, 4 id lámparas, 3 id pesas de fierro, 1 id art de madera, 5 id flores artificiales, a H. Pekenoak 25 id cerveza, a A. Mena, 20 id cigarr, a Roesen ca 6 id alg, a Deetjen ca 7 id muebles, a H. Ebbinghaus 3 id ferret, a G. Doerner, ca 4 id juguetes, a W. Lippold 5 id id, a Corti Riva ca 5 id bts estopa a G. Ruschemwey ca 4 id carruages, 1 id becerros, 1 id botones, 4 id muebles, 1 id ropa, 1 id merceria, 1 id perfumeria, 18 id papel, 2 id clavos, 1 id libros, 1 id vino. a E. March ca 18 id cerveza, a J. Shaw 100 barr cemento, 21 cj muebles, a T. Duguid ca 10 id cerveza, a Luders ca 6 id muebles, 6 id art de goma, 1 paq mtras, 16 cjs lacre, 1 id mtras, 7 id lanas, a Zimmermann ca 24 id merca, a Bole hns 10 id lanas, 15 id cola, 61 id cjs. 58 id lanas, 1 id poines, 7 id mtras, a Krógor ca 20 id porcelana, 1 id papel, 1 id espejos, 16 id vidrios, 0 id art de piedra, 61 id cerveza, 9 id ferrot, a Müller a 117 bts cohetes, 300 barr cimento, 3278 damjs espíritus, 2915 piedras de vereda, 1 partida carbon, a W. Davenport 10 bts cristalería.

Leith el 5 de marzo lugre alem Albert Furst 211 tns cap Itlander, a D. M. Ocampo con 360 casc cerveza, á la órden 280 tns carbon.

Cette el 14 de marzo berg austriaco Damac 212 tons cap Capponi, a A. Degiovanni con 343 pip 40|2 60|4 vino.

Boston el 19 de Abril bca am Dirigon cap C. S. Rendill, a G. Boll é hijo con 2350 pzas con 410.024 piés pino spruce, 120 atds con 40 000 ripias, 1766 id con 45 000 tablitas para serco.

Portland el 15 de abril bca am Olara cap D. Nickels, a Cararos é hijos con 223,250 piés spruce, 15.000 tablita para serco, 80,000 riplas de cedro.

Montevideo el 21 del corrte vap ing Saturno 500 tons cap Magnasco, á P. Risso, a Green ca 2 bts plantas, a O, Coallen 66 cjs id, a J. Basalo 80 id limones.

Suansea el 18 de marzo berg ingl Bannah 248 tons cap David. a Davies, a la órden con 415 tons carbon.

Liverpool el 10 de mayo, Burdeos el 15 vap ing Olga 1329 tons cap N Smith, a C, J. Shaw y ca. a T. Drysdale ca 59 cjs 21 bts mercs a la órden 101 cjs 114 bts id, 2 casc id, 20 bts id, 50 ollas y tapas, 1 caldera, 2 cjs máquinaria, 7 id 2 bts 32 pzas id, a G Brownell ca 14 bts mercs, a Barbour ca 13 id id, a J. C. Thomson ca 8 cjs id, a Woodgatte hns 1 id id, a Ferber ca 10 bts id, a Bates Stokes ca 10 id id. a C. J. Shaw ca 141 cjs id, a Mantels ca 1 id id, 11 bts lana, a G. Boll é hijo 409 atds 15 planchas fierro, 50 cjs mercs, a J. Shaw 5 id id, a T. Drysdale ca 43 id 104 id 6 cuñet 30 casc mercs, 2771 barras 64 adts 120 planchas fierro, a C. Tuy 1 cj 2 roll cabullería, 1 bto mercs, 90 atads flejes, 1|2 id alambre, 499 piedras de afilar, 100 bts cabull, 1 id té, a Khaynach ca 2 casc mercs, a Roldan Lanus ca 39 casc id, a H. Tonkinson ca 3 bts id, a Corti Riva ca 20 barr id, a Schlieper ca 1 cjs id, a Mc Lean ca 6 bts id, 6 cjs 1 paq id, a R y A. Schulte 3 cjs id, a Clason ca 39 cjs 5 bts id, a G. Carpa 28 cjs 4 casc 36 bts id, a R. y J. Carlisle, 8 cjs 5 bts mercs, a T. Parish 24 bts flejes, 849 barr fierro, 23 casc 35 cjs mercs—De Burdeos, a Demarchi hns 100 cjs sardinas, a Allende ca 200 id id, a Bemberg ca 7 id merceria, 4 id lanas, 1 id corsos, a A. Brun ca 50 id coñac, a Barran ca 2 id litografías, a R. Touren hijo 28 id 8 bts paños, 1 cj mtras, a L. Rigollosu 8 id papel, a Etchegaray ca 185 id sardinas, a Barbieri hns 20 id tinta, 28 id 64 bts conservas, a C. Chas é hijos 100 pip vino, a 8 B. Hale ca 4 pip id, 1 cj conservas, a J. E. Vieira, 110 barr azúcar, 1 cj mtras.

Rosario el 21 del corrte vap nac Esmeralda 101 tns cap J. Peirano, a A. Matti y Piera a la órden 164 tablones cedro, a J. M. Bombal 72 cjs descarozados, 5 fds pollones, 1 cj mercs, 7 lios cs lanares, 5 bols lana, 3 bts id, 2 bols cerda, a P. Sureda 6 fds lana, 2 id cs cabra, 1 id cerda, 45 cs vacs, 4 id ternero.

Uruguay el 21 del corrte vap orient Villa del Salto 350 tons cap Morse, a Matti y Piera con 1 paq dinero, 1 id encomiendas, a Mauá ca 1 cj con 12.000 ps fts, a M Goñi ca 1 id con 2500 id, a J. Elizalde 1 paq con 200 id, a R. Arriaga ca 1 id con 940 id. al Bco Argentino con 3715 id a Mauá ca 1 cj con 2735 id a Froyer 1 bto encomiendas.

CABOTAGE—DIA 23

Nueva Palmira, pbot Nueva Rosita, 32 tons cap N Vignones, a S Croce con—al patron 52 carradas leña (Aduana Vieja.)

Carmelo, pbot Valor, 24 tons cap J. Cándido, a S Croce con—al patron 24 tons arena. (Bateria)

Carmelo, pbot Angelita 42 tons cap M Dagnino, a S Croce con 42 tons arena (Bateria)

S. Lorenzo, gta Protectora, 39 tons patron Bow, a N... nos a J Fusoni y ca con 7,955 arb trigo. (Riachuelo)

..., pbot Virgen de las Islas, 16 tons patron M Batt... Pobre con—al patron 16 tons arena. (Bateria)

... lnca, 15 del corriente gta nacional Juanito 18 ... aron.

Tasarello, a Corti Riva y ca con a J. Alcorta 1 id chafalonía, a Oliver y ca 4 id cs lanares, 94 cs vs. 18 id y 8 cs becerro, 19 cs potro, 12 id cs venado, a Ramos 7 id plumas, Carbone y ca 207 cs vs, 13 id potro, 2 bolsas cerda, 5 cjs plumas, 11 atados cs venado, a Peters hnos 183 cs vs, 4 atados cs lanares, 4 atados cs venado, a Moscovello 1 bolsa cerda, 2 ruedas de carreta, a G. S. Agostini y ca 101 cs vs secos, 30 cs lanares, a D Agostini y M. Goñi 720 cs vs, 4 bols sebo, 150 cs lanares. 1 bolsa cerda, a L. F. Ramos 131 bolsas trigo, 56 cs vs, 5 cs becerro, 2 cuertos chicos, 1 cs potro, 5 atados cs venado. 2 cjs plumas, a Oliver y ca 208 bolsas trigo, 120 cs vs. 25 cs becerro, 50 cs potro, 18 id cs lanares, 5 id bolsas cerda.

—ENTRADAS DIA 22—
Montevideo vapor inglés "Saturno."
Rosario id nacional "Esmeralda."
Portland barca am. "Clara."
Boston id id "Derigo."
Portland id id "Panoli."
Leith barca alemana "Albert Siros."
Cádiz barca italiana "Caterina Campodonico."
Paranaguá berg portugués Damas.
Bahia Blanca gta. nacional "Juanita."
Cete berg. gta. austriaca Danar.
Marsella fragata francesa "Franco."
Hamburgo barca alemana "N Henig Ivendof."
Suancea berg. inglés "Nuonali."
Cetto barca italiana "Constanza."

—DIA 23—
Uruguay vapor oriental "Villa del Salto."
Liverpool y Montevideo vapor inglés "Olga."
Oulonia vapor inglés "Napusta."
A la vista una barca.

SALIDAS—DIA 22
Rosario vapor nacional General Nazar.
Asuncion id id República.
Uruguay id inglés Saturno.
Rosario id id Vanguard.
Montevideo y Amberes id id Ariadne.
Puertos estranjeros lugre americano Sarah.

DIA—23
Montevideo vapor oriental Villa del Salto.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Alegria

FUNCIONES EXTRAORDINARIAS

Para hoy Mártes 24, Miércoles 25 y Juéves 26 de Junio

MARTES

La aplaudida zarzuela en 3 actos:

El secreto de una dama

Por las Sras. Garcia, Quesada, España, Barroda, y los Sres. Astort, Allú, Atllano, Villareal, Carbajo y coro general.

MIERCOLES

La magnífica zarzuela en 3 actos nueva en esta temporada:

LA HIJA DEL REJIMIENTO

Por las Sras. Cuaranta, Arcaraz, Lando, Villareal, Carbajo y coro de ambos sexos.

JUEVES

A pedido de muchas familias que no pudieron asistir en las anteriores representaciones, se pondrá en escena la aplaudida zarzuela en 3 actos

ROBINSON

Por las Sras. Garcia, Quesada, España, y los Sres. Astort, Allú, Galban, Villareal y coro general.

A las 8.

NOTA—La semana próxima la zarzuela *Zampa*.
OTRA—En ensayo para beneficio del Sr. Galban la magnífica opera *Marina*.

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE

32ª funcion de abono

El Mártes 24 de Junio

Se dará por la segunda vez la grandiosa ópera en 5 actos del maestro Verdi.

DON CARLOS

Filippo II, Re di Spagna, Signor; (1.° Basso)—Giovani Maffei. Don Carlo, Infante di Spagna, Signor; (1.° Tenore)—Carlo Bulterini. Rodrigo, Marchese di Posa, Signor; (1.° Baritono)—Massimo Ciappini. Il Grande Inquisitore, cieco nonagenario, Signor; (1.° Basso)—Fausto Mola—Un Frate, Signor; (1.° Basso)—Luigi Guadagnini. Elisabetta di Valois, Signor; (1.° Soprano)—Giulia Marziali-Passerini. La principessa Eboli, Signor; (1.° Mezzo)—Rosa Vercolini. Tebaldo, Paggio d'Elisabetta, Signor; (Soprano)—Anita Ferrer. La contessa d'Aremberg, Signor; (Mima)—N. N.—Il conte di Lerma, Signor; (Tenore)—Giuliado Bardi. Un Araldo Reale, Signor; (Tenore)—Id id.

Diputados flamencos, inquisidores, señores y damas de las cortes de Francia y de España; leñadores, pueblo, pajes, guardias de Enrique II y de Felipe II; Frailes, familiares del Santo Oficio, soldados, magistrados, diputados de las provincias del Imperio español. etc. etc.

Baile—La Reina de las Aguas, un pescador, un Paje de Felipe, la Perla Blanca, la Perla Rosa, la perla Negra—Cuerpo de baile.

La escena tiene lugar el primer acto en Francia y los demas en España, por los años de 1560.

NOTA—Por una deferencia al público, y la empresa, la Sta. Ferrer se ha prestado á cantar el papel de Pago.

A las 8 en punto.

Teatro Colon

Gran Compañía Lírica Italiana

Para hoy Mártes 24 de Junio

22ª. funcion de la temporada, con la ópera

Un ballo in maschera

Música del Maestro Verdi

Personages		*Artistas*
Ricardo, conte di Warwick	Signor	Anastasi
Renato, suo secretario	«	Colonnese
Amelia, sposa di Renato	Signora	Pozzoni
Ulrica, indovina	«	Stolka
Oscar, paggio	«	Terzano Rosina
Silvano, marinajo	Signor	Vannini
Samuel	«	Trivero
Tom	«	Scarabelli
Un Giudice	«	Montevordo.
Un servo d'Amelia.		N. N.

A las 8 en punto

Declaracion

Buenos Aires, Junio 21 de 1873.

La Comision Directiva de la sociedad Lírica del Teatro Colon se hace un deber de manifestar al público que habiendo rescindido el contrato con la señorita Pernini mediante una transaccion amigable y mutuamente aceptada, espera presentar en breve una notable primera dama *soprano legegero*, que de antemano mandó contratar á Europa sin parsimonia de gastos á fin de que el público quede completamente satisfecho.

Entretanto para no interrumpir el órden de las funciones, y especialmente para no demorar mas las grandes operas, que todos ávidamente esperamos, la Comision Directiva ha aceptado los ofrecimientos de la artista señora Doña Amelia Pasi Ferrari, quien se presta graciosa y gratuitamente asumiendo los roles que mejor respondan á los intereses de la empresa—Jacobo Parravicini, Enrique Rodenau, Guillermo Matti, Cayetano Pozzi. j24-1p.

AVISOS NUEVOS

Muchacho Se necesita un muchacho para sirviente en la calle de Bolivar n. 122, se le pagará un buen sueldo. j24v27

Aviso al comercio que la señora doña Genaro Ramo ha comprado la casa de negocio en la calle Cerrito n. 203; el que tenga que hacer algun reclamo que se presente en el plazo de tres dias contando desde la fecha; despues no habrá reclamo ninguno. j24v27.

Tipos de madera clase superior — No tuercen nunca—Se acaba de recibir un surtido numeroso y moderno, Moreno 147 y 149. j24v27.

Al comercio, El abajo firmado ha vendido su establecimiento de carnicería á medida situada en la calle de Piedras 156 á D. Francisco Cabo; si alguno tiene alguna reclamacion que hacer puede presentarse en dicha casa que será atendido dentro del término de ocho dias; pasado este no se atenderá á ningun reclamo—Buenos Aires, Junio 24 de 1873—*Wenceslao Montaner.* j24v29.

Se alquila Una linda casa en la calle de Santa Fé n. 72 con cinco piezas cocina y demas oficinas necesarias; queda como á un cuarto de cuadra del gran paseo del Retiro para tratar á la calle de Tucuman 96. Las llaves están en el almacen de la misma acera esquina de Suipacha. j24v27.

Aviso Se ha vendido la fonda española y billar situada en la calle Defensa 206, los que se consideren acreedores en dicha casa se presentarán en el término de 3 dias á contar desde la fecha—Junio 23 de 1873. j24v27.

Avisa al comercio haber comprado con fecha 8 Junio del corriente el establecimiento de café y Restaurant de Europa situado en la calle Victoria n. 235 si alguno tuviera algun reclamo contra dicha casa será atendido en el término de ocho dias desde la fecha.—*Juan Scolari* j24v27

Se alquila en parage muy central una casa edificada á la moderna; con diez piezas, cañeria para gas en todas las piezas y aguas corrientes calle suipacha núm. 98 esquina á la de Cuyo para tratar en la Botica del Leon en misma esquina j24v27

Carbon de luz
Y DE
COCINA
64 — MORENO — 66

j24v20

Máquina de coser se vende una en muy buen estado, el que se interese puede ocurrir á la calle de Mejico 368. j24v27

Carbon de piedra sin polvo y garantido al comprador el peso justo de tonelada para cocina á 670 $ y para estufas ó chimeneas ningun precio mas, calle Artes 358 1|2. j24v27

Cocinera se precisa, Lima 86, escusado se presente sin recomendacion j24v27

Atencion aficionados, en la calle de Suipacha 400 se venden árboles frutales injertados de todas clases, la cantidad que se quiera sumamente barato y de un establecimiento de nombre j24v27

A interés módico José Deschera dá sobre Joyas y torrentes cualquiera cantidad ocurrir á su escritorio Recoba Nueva n. 102. j24v27

Gran Café y Restaurant
DE EUROPA

235—CALLE VICTORIA—235

El abajo firmado actual dueño del café arriba mencionado se hace un honor y deber en ofrecer al público de Buenos Ayres su establecimiento garantiéndole á las personas que lo quieran, preferir esquisita comida buen trato y esmero en el servicio, y precio muy bajo la pension central en que se encuentra es inútil recomendarlo la casa posee á mas salas reservadas para comidas, y de billares.—Se dará pension á 500 $ mensuales almuerzo, á la lista 12 id, comida id id 15, comida á todas horas del dia y de noche. vino fino franceses, italianos etc.—*Juan Scolari.* j24v24jl.

Atencion el almacen calle de Venezuela n. 446 esquina Solis único en las cuatro esquinas hace diarios buenos, su dueño lo vende por ausentarse del país, para tratar á gusto del comprador el habilitado en la misma casa dará razon. j24v27

Al comercio se alquila la espaciosa casa, calle Florida n. 221, con 17 1|2 varas de frente y 75 de fondo cinco patios quinta, un almacen interior; piezas altas y bajas alumbradas á gas aguas corrientes, y demas comodidades propias para cualquier ramo de comercio, ó establecimiento industrial por su aventajada situacion, las llaves en la tienda del lado; y el interesado, Esmeralda 363. j24v27

Cartones Bristol de 6 clases marfil, de 2 clases, cartulinas inglesas desde 2 hasta 8 hojas, Moreno 147 y 149. j24v27

Litografía tintas negras de primera clase, gran surtido barato para litografiar.—Moreno 147 y 149. j24v27

Se necesita una mucama con buenas recomendaciones calle de Perú número 340 (altos). j24v27

Comisaria G. de Guerra

Desde la fecha hasta 10 del entrante se pagarán por esta comisaría general las asignaciones del Ejército y Fronteras por el mes de Mayo último—Buenos Aires Junio 25 1873—*El habilitado.* j24v27

Se necesita un mucamo de comedor Cuyo 112. j24v27

EL CORREDOR

Felix O'Gorman

Vende una casa calle del Parque 514 media cuadra del Callado con 10 varas de frente al Norte con 60 de fondo, 10 piezas; gana de alquiler 1,600 pesos, precio 225,000 pesos, á se tomarán 10,000 fuertes en cédulas al precio corriente. Tambien dá dinero (sobre hipoteca y lo recibo, calle Piedad 101. j24v27.

Se ha huido una muchacha de 12 años de edad á las 7 de la mañana del 20 de Junio corriente, se llama Angela Aguirrebengoa, es española, rubia, gruesa, de baja estatura; el que la oculte y no la quiera entregar en la calle Victoria núm. 82, se le harán severos cargos. j24-1p.

Ama de leche se necesita una de leche fresca y sin hijo, Belgrano 160 j24v27

Se ofrece una ama de leche vasca española, Moreno 250. j24v27

Se ofrece un matrimonio italiano sin familia, la mujer para la cocina y el marido para sirviente Buen Orden 382 j24v27

Pergamino De primera clase y varios pormenores, Moreno 147 y 149. j24v27.

Por disposicion de la Sala primera de lo Civil, del Superior Tribunal de Justicia, se cita, llama y emplaza á los herederos *ab instestato* de Da. Pascuala Musias de Planes para que comparezcan á tomar intervencion en esta oficina á mi cargo, en la liquidacion de su memoria testamentaria dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion de estos edictos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 23 de 1873—Manuel Garay—Escribano de la Sala 1ª. j24v24jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. José Cabral y Da. María de la Cruz Gimnosya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Malmierca, escribano secretario. j24 v24jl

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores del finado don Emilio Villegas, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el juzgado del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui y oficina del que suscribe Defensa 76, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Junio 20 de 1873—Manuel Perez Gomar, secretario. j24 v24 jl

Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro.

Por el presente se hace saber á D. Juan Lopez inquilino de la casa calle de Uruguay núm. 805, que á solicitud de don Cárlos Magi, el juzgado ha ordenado se le cite de remate debiendo publicarse edictos en dos periódicos por tres dias—Buenos Aires, Junio 19 de 1873.

j24 v27 G. Almanza.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Lavigne, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su señoría y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 18 de 1873.

j24 v24jl Carballo.

Juegos de dormitorio
DE
Nogal maciso

Compuestos de cama, cómoda con tocador, lavatorio con piedra mármol, mesa de noche, 8 sillas, silla de hamaca y tohallero.

EL JUEGO ENTERO, ARMADO
POR
3,000 pesos m|c.

O encajonados, llevando en cada cajon, cola Norte-Americana y todo lo preciso para armarlo, en—

2,500 ps. m|c.

CASA INTRODUCTORA NORTE-AMERICANA
BAILEY YGOMEZ
ANTES
BATE y LIVINGSTON
76—SAN MARTIN—76
Frente al Banco Argentino

jn.10v25.

Un buen negocio con muy cómodas condiciones se vende el almacen situado en el bulevar Buen Orden, esquina á la calle de Suarez, ocupando una espaciosa casa quinta.

La casa tiene contrata por un precio muy bajo.

El dueño de ese negocio lo vende por tener forzosamente que ausentarse á Europa.

El parage es inmejorable y hace un buen diario.

En el mismo punto encontrarán con quien entenderse los interesados. jn.8v8 jl.

Direccion G. de Rentas de la Provincia

La Direccion de Rentas previene al público que todas aquellas personas que tienen algunas de las profesiones ó negocios á los cuales la ley les señala patente fija, y en cuyo caso se encuentran los Abogados, Agrimensores, Arquitectos, Cirujanos, Contadores, Corredores, Dentistas, Escribanos, Empresarios de Obras, Maestres mayores, Mercachifles, Organistas, Pedicuros, Parteras y Tasadores, pueden ocurrir á la oficina de Patentes á sacar la que les corresponde, aun cuando no hayan recibido boleto de clasificacion por no ser este indispensable tratándose de negocios ó profesiones cuya patente esté determinada espresamente por la ley—Buenos Aires, Junio 16 de 1873 *El Oficial mayor.* jn.17v17 jl.

La ciencia divina

Doña María Raimunda, Española, se ofrece al público para los que quieran hacerse adivinar el presente y el pasado y el porvenir con las barajas francesas, españolas y las cartumancias.—desde 8 de la mañana á las 6 de la tarde, calle Méjico 260. j18v18jl

Se necesita un hombre se prefiere hijo del país) para guardian de un paseo público es necesario que sepa cuidar plantas ocurrir á la calle Defensa 79. j17v22

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7.°	9.°	11
Parque	8	10	12 †	2	4	6

NOTA—Las horas que llevan asterisco son de trenes que van hasta Chivilcoy.

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	—	—	7	—	—	1
Moreno	7 30	9 30	11 30†	1 30 †	—	5 30†

RAMAL A LOBOS

Salidas			*Regresos*		
ESTACIONES	1°	5°	ESTACIONES	4°	12
Parque	8	12	Lobos	6 55	2 55

Oficiales carpinteros

Encontrarán en la misma casa

Juegos de herramientas

completos, con todas las que puedo necesitar un carpintero y de una calidad sin igual, arregladas en cajones, cómodos y bonitos

Bailey y Gomez
76-San Martin-76
FRENTE AL BANCO ARGENTINO

m28v28 jn.

Herramientas
PARA USO DE
Estancia
CASAS PARTICULARES Y PARA NIÑOS

Estas herramientas son Norte-Americanas de los mejores fabricantes, todas garantidas, bien acomodadas en cajas de nogal

CASA INTRODUCTORA

Norte Americana
Bailey y Gomez
Antes Bate y Livingston
76 — SAN MARTIN — 76
FRENTE AL BANCO ARGENTINO

m28v28 jn.

CURA INFALIBLE
DE LA TOS
ENFERMEDADES
DE LA GARGANTA Y DEL PECHO
JARABE, ELIXIR Y POLVOS PECTORALES
DEL Dr. WETZLER
PRESERVATIVO SEGURO
Contra la tisis
Se vende en todas las Droguerías y Boticas
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
m30v30j.

Se alquilan dos piezas para escritorio, en la calle de Victoria núm. 89. j10 v30

Juan Amenabar y Ca.
Rematadores y Comisionistas

Se encargan de la venta de mercaderías frutos del país y toda clase de propiedades. de arreglar libros y liquidaciones comerciales igualmente de solicitudes al Banco Hipotecario y venta de cédulas; domicilio particular Córdoba 171 y Paraguay 207. escritorio Victoria n. 100 (altos) j17v17jl.

Enseñanza para las artes, industria y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de agrimensores, directores de caminos vecinales y puertos, maestros de obras, arquitectos, ingenieros civiles y mecánicos, cadetes y náuticos, etc. etc. de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche, Tacuarí n. 85. jn12v12jl

Gran Ferro-carril del Sud

Aviso á los accionistas

Prolongacion á Dolores

Se avisa por la presente á los SS. accionistas del Registro de Buenos Aires del Ferro Carril del Sud, en su prolongacion á Dolores, que por resolucion del Directorio general de Londres fecha 18 de Abril ppdo., deberán integrar por la primera cuota de sus acciones suscritas, la suma de lib. est. 2 1|2 por accion (son doce y cuarto pesos fuertes por cada accion) en el Banco de Londres y Rio de la Plata, calle Reconquista, el dia 30 del corriente mes ó antes si les conviniese así hacerlo,—y el Banco les dará el recibo correspondiente al pago que hagan por cuenta de la Compañía—Buenos Aires, Junio 6 de 1873—*Frank Parish*, Presidente de la Comision Directiva. jn.7v17 jl. dia p. 1|2.

MUEBLES

Nuevos y usados, se compran y se venden pianos, alfombrados, galerías con cortinas, juegos de sala y ante-sala, de buffet de dormitorio y de comedor, y todo lo que se compone de una ó mas casas de familia. Salta 221 y Entre-Rios 190 y 198, y se alquilan pianos jn. 3 v1 1jl

Aviso importante El Señor José Charlier ruega á todas las personas que ha curado de los dolores reumáticos, de tener á bien mandarle los certificados como los ha curado, á fin de poder presentarlos al Consejo de Higiene y de Gobierno, quien tendrá la bondad de permitirme la cura de este nuevo medicamento; esperando de dichos señores este favor—S S S. *José Charlier*, Belgrano 676. J. 7 v. 31

Panadería acreditada hay una para vender, darán razon calle Venezuela n. 60, almacen. j18v24

Municipalidad DE TAPALQUE—Por el presente se avisa al público que á los treinta dias de la fecha, se ha de vender en remate público y en el salon municipal y con arreglo á ley de éjidos de Noviembre 3 de 1870 las chacras señaladas con los números 14, 203, 117, 372, 329, 330, 348, 368 y 334, cuya tasacion es á razon de pesos 150 m|c la cuadra cuadrada y las quintas números 4, 7, 66, 70 y 23 tasadas á ps. 250 la cuadra cuadrada. Por mas datos é informes pueden ocurrir los interesados á la secretaría municipal—San Gabriel de Tapalqué Junio 11 de 1873.—*Federico Carrillo*—Presidente. j16v11jl.

SOCIEDAD

Científica Argentina

La asamblea general se reune el martes 1° del entrante Julio á las 8 de la noche, en el local de la sociedad, Perú 92 (altos)—*El Secretario* j16v1jl.

Gran depósito

De artículos para volantas y carros de la casa Petis Gaudet y Ca.—Tornillos para carpinteros y puntas de Paris, A. Barran y A. Prier—115 Cuyo 115 a10 perm.

104 Salta 104

Se compran muebles usados ó nuevos, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin muebles de todas clases; ocurran 104 Salta. j1v30.

COMISION

De aguas corrientes

Se previene al público que la Comision ha hecho una rebaja de cinco pesos m|c. por vara de caño colocada á causa de los contratos últimamente celebrados.

Buenos Aires, Junio 11 de 1873.

Matias F. Erausquin, Secretario.

jn 12v12jl

Edicto judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. don Amancio Pardo, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Felipe María Raffino, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 26 de 1873—Eduardo Mantilla. m30 v30jn

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Merald adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. jn.4v4jl

Dr. D'Haucourt Médico homeópata cambió de domicilio en la misma calle del Parque número 45—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demas; posée el remedio eficaz contra la lombris solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales q' se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen, pueden venir con sus Médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descricion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1|2 á las 6 de la tarde jn8v8jl

Un jóven con buenas aptitudes y recomendaciones desea colocarse para la campaña, Perú 104. j22v24

Ama de leche Se ofrece para criar Sn. Juan 37 j22v24

Cocina económica hecha en el país, es casi nueva y tiene caño; tambien un sillon lo mas cómodo para enfermo, se venderá muy barato, ocurriendo á calle Salta 104. j22v26

¡¡ Fortuna segura un poco tiempo!—Se vende una fonda con todas las comodidades que se puede adquirir, muy acreditada y hace muy buen diario. Se venderá muy barata por tener su dueño que ausentarse del país—La persona que se interese puede ocurrir calle Chacabuco n. 212 de 9 á 11 de la mañana y de 4 á 7 de la noche, preguntar por D. Luis P. B. jn22v26.

Muchacha chica se necesita una como de diez á doce años, para el servicio de una casa de muy poca familia; ocurran calle Salta 104. j22v26.

Se vende dos piezas, techo de hierro de canaleta y paredes de material con poco uo, ocurrir calle de Chile 181 á toda hora j22v24

Carpinteros para armar muebles—Sabiendo bien su oficio, encontrarán trabajo, todo el año. San Martin 76. j22v24

Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugués, latin, griego etc. Potosí 103. j22v20

La Escribania de Luzuriaga

Se ha mudado de la calle de Perú n. 78 á la de Victoria n. 108. j21v8jl.

Carlos Maria Perez

Escribano público, ofrece sus servicios en la calle de Victoria 108. j21v8jl.

San Fernando se vende un lindo terreno en 25,000 pesos m|c., á media cuadra de la plaza con 16 2|3 varas de frente por 50 de fondo, cercado de pared por dos costados, ocúrrase calle Victoria 78, Recova Nueva y calle de Chile 181. á todo hora del dia. j21v24

Giros sobre España Se dan por cualquier cantidad y á premios sumamente módicos en la casa de Miguel Santiago, calle de Rivadavia n. 202. m7 perm.

El Dr. en medicina Guillermo Hiron

Habiendo vuelto de su viaje por Europa, ocupa su antiguo consultorio 187 1|2 calle Rivadavia entre Maipú y Esmeralda. adonde ofrece sus servicios profesionales. Consultas á la 1 del dia á los pobres, con enfermedades de la vista y de la piel, se los asistirá gratis cada dia á las dos de la tarde. jn.17v17 jl.

Al comercio Se ofrece un jóven español de 17 años para almacen por menudeo con práctica en él, dará garantías de su conducta, para tratar en la encuadernacion, Victoria n. 374. j20v25.

Frente á Monserrat 334 calle Belgrano 334, juegos de sala de 9 piezas, 6 sillas, 2 sillones y 1 sofá los hay muy elegantes desde 2,400 $ m|c. á 5000 m|c. j20v28

Frente á Monserrat 334 calle Belgrano 334 juegos de sala de 15 piezas 12 sillas 2 sillones y 1 sofá los hay muy elegantes desde 3000 $ m|c. á 6000 m|c. j20v28

Un jóven inglés desea encontrar una habitacion en casa de una familia decente; dirijirse por escrito á esta imprenta bajo las iniciales A. J. M. j20v26.

Dependiente de aduana práctico, se ofrece un mozo español que ha desempeñado el mismo empleo en Paris y Londres, y en esta plaza en una casa de comercio actualmente en liquidacion; posée el inglés y el francés y tiene personas caracterizadas que den informes respecto á su honradez é idoneidad. Ocurrir, Potosí 97. j20v25.

Magnífico negocio Se vende el muy acreditado café restaurant titulado *Café de las Naciones*, calle Chacabuco n. 96 y 100 tiene toda clase de conveniencias, en todo sentido, es un soberbio negocio, tiene grandes comodidades para familia en los altos, cinco billares de los mas ricos en salones espaciosos, independientes del comedor, todos sus útiles de lo mejor, una régia cocina, y lo principal una contrata de años, muy ventajosa. Su dueño lo vende con pesar pues es un negocio que le rinde, pero exije la vigilancia personal, y no puede atenderlo—Para tratar ocúrraso, Piedad 129 (en los altos.) jn.5v10 d. p. 1|2.

Se vende La fonda española y billar sita en la calle Defensa 206, para tratar en la misma si no hay interesados por la casa—Se vende el billar con todo el juego nuevo. jn.17v4 jl.

Consultaciones de la ciencia de divina pasado, presente y porvenir parece mentira y es verdad, lo que anuncia este profesor; recibe desde las 9 de la mañana hasta las 8 de la noche y no queda mas tiempo que hasta el dia 4 de Julio el 5 del mismo parte para Europa sin engaño—Calle Cerrito núm. 7. j19 v27

Al comercio Mariano Billinghurst ha trasladado los escritorios de su casa de comercio á la calle de Potosí esquina de Defensa, en los altos, primer piso. jn.4v4jl.

Manuel P. Medrano

Rematador público

Ha mudado su escritorio á la calle de Victoria 108. j21v8jl.

PLANTAS
S. MARTIN 48
P. COULIN

¡Plantas, plantas!

Gran surtido de árboles ingertados de la mejores clases conocidas y garantidas—Como tengo un establecimiento propio, que deseo acreditarlo cada dia más, á fin de adquirir la fama de verídico de mi señor padre, no quiero que quede la mas mínima duda respecto de mi proceder; pues, como el público comprenderá fácilmente, el engaño me acarrearia el descrédito. Así, cuando venda plantas agenas lo prevendré como lo he hecho en los avisos de los remates anteriores, en que he vendido plantas de otra procedencia.

Actualmente poseo, en frutales de 1, 2 y 3 años las siguientes variedades: 55 clases perales, 32 id duraznos, 10 id cerezos, 10 id ciruelas, 8 id manzanos, id. parras moscateles y otros variedades, 2 id. damascos, 2 id. damascos, 6 id limones, 4 id naranjos, 2 id. limas, 2 id. cidras 5 id granados, 2 id. almendros, 12 id. nogales, 2 id. avellanos, 8 id. higueras, 3 id. aivos, 2 id. sorbos, 2 id. nísperos, 3 id. membrillos, 4 id moras. 4 id guayabas, 4 id grosellas, 6 id. frutillas 2 id. fresas, 4 id. frambuesas, 2 id. arcerolas, 2 id. castaños, dátiles, bananos, ananás chirimoyas, y las siguientes plantas de adorno y flor de mérito.

Camellias, magnolias, daphores, araucareas, philodendrons, cycas, jazmines del país, id del cabo, id diamela, id del Paraguay, id de las Azores y otros, dianelas, diosmas, batsolas, la coleccion de aromos de Australia, thuyas, cipréss y pinos, coníferos de muchas especies, viburnums, azareros, legisters, lilas, evonimus mirthus, laureles diferentes, cratægus, Santa Rita, gardenias, lonicerss, manettias, glisinas, bignonias, ardizias, cephalotaxus, cedros, abetos, ficus, strelitzias, vegelias, peonias, marnathas, dracenas, poinsetias, cactus, begonias, habrotanus, orchideas, calicanthus, claveles, rosas, corizemas, plumbagus, acantus, higandias, azaleas, eugenias, rododendrons, casuarinas, acolonias, rincospermuns, frenellas, madreselvas, bellas posteñas, metrosideros, eucalyptus en cantidad, aguarivays, paulonias, sophoras, paraisos por cientos y por miles que se pondrán en casa del comprador, plátanos, eraldes, robles, caobas, jacarandás, bayas, palmas de las Islas, criptomerias, ilex, sauces, álamos de la Carolina, etc etc. Cabezar y semillas de toda clase de flores, árboles, arbustos y legumbres. Las facturas para la campaña se acondicionan convenientemente, se encargo de plantar ó dirijir plantaciones de todas clases y se compran plantas de mérito, San Martin 48 j21v24.

Muchacho estrangero se necesita uno en la calle de Suipacha 341. j22v24.

Peones quinteros, mucamos, porteros, cocineros, dependientes, albañiles y libreros, acudan Perú 119 1|2 j22v24.

Afinador y compositor de pianos, se afinan con toda perfeccion y composturas garantidas a precios módicos. Dejar una esquela Buen Orden 285—Cuyo 200 Almacen de papel, Montevideo n. 53 y Belgrano esquina de Lima (Confitería) j22v30.

Piano para estudio se vende uno perpendicular de buenas voces se dará por la mitad de su valor Chile 272 j22v26

Mucama se necesita una Parque 207. j22v24

Petiso se vende uno piceso manso y sano y de buen andar, ocúrrase á la calle Artes n. 174 j22v26

Caja perdida El miércoles 11 del corriente se ha extraviado en la estacion 25 de Mayo una caja verde de lata con la inscripcion L. Obligado. Dicha caja contiene libros y papeles de música y algunas obras literarias, el que la entregue, ó dé noticia de ella, en la calle de Tacuarí n. 7 (altos) será bien gratificado. j22v24

Trajos para niños muy lindos gustos y para concluirlos de estacion de invierno se dará muy barato Victoria 231 frente al teatro. j22v26

¡¡¡Notable!!!

Al gran baratillo—210 Suipacha 210

Tienda la «Elegancia del Norte» pequines de colores negros á 22 $ vara, gró negro á 30, 33, 35 y 40 id. sacos de felpa á 50 id. id. de gró á 180, 160 y 220 id. uno, calzones bordados á 14 y 18 id. Mantas de viage á 76 id, alfombritas de tripe á 70 id, frazadas de colores á 35 ps. una.

„OJO"—Vestidos de punto de lana á 80 y 90$, id de cachemir 140, bramantes á 50, 55, 60 y 65 id pieza, uso doméstico 2 1|2 varas de ancho á 9 1|2 ps. vara, alemanesco puro hilo á 17 y 20 ps. vara, mantas de vicuña á 100 y 120 ps.

„APROVECHAR!!!—Guantes de cabritilla de seda á 8 ps. par, manchones finos á 50, 65 y 85 ps. uno. camisas de señora á 15 $, id. bordadas 25 ps. pañuelitos de tartan á 10 ps. pañuelos de manos para niño 12 ps. docena. flecos negros y de colores á 8, 10 y 12 ps varas, géneros de vestido y tapados que se venderán con un 30 p 8 de rebaja. Suipacha 210. j22v26

Carpinteros y muebleros unal aserradero á vapor calle San Martin n. 289 esquina Charcas se alquilan por hora las sierras circular, sin fin y alternativa. j22v24

Club del Plata La Asamblea general tendrá lugar el Juéves 26 del corriente á las 8 de la noche y siendo esta la tercera citacion de conformidad con el reglamento, se resolverá con el número de socios que asista. j22v26

Sirviente se necesita uno de 15 á 16 años Esmeralda 220 j22v26

Se ofrece un matrimonio español el marido para cocinero, la mujer para mucama Dando recomendaciones de su buena conducta tambien se conchavan separado dando cuarto para los dos para tratar calle 25 de Mayo n. 158 1|2 Cuarto n. 2. j22v26

Ama de leche fresca española, se ofrece en la calle Temple 109 tercer patio, cuarto n. 14. j22v26.

Seis cartas tiene el jóven ingles A. F. M. que puso un aviso en este diario pidiendo una habitacion para alquilar, se le suplica pase á recojerlas. j22v26

Ama de leche Se ofrece una fresca para criar afuera, para tratar calle Piedad 452 etc. núm. 8. j22v26.

Gran surtido de calzado para niños de todos tamaños botines y botitas de una y dos zuelas, para niñas y niños, y por haberlos recibido, un poco tarde se ofrecen á un precio muy comodado—En la moderna porteña Victoria 239 1|2 frente al teatro. j22v20

Ama de leche Se ofrece una vasca española, con leche de siete dias para criar en su casa, dirijirse calle Junca 17. j22v27.

Ama de leche se ofrece una jóven italiana, leche fresca y abundante, el que la necesite ocurra Chile esquina Pichincha. 22jv24

Se ofrece un hombre anciano, de nacionalidad italiana para portero; garante su conducta, ocurrir calle Cuyo 232. j22v24.

Papel de hilo Español

Marca Romani—Se ha recibido un fuerte lote, Deposite Moreno 147 á 149. j22v24

Lo que se llama pichincha

Hermosa y productiva quinta en San Vicente—Se vende una de cuatro manzanas, el terreno es de lo mas alto, sembrado de alfalfar cercado á mas en una esquina 1 casa de negocio—Tiene frente al camino Real y dista solamente 6 cuadras de la Plaza y Iglesia, todo cercado de alambrado. El precio es baratísimo por motivo que el dueño tiene que irse muy pronto á Europa—La persona que se interese pase por la calle San Martin 130. j22v1jl.

En Quilmes se vende un terreno forman de esquina, de 50 vs. por 50, todo cercado, con piezas de material, árboles frutales, etc. Para tratar, ocurrir á San José de Flores calle Libertad núm. 20. j18v24

Miel de caña azúcar, dulce, Maní, caña y licores, tres cigarros y una gran partida de yerba en tercios de varios tamaños, este surtido de artículos del Paraguay se acaban de recibir en el único y especial depósito de yerba—71 Suipacha 71—Nota: Habiendo recibido directamente de España los mas ricos y especiales vinos finos—Ofrecemos al pueblo de Buenos Aires y á los que estamos acostumbrados á tomar el buen vino sin compostura ninguna, El mas rico vino priorato, á 14 pesos frasco, id Jerez y Oporto de primera clase—Anis de Mallorca, chocolate de varias clases y de yerba del Paraguay y otros varios artículos que no se detallan por su gran estension—Reparto á domicilio gratis—No olvidarse. depósito de yerba; 71 Suipacha 71. j21v24.

Gran Ferro-Carril
DE
Buenos Aires al Rosario

Aviso á los accionistas

Se previene á los señores accionistas que el 30 del corriente deberán oblar en el escritorio del abajo firmado, la segunda cuota de cinco libras esterlinas por accion segun el programa que han aceptado—Buenos Aires Junio 7 de 1873—*Mariano Billinghurst*, Defensa 90 y Potosí (altos) jn. 8v 30

DIARIOS EUROPEOS

Agencia esclusiva.

107—PIEDAD—107

En esta agencia se recibe y se sirve los abonos á los diarios europeos siguientes:

«El Times» «The Illustrated London News» «El Punch» «El Economist» «Investor Manual» «El Standart» (de Lóndres) «El Thelegraph» y varios otros periódicos y folletines. a25 p. m. á 1 1|2 p8

COMISION
DE
AGUAS CORRIENTES

LICITACION

En la Secretaria de esta Comision se reciben hasta el Sábado 28 del presente propuestas para la provision de 20 ventanas—Los datos los suministra el Ingeniero en su oficina, Corrientes 43.

Buenos Aires, Junio 21 de 1873.
Mauati F. Erausquin
Secretario.
j22v28

Se necesita un peon para almacen calle Buen Orden 447 esquina Comercio. j22v24

Sillon para enfermos de lo mas cómodo que se haya inventado: tambien una buena cocina económica hecha en el país—se venden muy á comodados, ocurran calle Salta 104 j22v26

REMATES

Nicandro Dorr

Judicial

De un edificio en el pueblo de Chivilcoy

El mártes 8 de Julio á las 11 en punto de la mañana á la mas alta y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez comisario al remate de una finca perteneciente al concurso de D. Antonio Lacombe situado en el pueblo de Chivilcoy en la esquina de las calles números 33 y 40 en la cura de la Estacion del *Ferro-carril del Oeste* compuesto su terreno de 33 vs. de fte á la calle del 46 por 30 1|2 de fondo á la calle de 33, el primer lote de este edificio se compone de 2 piezas, saguan paredes en cal, 2 id en alto con balcones á la calle, paredes en barro, techos y pisos de baldoza, 2 pzas mas en el fondo y una en el patio y demas oficinas necesarias, el 2.° lote se compone de un gran galpon de material á la calle, 4 pzas en el interior un galpon, una pza con altillo y zotano todo este edificio con techo de teja. Todo esto fué tasado en el año de 1870 en la suma de 162,870 cuyas 2|3 partes ascienden á ps. 108580 valiendo hoy dia mucho mas pues hacen 3 años de dicha tasacion.

Nota—Inmediatamente se venden los siguientes artículos de pertenencia del mismo concurso, 1 lote herramientas, 1 torno completo, 1 máquina de trillar, 1 fragua ambulante, 4 cilindros para máquinas, 1 id para aventar, 1 sorra, 1 máquina desegar y otras muchas herramientas de Agricultura que estarán á la vista. j22

RAMON BASABILBASO

En el Partido de Chascomus.

El Domingo 27 de Julio á las 12 del dia.

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaria de Doña Rosa Almiron de San Martin se procederá en público remate y dinero de contado á vender todas las existencias de la espresada testamentaria existentes en el partido de Chascomús á 1|2 ó 2 leguas del pueblo el dia 20 de Julio á las 12 el remate se verificará en el mismo establecimiento de las existencias siguientes.

14 caballos muy buenos, 44 cabezas yeguarizos, 1 majada de 1804 ovejas otra de 1156 ovejas los corrales del establecimiento la otra de 2504 ovejas de rechiba 8 potros, 114 cueros lanares, 60 animales vacunos, 4 cajones para bebidas, 1 carrito y todos los muebles útiles del establecimiento que no se detallan por su mucha estension.

Notas las tasaciones son sumamente bajas, ovejas 22 ps. los caballos, 350 ps. las yeguas, 80 ps. los potros, 150 ps las vacas, 180 ps, y todo por esto órden mas ó menos por mas pormenores Victoria 110 ó Independencia 334. j22

POR EL MISMO

Judicial

De una preciosa finca calle Buen Orden núm. 581

El dia 24 de Julio á las 2 de la tarde—Perteneciente á la testamentaria de don Mariano Etulain y Domingo Larmaldo.

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se procederá á vender en público remate y dinero de contado la finca arriba espresada, compuesto su terreno de 17 vs 30 cts de frente al Oeste por 39 varas 60 cts de fondo al Este, con 6 piezas de material, una pieza mas con techo de zinc. Tasada en la cantidad de 312,135 ps m|c, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 208,090 pesos m|c.

Títulos de primer órden. Por mas datos á mi escritorio Victoria 110 ó á mi casa Independencia 334. j22

P. MOLFINO y Ca.

Remate judicial

De muebles nuevos y usados y otros artículos

El mártes 1° de Julio á las 12 en punto del dia, en nuestra casa calle Reconquista núm. 170, remataremos por órden del señor juez de 1ra instancia doctor don Amancio Pardo, todos los muebles nuevos y usados, y otros artículos pertenecientes á la testamentaria de don Andres Verdini, constando de lo siguiente:

Un cuadro al óleo del siglo X. V. la virgen del Rafael, 1 chiffonier de boul con piedra mármol, 1 ropero con espejo, 1 comoda, 1 cama de roble, 1 mostrador con piedra mármol, 2 mesas ovaladas, 1 reloj de pared, 1 mesa de billar, 2 alfombritas, 24 sillas de nogal con esterilla á la Luis XIV, 38 sillas de varias clases, 1 fusil arabe y una cimitarra prusiana, una cocina económica nueva llamante como para un hotel, 1 sofá, 2 sillas, de viaje, 2 sillones de nogal con esterilla, 1 cama de fierro con colchon, 1 caja de música varias piedras mármol, 3 forros de billar, 1 silla de lona, 1 lavatorio piedra mármol, varios útiles para yeceros, muchos planos, dibujos y útiles de ingeniero, 1 lote música, 1 escopeta, varios útiles de cocina, 1 caja molduras de yeso, 1 cama de fierro, 2 mesas redondas, 1 ropero de pino, 1 cómoda id, 1 aparador con piedra mármol, 1 lavatorio, 1 escritorio, 1 sofá, una cama de bronce y otros artículos. j22

Wchely Gimenez y Ca.

En nuestra casa Bolivar 19

De tienda y merceria

Por órden de 2 casas introductoras y á los plazos de costumbre

El juéves 26 y viérnes 27 del corriente á las 11 1|2 en punto venderemos por órden de dos casas introductoras un surtido espléndido de casimires, géneros de vestidos y demas artículos que á continuacion se detallan.

Surtido general para la estacion, confecciones para señoras, granadina negra, á listones y lisas, coco de la India, gran surtido de cortinas blancas. género de hilo para sábanas, colchas de seda, casimires en cortes y en piezas, géneros para vestido, camisolines bordados, colchados, coleta negra y plomo, aceite scsiedad, mantas y ponchos de algodon, servilletas de hilo, colchas de punto, merino negro, ... y bordadas, calzoncillos de hilo, id madapolan, medias de algodon y de lana, grano de oro, cotin español, pañuelos de tartan, camisetas de punto, pañuelos de hilo, fajas lisas y bordadas, tricotas lana. botines, alemanesco de hilo, juegos manteles, sombrillas, boas de lana, chalecos de punto, gomelos, bramante de varias marcas, camisetas á la crimea, tallas bordadas, gorras para niños, ajuares bordados, ligas de seda, porcelina negra y de color, beduin á barellas, tapados pana, id de casimir, camisetas azules, ponchos de paño, camisas 1|2 hilo, hilo patente, sombreros castor, bolsas punto jabones de lechuga, franela blanca y amarilla. sacos casimir. sombreros paja, brines para trajes, paños crochet, juegos de bandejas, camisas de algodon, piqué blanco y de color, muselina negra, id de color, pañuelos algodon, colchas piqué, medias de lana, y muchísimos otros artículos que sería largo detallar.

POR EL MISMO

De 90 cuarterolas vino añejo

En la aduana nueva, en las Bóvedas, en el depósito del ayudante Mendez; al contado por cuenta de quien corresponda.

El viérnes 27 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana daremos principio á la venta al contado y al mejor postor de

90 cuarterolas vino añejo superior de la muy acreditada marca T. Garriga recien introducido en este mercado que se venden por liquidacion al contado tal cual se encuentran en el depósito del Sr. Mendez, Aduana Nueva en las Bóvedas.

POR EL MISMO

De una muy buena casa á la moderna
Calle del Paraná núm. 137. entre
Las de Corrientes y Parque
Barrio inmejorable
Tramway en todas direcciones

El domingo 29 á las tres de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado esta linda casa edificada á la moderna en 8 1|2 varas de frente por 67 1|2 varas de fondo consta al edificio de 7 hermosas piezas con cielo rasos de yeso etc., etc. dos patios embaldozados, aljibe, saguan con valdozas de marmol frente á la calle con molduras á la moderna friso de mármol, puertas de cedro etc., etc. dá un alquiler de pesos 1,600 m|c. mensuales.

Invitamos á los interesados pasen vista por esa hermosa propiedad edificada á todo costo pues para voz se pueden comprar fincas en situaciones como la presente.

Los títulos inmejorables.

Para mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 118.

ADOLFO L. ARRIOLA

En su casa calle de la Defensa N. 17 (Primer patio.)

El miércoles 25 de Junio, á las 12 en punto del dia, se ha de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido muy varido de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor estará á la vista.

Perteneciente á la testamentaria de D. Eduardo Hernest.

Algunas alhajas, y otros varios artículos que han quedado sin venderse.

Remates á la vuelta

ALBERTO J. HUERGO
Judicial

Por órden del señor juez de 1ra. instancia doctor don Amancio Pardo y á pedido de los interesados venderé el domingo 16 de Julio á las 2 en punto de la tarde la finca perteneciente á la testamentaria de la señora doña Dolores Byron de Aguirre situada en esta ciudad calle de las Piedras núm. 370, 372 y 374 esquina á la de San Juan núms. 174 174 1|2 y 176, todo el edificio antiguo, pero sólido, y edificado en terreno de 35 varas de frente á la calle Piedras y 36 id id á id de S. Juan.

Tasada en todos sus ramos en la suma de 301,704 ps mjo. No admitiéndose oferta ménos de las 2|3 partes que son 201,136 ps mjo.

Mas informes escribania de Robles ó al rematador [illegible] j8

MANUEL DE LA SERNA
120 cuadros
Alhajas finas—Variedades
En su casa calle de Cangallo núm 105 1|2

El lúnes 23, miércoles 25, y viérnes 27, á las 7 1|2 de la noche, al mejor precio y al contado.

120 cuadros oleografias y pinturas representando retratos de los principales gefes de la Guerra de Prusia, paisajes, costumbres, vistas y otras alhajas de gusto, aderezos, medios aderezos, prendedores, anillos, relicarios, [illegible] de oro, cadenas para relojes y cortas, anillos, carabanas, rosetas, todas las alhajas adornadas con piedras finas y perlas.

En seguida

Una completa variedad de artículos como para uso de familias, cubiertos, manteles, servilletas, cucharas, estuches de cubiertos, porcelanas, floreros, varios artículos de merceria y tienda, género de hilo para sábanas, camisas calzoncillos, camisetas, pañuelos, mantas, bandejas, juegos para té, vinos, catres á la crimea baljas, bastones, libros en blanco, y muchos otros efectos que no se detallan por su muy estenso pormenor. j22

POR EL MISMO
OJO FERRETEROS OJO

66 cajones y cascos ferreteria con averia, del buque Ingles Idelite. Por cuenta de seguros.

Seran vendidos al mejor precio y dinero al contado 66 cascos y cajones ferreteria con averias.

En su casa calle de Cangallo núm. 105 1|2.

El Lúnes 30 del corriente á las 12 del dia. El pormenor se dará en seguida.

Adolfo Bullrich y Ca.

¡Judicial!
De la casa calle Belgrano No. 585
Entre las calles de Pozos y Sarandí—Perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara.

El ... de Junio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria de Don José Lorenzo Lara á saber:

La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 varas de ancho, la mas linda de todo el municipio.

El terreno se compone de 17 1|2 vs. de fte. al Sud por 63 de fdo. al Norte ó sean 15 métros 155 milímetros por 54 métros 568 milímetros, el edificio se compone de 7 habitaciones, cocina, pozos y demas oficinas, buena con árboles frutales, etc.

El todo de las tasaciones hechas en el año de 1869 importa, la ínfima suma de pesos 169.750 pesos 6 rs. (ciento sesenta y nueve mil, setecientos cincuenta $ 6 rs. mjc.

En vista de lo bajo de la tasacion el Sr. Juez ha dispuesto que sea la base para la venta.

Para ver los títulos y tasaciones por la escribania de D. ... Fernandez, Recoba Nueva No. 82

Por mas informes á nuestro escritorio calle San Martin no. 118. jn8.

POR EL MISMO

DE 350 BARRICAS
AZUCAR REFINADO
CON MUY POCA AVERIA
POR CUENTA
DE ASEGURADOS
EN NUESTRA CASA
Calle Potosí núm. 70

El miércoles 25 del corriente á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de seguros y proveniente del incendio de los depósitos de Huergo, 350 barricas azúcar refinado.

Llamamos la atencion de los señores almaceneros sobre esta venta, advirtiendo que la averia en su mayor parte es muy insignificante y casi exclusivamente en el esterior de los cascos.

Pueden pasar á inspeccionar el artículo cualquier dia antes del remate en nuestra nueva casa calle Potosí núm. 70, donde se efectuará el remate. j18

POR EL MISMO

De muebles ingleses
EN LA
ESTACION TEMPERLEY
(F. C. DEL SUD)
EN LA CASA DEL Sr.
Don Jorge F. Brown
Por ausentarse para Estados Unidos.

El mártes 24 del corriente (dia de fiesta) á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles de dicha casa habitacion, por ausentarse la familia del pais, á saber:

Sala—Un juego de sala de nogal macizo forro reps existente con fundas de hilo compuesto de 1 sofá, 6 sillones diferentes y 6 sillas, 1 riquísimo piano perpendicular, de sobresalientes voces de Mauprety, 1 rico espejo de chimenea marco dorado, 1 lindísimo chiffonier de nogal, piedra mármol y espejos por frente y costados, 4 cortinados completos de reps, 1 araña de cristal para kerosene, banco de piano, estante para música, cromolitografias, adornos, alfombrado de tripe etc.

Biblioteca—1 escritorio de nogal con paño verde, 1 armario biblioteca de caoba y roble, 1 confidente forro terciopelo verde, 12 sillas de nogal asiento respaldo de esterilla, 1 mesa del centro de caoba con carpeta, 2 rinconeras de nogal, cromolitografias, útiles de chimenea, libros, adornos, alfombrado etc.

Vestíbulo—1 percha de pié, sillas, alfombritas, cuadros, lámparas, etc.

Cuarto de huéspedes—Un cama de fierro camera con colchon elástico y de cerda, flamante, cortinados, un armario de caoba, 1 mesa de noche id, 1 id papier maché, 1 rica máquina de coser (Sloat Sleptic) plateada, 1 lavatorio de caoba, cuadros, adornos etc.

Dormitorio—1 grandioso ropero de nogal macizo de 3 cuerpos con espejo en el centro y ferro-carril, flamante, cama camera de nogal, cómoda toilette de nogal con piedra mármol, lavatorio de nogal, 4 sillas de nogal, 1 mesa de noche de nogal, sillas de hamaca id, rinconeras id, cuadros, adornos etc.

Comedor—1 aparador de caoba y y roble de 3 cuerpos piedra mármol y espejo, 1 mesa de caoba para 12 personas, 2 rinconeras de id macizas por dentro y fuera con etagéres, 1 mesa de trinchar, de caoba sólida con piedra mármol, araña de 8 luces para kerosene, 1 pajarera, 12 sillas americanas, 2 id de hamaca, cromolitografias, cubiertos de cristoflo, canastos, aceiteras, útiles de mesa, bandejas, cristaleria, porcelanas, reloj de pared, servicio de té y café de electro-plata americano, órgano muy lindo, y demas objetos de esta reparticion.

Cuarto de baño—1 cómoda de caoba, 1 tocador de id, tina de baño, baño de lluvia, canasto para ropa, sillas, etc.

Despensa—1 armario de guindo con ferro-carril, mesa de guindo y pino, armario alambrero, útiles de planchar, escalera, prensa etc. etc.

Cocina—bancos, mesas, bateria de cocina.

Un magnífico phaeton americano de vuelta entera de una construccion elegante y sólida todo el herrage de acero para 2 y 4 personas, para un caballo, un magnífico caballo de tiro, muy manso, sano y diestro, una vaca criollo inglesa y ternero.

El ferro-carril del Sud sale de la estacion central paso de Julio á las 10 y 30 minutos, llega á la estacion Temperley á las 11 y 27 y regresan los trenes de la estacion Temperley, á las 2 y 35, 3 y 31 y 4 55.

A la llegada del tren á Temperley habrá un buen refrigerio de cerveza etc.

POR EL MISMO

IMPORTANTE REMATE
De todo el elegante
Y RICO MENAJE
DE LA CASA HABITACION
DEL SEÑOR DON
Frank Parish
Cónsul general de S. M. B.—Calle Suipacha núm. 104 esquina á Cuyo

Por ausentarse para Europa.

El juéves 26 y viérnes 27 del corriente, á las 12 en punto de cada dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles, libros, cristales etc. pertenecientes al Sr. Cónsul de S. M. B. por ausentarse la familia del pais, y los cuales han sido construidos bajo su inmediata inspeccion en Paris y cuyo pormenor es como sigue:

Primer dia

Sala—Confidentes y sillones damasco de seda celeste sillitas Maria Antonieta, banquitos, galerias, cortinados, espejos grandes marco dorado, garnituras de chimenea, mesas de boulo, chiffonier de id, candelabros, floreros pié de bronce macizo, una preciosa coleccion de adornos de un delicado y esquisito gusto en la cual se encuentran preciosas piezas de centro de la India y del Japon, floreros cristal rayado, id de bronce, alfombrado etc.

Ante-sala—Juegos compuestos de confidente y sillones forro reps, cortinados haciendo juego, galerias, un magnífico piano de Pleyel de muy sobresalientes voces, estante de jacarandá para música escritorio de boulo para señora, alfombrado igual al de la sala etc.

1er. dormitorio—Lavatorio nogal claro, formando 1|2 luna, mesa toilette id id con espejo, armario caoba con ferro-carril, 2 camas grandes de fierro con colchones etc. lavatorio de porcelana, alfombrado etc.

Cuarto de vestir—Magnífico armario de 3 cuerpos caoba y cedro, 2 lavatorios piedra mármol, espejos de cuerpo entero, brazos de cristal para gas, alfombrado etc. etc.

Dormitorio de los niños—Camas, cómodas, mesas de noche, alfombrado etc.

Dormitorio de la niñita:—Armario, cómoda, lavatorio, alfombrado etc.

Cuarto de baño:—Bañaderas y demas objetos de esta reparticion etc.

Cuarto de estudio:—Mesa caoba con á las, armario de cedro, estantes para libros, libros de estudio, mapas, arañas para gas etc. etc.

Otro dormitorio:—Cama de fierro, con colchones, elgaduras etc., cama de caoba, lavatorios, sillas, tohallas etc.

Despensa:—Inmensos armarios para cristales, cajas para hielo, etc. etc.

Cocina:—Bateria de id completa, estantes mesas, etc.

Segundo dia

Biblioteca, estudio del Sr. Parish—1 magnífica de dos frentes de nogal macizo, 2 armarios con cristales, sofás forro de marroquin y muchos otros muebles y otros objetos como ser 500 tomos americanos é ingleses, alfombrados, é infinidad de cosas que estarán á la vista.

Comedor:—1 mesa de caoba sólida, aparador de caoba y cedro con magnífico espejo, sillas de caoba forro marroquin, mesa de trinchar etc, etc., 1 magnífica araña de bronce con 18 picos para gas, espléndidos juegos de cristal y de composicion como podrán verlos el dia del remate, 1 juego compuesto de cucharas y tenedores etc. legítimo de «Elkinton» etc. etc.

Al mismo tiempo:—El magnífico caballo doradillo de silla de la Sra. de Parish, tira tambien solo y acompañado y no trepidamos en recomendar este especial animal.

Al mismo tiempo venderemos—Dos magníficos carruages; 1 Phaeton y una Victoria.

Aprovechen la ocasion de comprar barato y bueno.

Nota:—El remate se efectuará en los dias arriba espresados, aunque llueva.

POR EL MISMO
Judicial
De muebles
En nuestra casa San Martin No. 118

Pertenecientes al concurso de D. Jaime Sardá por órden del Sr. Juez de Comercio D. Enrique Martínez.

El miércoles 25 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias pertenecientes al concurso arriba indicado consistiendo en lo siguiente, 1 mostrador y armazon de pino, mesas de id, grandes y chicas, sillas, 1 aparador de id, cuadros, perchas de guindo tenedores y cucharones de composicion, aceiteras, cristales, loza, 1 marquesa de fierro con frazadas, 2 lavatorios de fierro, catres, frazadas, toteras, sábanas, colchones, colchas, tohallas, fundas, faroles, pico para gas, etc. etc.

A saber—1 escritorio roble grande, 1 mesa de caoba con alas, 1 id costurero con espejo, 4 sillitas doradas, 1 cómoda amarilla, 1 Banco de fierro, alfombrado tripe, 1 piano, varios cuadros al oleo, 1 mesita caoba, 2 mapas, 1 caja fierro, tohalleros, estantes para muestras, vinos de varias clases, canastos para ropa, sillas de varias clases, y una gran cantidad de artículos que no detallamos por su larga estension. j20.

POR EL MISMO
Judicial

De la casa calle de Arenales 159 á 161, perteneciente á la testamentaria de don Juan Bacarozza, por órden del Sr. juez doctor don Miguel Garcia Fernandez—16 vs de frente por 20 de fondo.

El viérnes 27 de Junio á las 3 en punto de la tarde, venderemos en remate y al contado esta propiedad perteneciente á dicha testamentaria edificada en terreno de 18 métros 856 centímetros frente al Sud por 25 métros 114 milímetros fondo al Norte, ó 16 varas por 9. La casa donde está la carboneria tiene 4 piezas, de madera dura, otra de pino y otra pieza techo de zinc, pozo, letrina, patio enladrillado etc.

La tasacion del todo importa la cantidad de pesos 222,263, siendo las 2|3 partes base para la venta la cantidad de pesos 148,175.

Esta localidad adelanta cada dia de un modo visible, y está rodeada de tramways por todas partes. Por tasacion y escrituras, al escribano señor Byron Defensa 2.º patio y por mas pormenores, San Martin 118. j21

HIDALGO Y TORRES
En el patio de nuestra casa Bolivar 76.
Semanal de muebles, carruages etc. etc.

El miércoles 25 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y sin retirar loto infinidad de muebles nuevos y usados, como roperos con y sin espejo, camas cameras, lavatorios, mesas de luz, escritorios, perchas, armazones, cristaleria, cuadros, adornos y otros artículos que estarán á la vista, como así mismo una magnífica Victoria casi nueva, elegante y liviana.

Nota—Las personas que deseen vender muebles, carruages, etc. etc. pueden mandar sus órdenes, (Se adelanta dinero.)

Al mismo tiempo—Una partida como 500 pares calzado se venderá judicialmente, botas, botines, y zapatos para hombres niños y señoras, recomendamos á los zapateros y particulares. j19.

POR EL MISMO
No. 5,510
Judicial
De todas las existencias del establecimiento de campo en el partido de Chascomús, Cuartel.

A cuatro leguas de Chascomús y una de Ranchos, situado en el mismo deslinde de dichos partidos, en campo de la Sra. Da. Juana R. de Thwaite, en el mismo establecimiento denominado «Medio» se hará el remate.

De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
Testamentaria de D. Cayetano Villalva.

El mártes 24 de junio á las 12 del dia, se procederá á vender todas las existencias del modo siguiente:

12 caballos muy buenos, 100 cabezas yeguarizas, 1 majada de ovejas de 1,115, otra majada de 1.620 id, 2 corrales de alambre, 25 lienzos de 3 listones, 1 carro con guarniciones, 35 tijeras de esquilar, 1 jaguel, 1 manga de suela, 1 balde de fierro, útiles de labranza bebidas, muebles, riendas de plata, cabezadas, tirador de id, freno, estribos, rebenques, bastos, juego botones de plata y otros útiles que estarán á la vista, por mas pormenores Bolivar 76.

NOTA—Las tasaciones son sumamente bajas, las ovejas ps. 20 y 24, los caballos á ps. 350, yeguarizos 80 y todo en ese órden mas ó menos.

POR EL MISMO
N. 5522—Judicial

De 2 casitas centrales, calle de San Lorenzo núm. 20 y 22, entre Chile é Independencia, á seis cuadras de la plaza Victoria, contigua á la calle de Defensa.

De órden del Sr. Juez de 1ra. instancia Dr. Don Aurelio Prado, 10 1|4 varas de fto. por 62 1|2 de fondo.

El domingo 6 de Julio, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dichas propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Angel Rofojo y Da. Ana Maria de Fernandez, compuesta cada casa de 3 pzas de material, cocina, letrina y pozo. Dan un lindo alquiler.

Tasacion del año 1869, ambas en 313,750 ps. 2|3 partes 209116 ps. mjc.

Creemos hoy sumamente baja la base para la venta.

Escusado nos parece recomendar su localidad como la importancia del área de terreno que ocupan. Por mas pormenores Bolivar 76. j24

POR EL MISMO
No. 5,523
Judicial—En nuestra casa Bolivar 76
A los zapateros

De todas las existencias de una zapateria, entrando botines de todas clases para hombres, señoras y niños, botas, hormas, zapatos, zapatillas etc. etc.

El viérnes 27 del actual á las 12 del dia procederemos á vender dichas existencias al mas alto precio. Por mas pormenores Bolivar 76. j24

Nicolas Zolezzi
DE ALMACEN
POR LIQUIDACION
Calle Paraná No. 168 1|2
ENTRE
PARQUE Y TUCUMAN

El miércoles 25 del corriente á las 11 en punto se dará principio al remate del surtido almacen de comestibles y bebidas útiles etc; q'no se detalla por su mucha estension; se recomienda puntualidad en la hora por tener mucho que vender.

Nota—Todos los artículos son de primera calidad—El rematador calle Perú 120. Frente al Tribunal de Comercio. j20

Juan Amenabar y Ca.
JUDICIAL
De una casa
CALLE DE
Corrientes núm. 445

El domingo 6 del próximo mes de Julio á las 2 en punto de la tarde y por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, venderemos al contado la propiedad arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de don Manuel A. Campos, compuesto de 8 y 3|4 varas de frente al Sud por 36 varas de fondo, 5 piezas de material, maderas duras, dos patios, letrina, etc. tasada en todos sus ramos en la cantidad de 81,781 y 23 cts mjc. no pudiéndose tomar oferta que no esceda de las 2|3 partes de la tasacion.

Por mas detalles á nuestro escritorio Victoria núm. 100 y para ver las tasaciones á la escribania del señor Belvis San Martin núm. 30. m31

POR EL MISMO
JUDICIAL
De un establecimiento
DE CAMPO
EN EL PARTIDO DE
LA MAGDALENA
En nuestro escritorio Victoria 108

El juéves 3 del próximo mes de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado y por órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui un establecimiento de campo, perteneciente á la testamentaria de don Martin Morales y doña Tomasa Rincon, compuesta de 1,000 varas de frente por 6,000 de fondo, con poblaciones y corrales, está tasado en el año 1869 en el bajo precio de 87,220 ps mjc.

Al mismo tiempo venderemos 25 animales vacunos al mas alto precio. Prevenimos que no se tomará oferta por el establecimiento que no exeda de la tasacion. Por mas pormenores á nuestro escritorio, Victoria número 100 y para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Fernandez (Recoba Nueva.)

FEDERICO JULIO MIRO
JUDICIAL
Notable é importante

De la muy central casa vieja calle de Maipú núm. 127 entre Cuyo y Corrientes, inmejorable situacion, central, para renta etc. Por mandato del señor juez de 1ra. instancia doctor don Jorge Echeverria y por cuenta y órden de todos los herederos de la testamentaria de la señora doña Salustiana Domato, sin retracto, alerta.

El domingo 29 de Junio á las 4 1|2 en punto de la tarde se halla vender en público remate la casa y el buen terreno mencionado que mide cerca de 9 varas de frente por 36 de fondo con prevencion que en el fondo ensancha hasta tener 9 1|2 varas de ancho, con todo el gran edificio que contiene la que ha sido tasado por O. S. en la suma de 513,923 ps mjo., cuyas 2|3 partes que es la base para venta segun la ley son 342,615 pesos mjo que es baja por la situacion.

La brillante é inmejorable posicion de esta propiedad me escusa de toda recomendacion. Solo diré que propiedades tan centrales como esta no hay hoy quien venda por ningun precio mucho mas con títulos de primera clase, todo allanado para escriturarse en el acto que sea vendida; las tasaciones, actuaciones y espediente se pueden ver en mi escritorio calle Maipú 90. Terrenos para los pobres, tenemos unos pocos lotes, con órden de venderlos muy baratos para liquidar negocios de una sociedad á solo 20 cuadras de la plaza de la Victoria. j10 por 5d.

Benjamin Nazar y Ca.
GRAN REMATE
DE 30 MAGNIFICOS
CARNEROS
Rambouillets puros
22 id NEGRETTI id
3 ovejas rambouillet puras
VENIDOS POR EL VAPOR ALEMAN
ARGENTINO

A la consignacion de los señores Ferber Huhn y Ca. en nuestra casa calle Victoria 154.

El juéves 26 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mas alta postura y al contado los carneros mas valiosos en Rambouillets y Negrettis que han venido á este pais procedentes de las afamadas cabañas de Alemania que á continuacion se espresan.

Bucholtz, Lehsten, Hohen Landin, Falkenhagen, Kenzlin y Hierendorf.

Nota—Avisamos á los señores estancieros que desde hoy estan en exhibicion en nuestra casa de remate. j12

Pablo Escalante
DE RICOS MUEBLES
Ingleses—Pertenecientes
A la Sra. de Miller
Por ausentarse á Europa
60 CORRIENTES 60

El miércoles 25 del corriente á las 12 del dia en punto, venderemos al mejor precio y dinero de contado todo el rico menaje de la espresada casa cuyo pormenor es como sigue

Sala—1 juego de muebles de jacarandá forro de brocatela de seda, compuesto de 2 sofáes, 2 sillones y 6 sillas, 1 riquísimo piano perpendicular de excelentes voces, 1 mesa de centro de jacarandá, 1 escritorio para señora, 1 estante para música, una coleccion selecta de id, 1 araña cristal de 12 luces, 1 notable cuadro al óleo representando la sacra familia, 2 magníficos grabados, candelabros, adornos etc.

Primer dormitorio—1 cama de bronce con colchones de cerda, un rico ropero caoba y roble por dentro, un magnífico tocador de vestir, un costurero, 1 confidente de caoba, mesa de noche, sillas, perchas, brazos de gas, alfombrado.

Segundo dormitorio—Una cama con colchones correspondientes, un ropero caoba y roble, un lavatorio caoba, una mesa de luz, sillas, cuadros, brazos de gas etc. etc.

Tercer dormitorio—Una cama con colchones, 1 cómoda de caoba, 1 tocador y lavatorio de caoba, mesa de luz, sillas.

Comedor—Un juego muebles, 2 sofás, 2 sillones, y 6 sillas jacarandá, 1 aparador de caoba y roble, 1 mesa comedor, 1 araña de 3 luces, 1 espejo de chimenea, guarda fuego y carbonera de cobre, 1 servicio para mesa de plata maciza, compuesto de 80 piezas, cubiertos, bandejas, cucharones, saleros, bizcocheras, mantequeras, loza, cristales, alfombra, grabados.

Escritorio—Muebles correspondientes á este departamento, 1 riquísima prensa de copiar, y 1 magnífica coleccion de libros, todas obras selectas.

Dos dormitorios mas—Con todos los muebles que corresponden á este departamento.

Pertenecientes al Sr. Cónsul de S. M. B. venderemos todos los útiles de correo, prensa, escritorio.

Patios—Coleccion de plantas de mérito, como una hermosa planta de magnolia, jazmines del cabo, camelias.

Cocina—Bateria, loza etc etc. j19.

POR EL MISMO
De tienda y merceria
En su casa calle San Martin No. 154

El viérnes 27 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado, un surtido de tienda y merceria cuyo detalle por su estension se suprime.

POR EL MISMO
De alhajas
En su casa calle de San Martin 155

El viérnes 27 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de San Miguel perteneciente á un embargo lo siguiente 1 caja conteniendo 12 anillos de oro, 1 porta cigarrera oro, 1 anillo con piedra, 1|2 aderezo oro, 1 par carabanas id, 1 cadena larga id, otra corta id, 1 par botones de puño id, 1 par carabanas, 1 prendedor con dos perlas para Sra, 1 para hombre con ocho perlas y otras alhajas. j24.

S. de los Santos
JUDICIAL
Importante remate
DE UNA CASA
Situada calle Buen Orden
BAJO LOS NUMEROS
642, 644 y 646

El domingo 29 de Junio á las 12 del dia y por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia doctor don Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaria de doña Maria Salina de Esteves, venderé en remate público la propiedad indicada cuyos detalles son los siguientes.

El edificio se compone de 3 piezas de azotea maderas duras y 4 piezas id de tabla, su terreno mide 17 vs 50 cts de frente al Oeste, por 53 varas 50 cts de fondo al Este, pozo de balde, letrina etc., tasada en todos sus ramos en la suma de 244,897 ps 67 centavos y sus 2|3 partes 163,265 ps mjc lo que servirá de base para la venta; esta importante propiedad se encuentra perfectamente bien situada, pues solo dista una cuadra del mercado Constitucion, calle empedrada, tramway á la puerta, alumbrado á gas y aguas corrientes, gran centro de poblacion, gran centro de comercio.

Aprovechar especuladores, pues pocas veces se presenta la oportunidad de hacerse de una propiedad como la que os ofrezco en venta y con sus tasaciones tan bajas, pues infaliblemente se venderá. Puntualidad en el dia y hora.

Por mas datos y ver los autos á la oficina del secretario Llamas Oliver calle Defensa núm. 74, segundo patio, y ver los títulos garantidos al rematador Victoria núm. 104. j10

POR EL MISMO
Judicial

De la goleta jóven Gerónimo

El domingo 29 de Junio á las 2 en punto de la tarde por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y pertenecientes á las testamentarias de D. Vicente Copello y D. Lazaro Zolezzi procederé á la venta en público remate y al contado de la goleta Jóven Gerónimo situada en la Boca del Riachuelo vuelta de Rocha frente al corralon del Sr. D. Sebastian Casares la que se distinguirá por la bandera de remate su porte es de 5,800 arrobas mas ó menos, su lancha y canoa correspondiente, arboladuras, jarcias, aparejos, velámenes, cadenas, anclas y cadenas todo en buen estado. pues solo un año y medio tiene esta magnífica goleta de construida por consiguiente todo el que se encuentra lista para navegar sin tener que gastar uno [illegible], tasado en todos sus ramos en la insignificante suma de 150,000 sus 2|3 partes la que servirá de base para la [illegible] 100 000.

Recomiendo á los interesados la puntualidad en dia y hora pues infaliblemente se venderá esta importante goleta, pocas veces se presentan pichinchas como la presente. Para imponerse de los autos y tasaciones á la oficina del Secretario D. Alejandro Miñones Defensa No. 74. 2.º patio y por mas datos al rematador Victoria No. 104. m24

J. Pio Garcia
En San Fernando

El mártes 24 del corriente á las 12 del dia, venderé á la mas alta postura y dinero de contado, una preciosa casita compuesta de una pieza de azotea, cocina, pozo de rica agua, el terreno se compone de 14 varas de frente por 40 de fondo, situada á media cuadra de la Estacion. Títulos garantidos. j20.

PABLO GOWLAND
En su casa calle Defensa 114
De artículos de almacen
Al contado

El miércoles 25 de Junio á las 12 se rematará un variado surtido de artículos del ramo:

150 cjas vermouth corona, 80 id cerveza negra en enteras y medias botellas, 200 canast cerveza francesa, 25 tercios yerba paraguaya, 20 cj quesos ingleses, 100 id fideos, 100 quesos de gruyere, 200 fang sal de Cadiz, 100 cj vino de oporto, 100 id jerez, 200 id vermouth 25 bsas nueces, 20 id cominos, 20 id anís, 50 cajas té congon, 25 id perla, 100 cj velas estearinas, 15 id aceite de rivera, 50 bsas garbanzos, 500 gruesas fósforos de cera, 10 cj jamones ahumados, 50 id coñac francés, 25 id marrasquino, 20 bsas almidon de mandioca, 50 id fariña, 50 rlos tabaco tapicado, 20 cj bacalao, 200 tres pintura surtida, 200 cj varias bebidas, 50 id ajenjo, 25 id licores diferentes, 40 bsas semilla de alfalfa, 15 barls vino de oporto superior, 100 latas hongos, 600 lib [illegible], 50 barr yerba 100 bsas canela en rama, 25 cj kirch, 80 id curagao, 25 id vermouth, 30 tambores sardinas, 25 cuñetes tinta, 20 doc palas de acero, 50 revolvers, 50 latas dulce, 60 bsas fariña.

[illegible] j20

Nazar G. Catan y Ca.
Judicial

De una hermosa casa situada en la calle de Moreno No. 318

Brillante localidad entre las calles de Salta y Santiago del Estero.

El miércoles 2 de Julio de 1873 á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender en remate y dinero al contado por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril y á pedido de los herederos, la cómoda y hermosa casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria del Sr. Coronel D. Olegario Orquera y edificada en terreno compuesto de 10 varas de frente al Norte incluso las paredes colaterales que son medianeras, por 71 varas de fondo hasta dar con la pared divisoria. Esta importante casa tiene siete piezas, dos patios y huerta con árboles frutales, cocina, letrina, y pozo de rica agua en la huerta, el primer patio está embaldozado con [illegible] tiene agua corrientes, las cinco piezas primeras tienen los techos y pisos embaldozados con cielos-rasos y empapeladas. La casa está tasada en todos sus ramos en la baja suma de 325.000 ps. mjc., siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 217,000 pesos mjc. Llamamos la atencion sobre esta importante propiedad, que tiene tramway á la puerta y cuya situacion inmejorable se presta á hacer un brillante negocio. Para ver las tasaciones y los títulos que son de 1er. órden, á la escribania del Sr. Ruiz calle de Defensa No. 74, tercer patio y por mas informes á nuestro escritorio Perú 83 j8.

POR EL MISMO.
Judicial

De una casa en Barracas al Norte, situada en la calle San Antonio Ns. 81 y 83, esquina á la de San José Ns. 16 y 18 frente á la plaza.

Tasacion ps. 107,713 mjc. Base para la venta, 71,809 ps mjc.

El domingo 29 de Junio á las 2 de la tarde en punto procederémos á vender en remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril y á pedido de los herederos, la casa arriba indicada perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Duhaldo y cuyo terreno se compone de 21 3|4 varas á la calle San Antonio por 50 varas á la calle San José, con 4 piezas de azotea, maderas duras y techos embaldozados, 1 pieza techo de zinc, cocina, letrina pozo, depósito para agua, árboles frutales de varias clases distante solo 3 cuadras de la 3 esquinas y á 50 varas de la calle sola, empedrada desde la plaza Victoria.

Esta casa está tasada en 107,713 ps mjc y no se oirá oferta que no esceda de las 2|3 partes que son 71,809 ps mjc.

Para ver las tasaciones á la escribania del Sr. Medes calle Defensa núm. 74 en el tercer patio y por mas informes á nuestra casa Perú 83. m31

POR EL MISMO
Al contado
En nuestra casa, Perú 83.

El juéves 26 de Junio á las 10 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias como para la estacion, cuyo detalle es en parte como sigue:

Géneros para vestidos de varias clases y lo mas moderno, frazadas y frazadones, merinos, muselinas, popline de lana y seda, medias de lana para hombres, id para señoras, chalecos punto, chalones tartan, pañuelos merino, sacos casimir, ratina, camisetas italianas, paño castor, casimir pura lana, pañuelos lana, cotin español, pañuelos espumilla enaguas bordadas, camisas para señora, ambutidos, ponchos seda, chalones ingleses, camisetas punto de lana, id de algodon, bombasí liso, id labrado, tapados casimir, id de seda, boas de lana, gorritas id, id paquis, colchas adamascadas, tres de algodon, géneros para sábanas, alemanesco de hilo, bolnes, fajas de lana, id de seda, camisetas á la crimea, franela blanca y amarilla, talmas bordadas, sombreros castor, alfacia, granos de pólvora, gro negro, pañuelos foulares, calzoncillos hilo, bramante sin compostura, camisas puro hilo para hombres, id para niños, calzones para señora, pañuelos bordados, [illegible], aceite sociedad, cuellos hilo, tiras bordadas, brin de hilo, gambrones, sarga de lana, grano de oro, puntillas de hilo, percalina, botones puño, hatas de lana, vestidos piqué, coleta negra y plomo, camisetas azargadas, corbatas de seda, medias cortas y largas de algodon y de lana, y muchos otros artículos que estarán á la vista. j21

CLAVEL, SALAS y Ca.
De tienda—Al contado
En su casa calle de Victoria No. 86

El miércoles 25 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta de un completo surtido de efectos alemanes, franceses y italianos, cuyo pormenor es como sigue.

Fustano. casimires, cocos, percales, chalecos de lana, camisas 1|2 hilo lisas y bordadas, retina, alemanesco de hilo, chaquetones ingleses, bombesí crudo, id labrado, 14 de [illegible] lores, franela blanca y amarilla, lienzo tablon, camisas para señora, tohallas hilo, enaguas punto, sobretodos, camisas pato niño, pañuelos algodon, camisetas punto, variedad en géneros para vestido, cotin de hilo, lienzo azul, boas de punto, medias de algodon para hombres, señoras y niños, sombreros castor, Waterproof, ajuares, pañuelos, batita, lustrina negra, cuellos de hilo, triangulos punto, boas tartan, mantas imitacion camaleones, botines para hombres y niños, grano de oro, corbatas, fantasia, flanela punzó, pañuelos de la India, muñecas brillantina, lustrina casimir, id terciopelo, escoceses colchados, cubiertos cabo de plata, corces, camisas porcal, poinegoma, colchas algodon, brocato italiana, mallas algodon, calzoncillos madapolan, tiras bordadas, sombreritos terciopelo, capellinas merino, y una infinidad de artículos que seria largo detallar.

NOTA—Al mismo tiempo venderemos un variado surtido de casimires por liquidacion de una sastreria.

MARTINIANO BONORINO
De artículos de almacen
Calle de La Defensa núm. 177

El juéves 26 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo

25 bsas arroz glace, 20 tercios yerba paraguaya clase superior, 100 cj fideos de Génova, 25 barr yerba paraguá, 20 canast loza surtida, 15 bord vino Burdeos [illegible]—20 cascos ferreteria.

ANTONIO ZUNINI
Calle San Martin núm. 16
De muebles nuevos y artículos de fantasia

El miércoles 25 y juéves 26 del crt. á las 11 del dia, á la mejor oferta y al contado, se procederá á la venta de los siguientes artículos

1 magnífico juego de sala, 14 id incrustado en nácar, escritorios de señora, cómodas de caoba, 1 lavatorio de caoba y roble, todo tallado con su juego correspondiente, mesas de comedor de caoba sólida id de roble, y de nogal, juegos de sala forrados en reps y de jacarandá, 1 id de 9 piezas compuesto de 1 sofá, 2 poltronas y 6 sillas incrustadas en nácar, roperos diferentes clases, cómodas escritorios de caoba y de jacarandá, 4 confidentes forrados en reps punzó, varios [illegible] perpendicular, varios id para estudio, 1 surtido de sillas francesas, rinconeras y de la India, sillon, máquinas de coser rinconeras y cuadros de nogal varios tamaños, 6 lavatorios franceses con juego, mesas de noche diferentes clases sillas de montar finas porcelanas, alfombras, espejos de varios tamaños, 2 cuadros al óleo de mucho mérito varias id grandes relojes de sobre mesa diferentes, costureros, alfombras, vino [illegible] oporto, cajas de fierro, 1 za, cristales porcelana, etc etc.

En seguida se venderá una gran cantidad de pasta de mucho mérito. j24

POR EL MISMO
Calle San Martin núm. 16
De muebles pertenecientes á varias familias que se han ausentado del pais

El sábado 28 del corr te á la hora de costumbre y al contado se rematará lo siguiente

Perteneciente á la sala—Un rico piano perpendicular de jacarandá de excelentes voces, un riquísimo juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 poltronas y 10 sillas, 1 rica mesa del centro de caoba sólida y roble con piedra mármol tallada, 4 ricos cuadros al óleo, 1 silla de hamaca, 1 lámpara varios adornos, etc.

Perteneciente á la antesala—Un confidente forrado en reps solferino, rico ropero jacarandá con luna francesa de cuerpo entero todo tallado, 6 ricas sillas de la India, 1 reloj tucumano, 1 rico revolvera cabo de marfil de 6 tiros, 1 guitarra española, varios adornos etc.

Perteneciente al dormitorio—Una rica cama, una camita de fierro para niños, 1 lavatorio de jacarandá, 1 mesa de id, 1 cunita, 2 mesas de noche, 1 cómoda de caoba con piedra mármol, 1 armario, 6 sillas, 1 máquina de coser antigua, varios cuadros de mérito, cortinas, lámparas, candeleros y demas adornos.

Perteneciente al comedor Una rica mesa de comedor, 1 rico aparador frances caoba y roble, 12 sillas americanas, 1 mesa consol, 1 rico reloj de comedor con música, 4 riquísimos cuadros al óleo, 1 sofá, 2 sillas para chicos, 6 lámparas de kerosene de pared, juegos de lavatorios de lata, cristales, porcelanas, cubiertos, bandejas, vino jerez, oporto, champagne, y varias marcas de cigarros.

Bulnes y compañia
Judicial
De tienda y merceria
En la calle de 15 de Mayo No. 88

El dia 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, procederemos á la venta al mejor postor y al contado, de la tienda y merceria arriba espresada, perteneciente al concurso de D. Francisco Tornetti, y por disposicion del Sr. Juez comisario del concurso mencionado. Suprimimos el detalle por ser muy estenso. Mas datos á nuestro escritorio Perú 135 j15

EMILIO MARIN
De muebles y útiles para familia
En su casa calle de Bolivar núm. 126

El juéves 26 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos una porcion de muebles nuevos y usados cuyo pormenor es como sigue

Roperos de caoba con espejo, id sin espejo, lavatorios de varias clases grandes y mesas con piedra mármol, camas de caoba y de fierro, alfombras sofaes de muchas clases, mesas de noche, cuadros de muchas clases, adornos, escritorios de guindo y otra porcion de muebles que no se detallan por su mucha estension.

Nota—Se adelanta dinero sobre mercaderias y las cuentas se pagan al dia siguiente de la venta. j21

1 riquísimo de dormitorio de jacarandá compuesto de una hermosa cama de boto camera, 1 ropero con espejo, 1 cómoda y 1 mesa de noche.

MARTINEZ y SAENZ PEÑA
Importantes remates judiciales

De dos magníficos buques surtos en la Boca del Riachuelo, y tres hermosos terrenos situados sobre la calle en la Boca. Calle General Brown núm. 100 1|2 y General Olavarria. Todo perteneciente á la testamentaria de don Agustin Catarona.

El sábado 5 de Julio á las 11 en punto de la mañana, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor juez dr 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, las existencias de esta testamentaria del modo siguiente:

A las 11 en punto | El magnífico pailebot denominado Maria Ciloto, con todos sus aparejos correspondientes y apto para hacerse á la vela, tasado en la cantidad de 185,000 ps mjc., siendo la base de la venta sus 2|3 partes.

A las 11 1|2—La gta llamada Sacra Familia, tambien con todos sus aparejos correspondientes y pronto para navegar, tasada en la cantidad de 75,000 $ mjc; sea la venta 2|3 partes.

A las 12—2 terrenos y edificios en un solo lote, por estar el segundo edificado en el fondo del primer terreno, situados en la calle General Brown núm. 100 1|2 fte. del primer terreno, 25 varas al Este por 50 de fondo al Oeste; del segundo, 20 varas 50 cts frente al Este por 1 de fondo al Oeste; Tasados en la cantidad de 149,499 ps mjc.

A las 12 1|2—El terreno y edificio situado en la calle General Olavarria compuesto de 15 varas frente al Norte por 50 de fondo al Sud, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 52,600 ps mjc, base para la venta 2|3

La localidad nos ahorra toda clase de recomendacion. Los títulos son superiores y pueden verse en nuestro escritorio San Martin 69. m30

POR EL MISMO
¡Importantísimo remate judicial!
De una casa muy central

Calle del Paraguay Ns. 390 y 392, entre las de Paraná y Montevideo, donde estará la bandera, (títulos superiores,) tramway á la puerta.

Diez y siete varas de frente por 52 de fondo.

El domingo 6 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, la finca mencionada, perteneciente á la testamentaria de Da. Tránsito Villegas de Bravo.

El terreno se compone de 17 vs. de frente al Norte por 52 de fondo al Sud, con dos hermosas habitaciones tasado en todos sus ramos en la cantidad de 200,005 pesos mjc, no pudiendo admitirse oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 133,337 ps. mjc. Advertimos que esta tasacion fué hecha el año de 1869, así, que, atendido el valor actual de la propiedad, se puede considerar sumamente baja. Por informes á nuestro escritorio San Martin 69.

Al mismo tiempo—Botas granaderas, canastos para ropa, sillas de montar para hombres, id para señoras, riendas y cabezadas, juegos de electro-plata para té y café, relojes de pared y de mesa, alfombras de paño pintado, id de jergon, botines para niños etc. etc.

Nota—Los martes de cada semana se dará un remate.

Venta particular: sacos blancos y negros impermeables, ponchos id id, trajes de suela para cazadores, chaquetas de id para juego de florete, estera de la India de 4|4, 5|4 y 6|4. j20.

López y Blanco
A plazos
Para sombrereros
Liquidacion de la Sombrereria y Bazar del Comercio
Por mayor y menor
Calle de Cangallo 107 y 109
Gran surtido—Venta forzosa.

En los dias Jueves 26 y Viernes 27 del corriente á las once en punto daremos principio á la venta á los plazos que se estipularán de todo el grande y variado surtido de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue:

¡Ojo sombrereros!

Seis mil sombreros de todas clases una gran cantidad de gorras, camisas, corbatas, calzoncillos, camisetas, medias, guantes, boas, mantas, pañuelos, frazadas colchas, paraguas, bastones, cortinas bordadas, sobre camas, crochet, juegos servilletas con manteles, baules balijas, bolsas de viaje, sillones de doblarse catres á la crimea carpas de campamento paragoles y oficiales, tafetanes, cintas, gorras, ponchos y otros artículos de sombrereria y basar.

Al mismo tiempo toda la magnífica instalacion de la casa, armazones, vidrieras de bronce, mostradores de caoba, arañas de cristal, un aparato de bronce para vidriera de calle, espejos etc. jn20.

POR EL MISMO
Al contado
Por cuenta de varios
En nuestra casa calle del Perú núm. 92 á 96

El miércoles 25 de Junio á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos:

Franela de rica clase, géns. para pantalon, batas lisas y bordadas, merinos franceses, tohallas [illegible], tapados casimir, colchados, frazadas y frazadones, trajes casimir, cotin de hilo, [illegible] de lana y desed, poplin, alemanesco de hilo, bombasí liso y labrado, brillantina, socos franceses, tohallas hilo, camisetas punto, muselina en cortes, sacos casimir, mantas guipur, madapolan, lienzos y bramante, calzoncillos hilo, cotin español, brin para trajes, cortinas, servilletas hilo, pantalones, casimir, colchas piqué, ponchos algodon, tiras bordadas, flanela de rica clase, medias de lana, escoceses para vestido, rasete, cinta terciopelo, alemanesco, lienzo de hilo orleans, mallas de hilo, pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires cortes pantalon, irlanda sombreros castor, mantas imitacion vicuña, sacos brin, camisas para señoras y para niños, enaguas bordadas, camisas para niños sombreritos adornados, camisas de hilo pañuelos con nombre, medias para hombre señoras y niños, botones para puños, camisolines alpaca, lustrina negra clarin, crespon negro, tul de seda lisa calzones para señoras organdinas agua colonia, talmas bordadas colchas con fleco, cuellos hilo, género de hilo de un ancho id de bie ancho, camisetas azules, brin azul, cono punzó, tapados casimir id de gró gorras para niños, pañuelos de algodon, camisas bordadas, alfombras y sofaes pequin negros, abanicos pais de seda, carpetas damasco loza, y muchísimos otros artículos j19

POR EL MISMO
Al contado
Liquidacion de una tienda
En nuestra casa, calle del Perú núms. 92 á 96

El sábado 28 del corrte. á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos:

Casimires en cortes y en piezas, paño castor, ratina de superior calidad, frazadones mantas imitacion boas punto, chaquetones ingleses, lienzo azul, flanela blanca y amarilla, tohallas genovesas, sobretodos bordados, cocos y percales, camisas medio hilo bordadas, damasco pura lana, colchas algodon, talmas bordadas, chalones tartan, bombasí liso id labrado, sombreros castor, lienzo de hilo enaguas para señoras, colchados, medias de lana para hombres y señoras, id para niños triángulos franceses, bombasí de color, franela punzó, muñecas, camisetas á la crimea, calzoncillos hilo, batas bordadas, boas tartan enaguas punto, ponchos paño, un variado surtido de géneros para vestido chalecos lana, cono punzó, cotin de hilo guantes castor, boas vicuña, sobretodos, tapados casimir, id terciopelo, colchas adamascadas, irlanda, trajes casimir para niños, [illegible], camisas para niños, fleco de seda, acordiones, gorras para niños, id paño, camisetas merino, gorras de lana, coleta negra y plomo, camisas de punto y muchísimos otros artículos que por su mucha estension no es posible detallar

J. F. ACHINELLI y Ca.
De muebles y plantas
En su casa calle Bolivar núm 134

El viernes 27 del corriente á las 12 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado,

Una cantidad de muebles nuevos y usados como ser sillas de esterilla de distintas clases y hechuras, sofaes, confidentes, camas, catres, mesas, cómodas, escritorios, aparadores, lavatorios, perchas, espejos, y porcion de muebles y artículos que estarán á la vista el dia del remate. j24

AVISOS

MEJORAS DE LA CIUDAD
DE BUENOS AIRES
Obras para desagües, cloacas y provision de agua

Los licitadores podrán inspeccionar los planos y dibujos de las diferentes obras proyectadas, los dias lúnes, [illegible] nes, entre la una y las cuatro de la tarde en el escritorio del Ingeniero señor Bateman, calle del Perú n. 147 - Alfred Moore
m8 1r 1 vez p sem.

NICOLAS ZOLEZZI
BALANCEADOR
Y REMATADOR PUBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio calle Perú n 20 frente al Tr[illegible] de Comercio de 12 á 2 de la tarde [illegible] m6 per

Sala de Armas
Miguel Lamarque

Avisa á su numerosa clientela que se halla establecido nuevamente en la calle de Suipacha núm. 130 entre Cuyo y Corrientes.

Da lecciones de todas las armas en su casa y á domicilio. 130—Suipacha—130 a16 pte. dp

CUIDADO CON EL ENGAÑO
AL PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR QUE CADA ROTULO ETIQUETA CORCHO Y CAPSULA DE LA BOTELLA LLEVE LA FIRMA DE
M. S. Bagley

IMPORTANTE
PARA LAS SEÑORAS!

Cura de pecas!
Cura de barros!
Cura de manchas!
Cura de quemadu ras de sol!

Cura de todas las imperfecciones del cútis.

El color moreno y el amarillento se vuelven transparentes, puros y blancos como

ALABASTRO.

Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!
Restablecimiento de la juventud!

Señoras de cincuenta aparecen como de veinte con una sola aplicacion de la célebre

Crema de Perlas
DE
Barry

Es la preparacion mas maravillosa para embellecer la cara, manos, cuello y brazos. No produce el color blanco, pálido y opaco, sino que dá á uno [illegible] marchita el fresco y saludable

TINTE DE LA JUVENTUD

Se garantiza que no contiene ningun ingrediente por judicial ni peligroso; léjos de eso, es un remedio casi infalible para curar cualquier defecto del cútis.

Es realmente una excelente preparacion y ha sido altamente recomendado por los mejores médicos. Está

Deliciosamente perfumada,
Elegantemente empaquetada,
Y se aplica con facilidad.

La venden en todas las Droguerias, Perfumerias y establecimiento de efectos de fantasia.

Unicos Agentes para Buenos Aires, Montevideo y Rosario:—A. Demarchi hnos. y Ca.
m17 perm- d. p. 1|2.

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA
Juan Eastman é hijos
DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Au Bengali
CALLE FLORIDA NUMERO 35

Waterproofs todos tamaños para señoras y para niñas.
Pañuelos de punto de lana para la cabeza.
Pañuelos de hilo blanco y tambien con guardas de color y negras.
Pañuelos de seda blanca, chicos y grandes, colorados y de colores.
Manchones, puños y corbatas de piel para señoras y niñas.
Cisternas anchas de gro de agua para señoras.
Cinturones de cuero con y sin cartera.
Carteras de terciopelo, de raso, de cuero y otras.
Hamacas y boas imitacion vicuña.
Juegos de cepillos de marfil y de búfalo incrustados de nácar con estuche.
Juegos de nácar y de marfil con abanico, libro de misa, tarjetera.
Guantes de cabritilla de 2, 3, 4, 5 botones, tambien de gamuza.
Porta-monedas y cigarreras de paja de Chile, de nacar, marfil y de caroy
Artículos de estacion para señoras, niñas y hombres.
Corbatas haute nouveauté y cuellos para hombres.
Juegos de manchones, con corbas y puños de cuero de Chinchilla y de Astrakan legítimo.
Cajas de cristal de Bacara para guantes y pañuelos, id con frascos para olores.
Artículos de la China, licoreras todas de cristal de Barcaca y otras.
Artículos para regalos, abanicos de la India, de marfil, de caroy, de sándalo y otros etc.
m13 perm. d. p. 1r2.

Manuel Granados

Habiendo dejado de ejercer la profesion de Escribano, ofrezco mis servicios al público como COMISIONISTA—21 1|2 Escritorio, San Martin 21 1|2 (altos) al lado del Banco de la Provincia. jn.7v27.

R. Necobery y Brothers
dentistas americanos
DE MONTEVIDEO

tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados, pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encías ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino que se ha usado hasta ahora garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de caries, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde las primeras horas de la mañana hasta las 10 de la noche.

Asociados con el conocido dentista D. Tomás Coquet.

108—MAIPU—108
m18—perm.

¡¡CUIDADO FRAUDE PUBLICO!!
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGÜENTO HOLLOWAY

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sujetos que se intitulan «La Compañia Química de Nueva York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte, siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba espuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á su compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.
m4 v4 N-1p p semana

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion de la Sala primera de lo civil del Superior Tribunal de Justicia se cita, llama, y emplaza á [illegible] Maria R[illegible] para que comparezca á tomar intervencion por esta oficina de Callejas hoy á mi cargo en el término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que [illegible] por derecho—Buenos Aires, Junio 18 de 1873—Manuel Garay [illegible]

Por disposicion del señor juez de Paz don Bonifacio Zapata se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en el arroyo denominado Cañadas Grandes aguas arriba márgen derecha, ocho cuadras mas ó menos de frente al arroyo por [illegible] hasta los [illegible] que linda por el frente arroyo en medio con don Leon Walls, por el costado de [illegible] Cabañas, y por el de arriba con don Alejandro Freking se presenten [illegible] por conducto de la oficina del que suscribe [illegible] San Fernando, Junio [illegible] de 1873 [illegible] notario público

[illegible] Buenos Aires, [illegible] Perú 19 [illegible]

[illegible] Buenos Aires [illegible] de 1873—Manuel M. Terry, Perú 19 j24 v27

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Herman Petersen(?) que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Emil[illegible] J. Perez, los títulos justificativos de su crédito con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. [illegible] en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Junio 17 de 1873. I. Campos, Perú 20. j19 v4jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Isabel Hughes ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á estar [illegible] del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 14 de 1873—Nicanor Repetto j19 v19jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Costa para q'dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe, calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 16 de 1873—Bartolomé Martin. j17 v17jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á don Narciso Basigalup, para que comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á estar á derecho en la testamentaria de don Juan Isidro Basigalup, en cuyos autos se trata de acreditar su ausencia con presuncion de fallecimiento y á este fin se le citará cada mes 3 dias por espacio de 6 meses, como lo dispone el art. 6 tit. 8 secc 1ª, lib 1, del código civil, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Bartolomé Martin. j17 v17jl

El Señor juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Castagnino ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Ayres Junio 6 de 1873.—*Alejandro Miñones* j21v21jl.

[illegible] D. Luis P. Arce [illegible] se cita y emplaza [illegible] Aires, Octubre [illegible] de 1872—[illegible]
[illegible] Abril [illegible] p m

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Escalante y doña Mariana Quiroga, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Carballo. j10 v10jl

[illegible] Da. Povedo y á los de doña Feliciana, doña Manuela, don Prudencio doña Basilia y doña Lucia Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S.S. y por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 74, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Faustino Miñones. j12 v12jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren [illegible] Merlo ya los bienes quedados por muerte de don [illegible] que en el término de 30 dias comparezcan por [illegible] en forma, oficina del que firma á deducir [illegible] lugar por derecho—bajo apercibimiento de lo que [illegible]—José Fernandez. Buenos Aires, Junio 18 j17 v18jl

De órden del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia [illegible] á los que como herederos ó acreedores [illegible] derecho á los bienes quedados por [illegible] se consideren [illegible] escribano secretario, que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento [illegible] Aires, Mayo 21 de 1873—Pardo. m29 v29j22n

Juzgado de Paz de Chivilcoy—Por el presente se cita, llama y emplaza á don Juan Lencina, para que dentro del término de 15 dias, se presente ante este juzgado á estar á derecho en el juicio que sobre entrega de lanas que tiene en depósito, le ha entablado don Eugenio C. Diaz, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Chivilcoy, Junio 13 de 1873—Bernardo Calderon. j17 v30

Por mandato del Sr. juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Dominga Britos de Serrano, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Junio 14 de 1873—Clodomiro Gallardo. j17 v17jl

Por disposicion del señor juez de 1ra instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Lizandro Poreyra, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan al Juzgado de S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Perez Gomar, Secretario. j11 v11jl

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Ventura Arnoz de Marquez para que dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el señor Juez en lo civil doctor don Amancio Pardo y por intermedio de la secretaria á cargo del infrascripto—Buenos Aires, Junio 5 1873.—M. Gonzalez, Escribano secretario. j14 v14f

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco da Rocha, ya sean como acreedores ó herederos, comparezcan por el juzgar do del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo y por intermedio del escribano infrascripto dentro del término de 30 dias de la fecha bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Mayo 23 de 1873—José Ignacio Robles, escribano secretario j12 v11jl

Por disposicion del Sr. juez de 1ra. instancia en lo civil Dr don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Lorenzo Avila, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante S.S. por conducto del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Mayo 21 de 1873—Faustino Miñones m23 v23 jn

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor D. Miguel G. Fernandez en los autos promovidos por D. Andrea Ferreyra, Da Carmen Ferreyra y doña Josefa Blanco sobre declaracion legal de la muerte presuntiva, de don Roque Ferreyra y posecion definitiva de sus bienes, se le cita, llama, y emplaza á este último con arreglo á lo dispuesto en el art. 6, tit. 8, seccion 1ª, lib. 1º del C. C. para que comparezca en el término de 6 meses por sí ó por medio de apoderado, á aquellos que se consideren sus herederos, á estar á derecho bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se proveerá como se solicita: publicandose el presente edicto durante seis meses en dos periódicos, por dos dias en cada mes para su conocimiento—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873—Julian Byron, secretario. a6 v30 6hrs, 10p. p.m

El señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Wenceslao Pacheco ha ordenado se cite llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Pereyra y D.ª Catalina Ballejos á fin de que dentro el término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones, en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires. Junio 1873. Clodomiro Gallardo. J.7v7j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion á todos los que se consideren con derecho á deducirlas y acreedores respecto á las sucesiones de D. Pedro D. y D. Juan B. Benvenuto, ya sea herederos ó acreedores, afin de que se verifiquen dentro de dicho término ante su S. S. oficina del autorizante en la cual se hallan tramitando las testamentarias de ambos—Buenos Aires, Abril 28 de 1873—Federico Mendez. ja7 v7j.

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges don José Damian Gomez Obligado, y Da. Manuela Ibañez de Gomez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 30 de 1873—Manuel A. Victorica, escribano público. jn1. v30.

El Sr. juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da Catalina Antola de Cassai ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 5 de 1873—Alejandro Miñones. Defensa 74. j10 v10 jl.

En el espediente seguido por Da. Maria Silva y otras solicitando la venta de un terreno que les legó el Sr. D. Joaquin Riveiro de Fontes, el Sr. Juez Dr. D. Salvador M. del Carril que conoce de aquel, ha dispuesto se cite por el término de 30 dias contados desde esta publicacion, á Da. Dolores Acosta ó sus herederos, á fin de que comparezcan á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponda en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; presentándose por la Oficina del escribano Luzuriaga donde se halla el que firma Perú 73—Buenos Aires Junio, 2 de 1873 Carlos M. Perez, Escribano público. j10 v10jl.

Por disposicion del Sr. juez nacional de esta seccion [illegible] Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á don Juan Mo[illegible] para que en el término de 9 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que le ha entablado don Cosme Ma[illegible] en representacion de la Municipalidad del Partido del Belgrano, sobre desalojo—Buenos Aires, Mayo 21 de 1873—Juan Risso. jn1 v30

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Nicolás Tobal, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. Secretaria del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 3 de 1873—Manuel Llames Dozer—Escribano secretario. j4 v4f

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Carmen Velez, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones [illegible] su juzgado y oficina del que firma, Defensa 74 primer patio—Buenos Aires, Junio 13 de 1873 Manuel Malmierca, escribano secretario. j17 v16jl

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Agustin Pagano que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio Don Juan Gallardo los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo q' dispone el artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. José Maria Uslagu, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Junio 19 de 1873—I. Campos, Perú 120. j20 v6jl

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor D. Juan E. Barra, se cita y llama por el término de 10 dias á doña Camila Alvarez para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don Serafin Gents, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro de dicho término se le nombrará un defensor de oficio—Buenos Aires, Mayo 28 de 1873—Manuel M. Terry, Perú 110. j17 v17jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil, doctor don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Dávila, ya sean como herederos ó acreedores para que durante el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma. Al mismo tiempo se hace saber á los herederos ab-intestato de dicha señora que vá á procederse á la protocolizacion de la memoria testamentaria de esta, debiendo comparecer por la oficina del que suscribe Defensa 74, primer patio—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Manuel Malmierca, escribano secretario. j18 v18jl

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á don Hilarion W. Medrano para que el perentorio término de 10 dias, contados desde la publicacion del presente comparezca á la oficina actuaria á estar á derecho en la demanda que contra el el ha promovido don Cornelio Langan por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 17 de 1873—Manuel Perez Gomar. j18 v28

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eusebio Acosta, para que, sea como herederos, ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones, por medio de la oficina á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Junio 7 de 1873—Manuel Lacasa. j21 v6 jl.

Por mandato del señor juez de 1ra. instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Florencio Roldan y de doña Deonicia Alvarez, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1873—Clodomiro Gallardo. j21 v21jl